

Ministerio de Enseñanza Superior y Media especializada

Universidad Estatal Uzbeka de Lenguas Mundiales

Facultad de filología española Catedra superior de lengua española

TEORÍA GRAMÁTICA

Autor: K.Abdullayev

Reseña de: dots. T.Oltiyev

Кафедра йиғилишининг 2015 йил 26 августдаги йиғилишининг № 1 баённомаси асосида тасдиқланган ва Ўзбекистон республика олий ва ўрта махсус таълим вазирлиги тавсия қилган «фанлар бўйича маъруза матнларини тайёрлашга эслатма» бўйича қайта ишланган.

Tashkent-2015

LECCIONES

LECCIÓN 1

1. *Número de los nombres*
2. *Género de los sustantivos.*
3. *Terminación femenina de los sustantivos.*
4. *Nombres aumentativos y diminutivos*

LECCIÓN 2

1. *Artículos. Artículo indefinido*
2. *Artículos del género femenino*
3. *Artículos del género masculino*
4. *Artículos del género neutro*

LECCIÓN 3

1. *Adjetivo. Terminación masculino de los adjetivos*
2. *Terminación femenina de los adjetivos.*
3. *Grados de comparación*
4. *Adjetivos superlativos.*

LECCIÓN 4

1. *Numerales. Numerales ordinales*
2. *Numerales distributivos*
3. *Numerales partitivos*
4. *Numerales partitivos*

LECCIÓN 5

1. *Pronombres personales*
2. *Pronombres posesivos*
3. *Pronombres demostrativos*
4. *Las expresiones relativas **el que, lo que.***

LECCIÓN 6

1. *Participio*
2. *Gerundio*
3. *Modos del verbo*
4. *Conjugación*

LECCIÓN 7

- 1. Adverbio. Adverbios de afirmación***
- 2. Adverbios de negación***
- 3. Adverbios demostrativos***
- 4. Adverbios superlativos y diminutivos***

LECCIÓN 8

- 1. La oracion gramatical***
- 2. Clasificacion de las oraciones compuestas***
- 3. Oraciones negativas***
- 4. Oraciones interrogativas***

LECCIÓN 1

1. **Número de los nombres**
2. **Género de los sustantivos.**
3. **Terminación femenina de los sustantivos.**
4. **Nombres aumentativos y diminutivos**

Número de los nombres

§ 107. El número singular significa unidad absoluta, v. gr.: "Existe un Dios", y unidad distributiva, v. gr.: "El hombre es un ser dotado de razón", donde *el hombre* quiere decir cada hombre, todo hombre. El singular significa también colectivamente la especie, v. gr.: "El hombre señorea la tierra".

§ 108. El plural denota multitud, distributiva o colectivamente: "Los animales son seres organizados que viven, sienten y se mueven": cada animal es un ser organizado que vive, siente y se mueve; el sentido es distributivo. "Los animales forman una escala inmensa que principia en el menudísimo animalillo microscópico y termina en el hombre": cada animal no forma esta inmensa escala, sino todos juntos; el sentido es colectivo. El plural se forma del singular según las reglas siguientes:

§ 109. 1ª Si el singular termina en vocal no aguda, se añade *s*; v. gr.: *alma*, *almas*; *fuentes*, *fuentes*; *metrópoli*, *metrópolis*; *libro*, *libros*; *tribu*, *tribus*; *blanco*, *blancos*; *blanca*, *blancas*; *verde*, *verdes*. Pero la *i* final no aguda, precedida de otra vocal, se convierte en *yes*; v. gr.: *ay*, *ayes*; *ley*, *leyes*; *convoy*, *convoyes*. Esto es más bien un accidente que una irregularidad, porque proviene de una propiedad de la pronunciación castellana, es a saber, que la *i* no acentuada que se halla entre dos vocales, se hace siempre consonante: *áies*, *léies*, *convóies*, se convirtieron en *ayes*, *leyes*, *convoyes*.

§ 110. 2ª Si el singular termina en vocal aguda, se añade *es*, v. gr.: *albalá*, *albalaes*; *jabalí*, *jabalíes*; *un sí*, *un no*, *los síes*, *los noes*; *una letra te*, *dos tees*; *una o*, *una u*, *dos oes*, *dos úes*. Sin embargo, *mamá*, *papá*, tienen los plurales *mamás*, *papás*; *pie* hace *pies*; los en *é*, *ó*, *ú*, de más de una sílaba, suelen añadir sólo *s*, como *corsé*, *corsés*; *fricandó*, *fricandós*; *tisú*, *tisús*. De los en *í*, de más de una sílaba, se usan los plurales irregulares *bisturís*, *zaquizamís*; *maravedí* hace *maravedís*, *maravedíes* y *maravedises*, de los cuales es más usual el primero; y los poetas están en posesión de decir cuando les viene a cuento, *alelís*, *rubís*. Pero excepto en *mamá*, *papá* y *pie*, es siempre admisible el plural regular que se forma añadiendo *es*.

§ 111. 3ª Los acabados en consonantes añaden *es*: *abad*, *abades*; *útil*, *útiles*; *holgazán*, *holgazanes*; *flor*, *flores*; *mártir*, *mártires*; *raíz*, *raíces*. El plural *fraques* de *frac* no es una excepción, porque en todas las inflexiones se atiende, por regla general, a los sonidos, no a las letras que los representan, y para conservar el sonido que tiene la *c* en *frac* es necesario convertir esta letra en *qu*. La mutación de *z* en *c* es de mera ortografía.

* Esta es una concesión que todavía hacemos al uso, o por mejor decir, a un abuso que no puede justificarse. Para escribir *capaces*, *raíces*, *cruces*, no es suficiente excusa la generalidad de esta práctica, una vez que la Academia misma no se paró en esta consideración al sustituir en infinitud de vocablos la *c* a la *q*, y la *j* a la *x*, escribiendo, por ejemplo, *elocuencia*, *ejército*, donde antes todos *eloqüencia*, *exército*. Ni se hable de antigüedad, pues antes del siglo XVIII se escribía frecuentemente *capazes*, *luzes*, *felizes*. Ni se apele a la etimología, que es más bien una razón a favor de la *z*; *luzes* nace inmediatamente de *luz*; y no parece razonable preferir la derivación remota que pocos conocen, a la derivación inmediata, que está a la vista de todos.

Las excepciones verdaderas que sufre más frecuentemente la regla tercera, son estas:

§ 112. 1ª *Lord* hace *lores*.

§ 113. 2ª Los esdrújulos, como *régimen*, carecen generalmente de plural; bien que algunos dicen *regímenes*.

§ 114. 3ª Forman el plural como el singular los en *s* no agudos, como *el martes*, *los martes*; *el paréntesis*, *los paréntesis*; regla que siguen también los no agudos en *x*, como *el fénix*, y los apellidos en *z*, que no lllevan acentuada la última vocal, como *el señor González*, *los señores González*.

* Es notable la práctica, autorizada por algunos escritores modernos, entre ellos Clemencín, de hacer en *ses* el plural de los sustantivos en *sis*, sacados de la lengua griega: *metamorfosis*, *metamorfoses*; *tesis*, *teses*.

§ 115. 4ª Los apellidos extranjeros que conservan su forma nativa, no varían en el plural: *los Canning*, *los Washington*; a menos que su terminación sea de las familiares al castellano, y que los pronunciemos como si fueran palabras castellanas: *los Racines*, *los Newtones*.

§ 116. Es de regla que en la formación del plural no varíe de lugar el acento; pero los que dan ese número a *régimen*, no pueden menos de decir regímenes, porque en las dicciones castellanas que no sean de las sobreesdrújulas arriba indicadas (32), ninguna sílaba anterior a la antepenúltima recibe el acento.

§ 117. Se ha usado el plural *fenices* de *fénix*, aunque sólo en verso, y de los dos plurales *carácteres* y *caracteres* (de carácter) ha prevalecido el segundo; lo que extienden algunos por analogía a *cráter*, *crateres*.

Hay ciertos nombres compuestos en que la formación del plural está sujeta a reglas especiales; las analogías que parecen mejor establecidas son éstas:

§ 118. 1ª Los compuestos de verbo y sustantivo plural, en los que ninguno de los dos elementos ha padecido alteración, y el sustantivo plural sigue al verbo, hacen el plural como el singular: *él y los sacabotas*, *él y los mondadientes*, *él y los guardapiés*.

§ 119. 2ª Los compuestos de dos nombres en singular, que no han padecido alteración, y de los cuales el uno es sustantivo y el otro un adjetivo o sustantivo adjetivado que modifica al primero, forman su plural con los plurales de ambos simples, como *casaquinta*, *casasquintas*; *ricohombre*, *ricoshombrés*; pero *padrenuestro* hace *padrenuestros*; *vanagloria*, *vanaglorias*; *barbacana*, *barbacanas*; *montepío*, *montepíos*. Exceptúanse asimismo de esta regla los apellidos de familia, como los Montenegros, los Villarreales.

§ 120. 3ª En los demás compuestos se forma el plural con el del nombre en que terminan, o si no terminan en nombre, según las reglas generales: *agridulce*, *agridulces*; *boquirrubio*, *boquirrubios*; *sobresalto*, *sobresaltos*; *traspíe*, *traspíes*; *vaivén*, *vaivenes*. *Hijodalgo* hace *hijosdalgo*; *cualquiera*, *cualesquiera*; *quienquiera*, *quienesquiera*.

§ 121. Hay muchos sustantivos que carecen de número plural. Hállanse en este caso los nombres propios, v. gr. *Antonio*, *Beatriz*, *América*, *Venezuela*, *Chile*. Pero los nombres propios de regiones, reinos, provincias, toman plural, cuando de significar el todo pasan a significar sus partes: así decimos *las Américas*, *las Españas*, *las Andalucías*. Y lo mismo sucede con los nombres propios de personas cuando, alterada su significación, se hacen verdaderamente apelativos, como *los Homeros*, *los Virgilio*s, por los grandes poetas comparables a Homero y Virgilio, *las Mesalinas* por las princesas disolutas, *las Venus* por las estatuas de Venus; *dos o tres Murillos* por dos o tres cuadros de Murillo; *los Césares* por los emperadores; *las Beatrices* por las mujeres que tienen el nombre de Beatriz. Apenas hay cosa que no pueda imaginarse multiplicada, y por consiguiente, apenas hay sustantivo que no admita en ciertos casos plural, cuando no sea más que para expresar nuestras imaginaciones.

* "¿Es posible que el señor Alcalde, por una niñería que no importa tres ardites, quiera quitar la honra a dos tan insignes estudiantes como nosotros y juntamente a Su Majestad dos valientes soldados, que íbamos a *esas Italías* y a *esos Flandes* a romper, a destrozár, a herir y a matar a los enemigos de la santa fe católica que topáramos?". (Cervantes).

§ 122. Entre los apelativos, carecen ordinariamente de plural los de ciencias, artes y profesiones, como *fisiología*, *carpintería*, *abogacía*; los de virtudes, vicios, pasiones especiales, como *magnanimidad*, *envidia*, *cólera*, *horror*; y los de las edades de la vida, como *juventud*, *mocedad*, *vejez*. Mas variando de significación lo admiten; así se dice *imprudencias* (por actos de imprudencia), *iras* (por movimientos de ira), *vanidades* (cosas de que se alimenta y en que se complace la vanidad), *horrores* (objetos de horror), *las mocedades del Cid* (los hechos del Cid cuando mozo), *metafísicas* (sutilezas).

§ 123. Los apelativos de cosas materiales o significan verdaderos *individuos*, esto es, cosas que no pueden dividirse sin dejar de ser lo que son, como *árbol*, *mesa*; o significan cosas que pueden dividirse hasta el infinito, conservando siempre su naturaleza y su nombre, como *agua*, *vino*, *oro*, *plata*. Los de la primera clase tienen casi siempre plural, los de la segunda no suelen tenerlo sino para denotar las varias especies, calidades o procedencias; y en este sentido se dice que *España produce excelentes vinos*, que *en Inglaterra se fabrican buenos paños*, *las sederías de China*. Dícese asimismo *los azogues*, *las platas*, *los cobres*, para denotar los productos de varias minas, o los surtidos de estos artículos en el mercado. Hay con todo muchos nombres apelativos de cosas *dividuas*, que aun sin variar de significado admiten plural, y así se dice, *los aires de la Cordillera*, *las aguas del Tajo*.

§ 124. Los nombres y frases latinas que sin variar de forma han sido naturalizados en castellano, carecen de plural; como *exequátur*, *veto*, *fiat*, *déficit*, *álbum*. Dícese sin embargo *avemarías*, *gloriapátris*, *misereres*, etc.

§ 125. Carecen de singular varios nombres propios de cordilleras, como *los Alpes*, *los Andes*; y de archipiélagos, como *las Baleares*, *las Cíclades*, *las Azores*, *las Antillas*. Se halla con todo en poetas castellanos *el Alpe*.

§ 126. Dícese *el Pirineo* y *los Pirineos*, *la Alpujarra* y *las Alpujarras*, *el Algarbe* y *los Algarbes*, *Asturias es* y *las Asturias son*, sin hacer diferencia en el significado. Sería prolijo enumerar todos los caprichos del uso en los plurales de los nombres geográficos.

§ 127. Hay también varios nombres apelativos que carecen de singular. Los más notables son éstos:

Aborígenes	Fasces.
Adentros	Fauces.
Afines	Gafas (anteojos).
Afuera	Grillos (prisiones).
Albricias	Hemorroides.
Alrededores	Honras (exequias).
Anales	Horas (las canónicas que se rezan).
Andaderas, creederas, y varios otros derivados de verbo, terminados en deras, que significan la acción del verbo o el instrumento con que se ejecuta.	Ínfulas.
Andas	Lares.
Andurriales	Largas (dilaciones).
Angarillas	Letras (por literatura, y por provisión o despacho, como en hombre de pocas letras, letras divinas o humanas, letras testimoniales, letras reales, letras pontificias).
Añicos	Maitines, laudes, vísperas, completas.
Aproches, contraaproches	Manes.
Arras	Mientes.
Bienes (por hacienda o patrimonio)	Modales.
Calendas, nonas, idus	Nupcias.
Calzas	Pandectas.
Carnestolendas	Parias.

Cercas, lejos (términos de pintura).
 Comicios.
 Cortes (Cuerpo legislativo).
 Creces.
 Credenciales.
 Dimisionarias.
 Efemérides.
 Enaguas.
 Enseres.
 Expensas o espensas.
 Esponsales. Esposas (prisiones).
 Exequias.

Partes (cualidades intelectuales y morales de una persona).
 Penates.
 Pinzas.
 Preces.
 Tinieblas.
 Trébedes.
 Veras (contrario de burlas).
 Víveres.
 Zelos (en el amor).

§ 128. *Lejos, lejos*, es adjetivo que sólo se usa en plural. Hay varios adjetivos que se sustantivan en la terminación femenina de plural, formando complementos adverbiales: *de veras, de buenas a primeras, por las buenas, a las primeras, a las claras, a oscuras, a secas, a escondidas, a hurtadillas, a sabiendas*. Este último no admite otra terminación que la femenina del plural, ni se usa jamás sino en el anterior complemento. Del adjetivo *matemático, matemática*, nace el sustantivo plural *matemáticas*, que significa colectivamente los varios ramos de esta ciencia; pero no es del todo inusitado el singular en el mismo sentido: "No hay uno de nuestros primeros institutos que no haya producido hombres célebres en el estudio de la física y de la matemática" (Jovellanos).

§ 129. *Tenazas* y *tijeras*, en su significación primitiva carecen de singular, pero no en las secundarias y metafóricas, y así se llama *tenaza* la de los animales, y *tijera* la del coche, y se dice *hacer tenaza, ser una buena tijera*. Úsanse sin diferencia de significado *bofe* y *bofes*, *calzón* y *calzones*, *funeral* y *funerales*. Los poetas emplean a veces el singular *tiniebla*. Dícese *pulmón* y *pulmones*, designando el órgano entero, y *pulmón* denotando cada uno de los lobos de que se compone. No es posible apuntar ni aun a la ligera todas las particularidades de la lengua, relativamente al número de los nombres.

* Se usa en Chile un *bien*, significando una finca; y *crece*, por una crecida o creciente.

§ 130. Muchos de los nombres que carecen de singular ofrecen claramente la idea de muchedumbre, como *añicos, efemérides, lares, penates*; los de cordilleras y archipiélagos; y los que significan objetos que se componen de partes dobles, v. gr.: *bofes, despabiladeras, tenazas*. Y es de creer que muchos otros en que ahora no se percibe esta idea, la tuvieron originalmente; de lo que vemos ejemplos en *calendas* (cobranzas que solían hacerse en Roma el primer día del mes) y en *fauces* (originalmente quijadas).

§ 131. En fin, hay varios nombres geográficos que parecen plurales, y habiendo tenido ambos números en su significado primitivo, son ahora indudablemente del singular, v. gr.: *Buenos Aires, el Amazonas, el Manzanares*. Así se dice: *Buenos Aires está a las orillas del río de la Plata, y Pastos es una ciudad de la Nueva Granada*; sin que sea posible usar *están* y

son. De varias otras anomalías relativas a los números, hablaremos a medida que se nos ofrezca tratar de los sustantivos o adjetivos en que se encuentran.

Género de los sustantivos.

§ 160. Para determinar el género de los sustantivos debe atenderse ya al significado, ya a la terminación.

Por razón del significado son masculinos:

§ 161. 1º Los sustantivos que significan varón o macho o seres que nos representamos como de este sexo, v. gr.: Dios, ángel, duende, hombre, patriarca, tetrarca, monarca, león, centauro, Calígula, Rocinante, Babioca. Y no es excepción haca o jaca, caballo pequeño, porque este sustantivo es epiceno, como cebrá, marmota, hacanea, y sigue el género de su terminación.

§ 162. 2º Los nombres propios de ríos, como el Magdalena, el Sena, y los de montes y cordilleras, v. gr.: el Etna, los Alpes, el Himalaya; se exceptúan la Alpujarra, y los que han sido originalmente apelativos femeninos, como Sierramorena, la Silla (en Venezuela).

* No faltan autores respetables que dan el género femenino a nombres de ríos de Francia y de otros países, terminados en *a*: *la Sena*, *la Mosela*, *la Escalda*. Hácelo así frecuentemente don Carlos Coloma. Es digno de notar que aunque se diga *el río de la Magdalena*, *el río de la Plata*, *el río de las Amazonas*, se dice con todo, *el Plata*, *el Amazonas*, *el Magdalena*. Esta segunda forma ha hecho olvidar a veces la primera; nadie dirá hoy *el río de los Manzanares*, como sin duda se dijo al principio, sino *el Manzanares*, para designar este río de la Península.

§ 163. 3º Toda palabra o expresión que sirve de nombre a sí misma; por ejemplo, analizando esta frase *las leyes de la naturaleza*, diríamos que *la naturaleza* está empleado como término de la preposición *de*. Lo cual no quita que se diga la *en*, la *por*, la *pero*, subentendiendo *preposición* o *conjunción*.

Por razón del significado son femeninos:

§ 164. 1º Los sustantivos que significan mujer o hembra, o seres que nos representamos como de este sexo, v. gr.: Diosa, ninfa, hada, leona, Safo, Juno, Dulcinea, Zapaquilda.

§ 165. 2º Los nombres propios de ciudades, villas, aldeas; bien que siguen a veces el género de la terminación. Por ejemplo, *Sevilla* es necesariamente femenino, porque concurren el significado y la terminación. *Toledo*, al contrario, es ambiguo, siguiendo unas veces el género de la terminación, como en "Pasado *Toledo*, a la ribera del mismo río (Tajo), está asentada Talavera" (Mariana); "Toledo permaneció libre hasta el 19 de Diciembre, día en que le ocuparon los franceses" (Alcalá Galiano); otras el género de su significado, como en:

"Toda júbilo es hoy la gran Toledo", (Huerta).

§ 166. *Corinto*, *Sagunto*, y otros nombres de ciudades antiguas, se usan casi invariablemente como femeninos, no obstante su terminación.

§ 167. 3º Los nombres de las letras de cualquier alfabeto, como *la b*, *la o*, *la x*, *la delta*, *la ómicron*. Sin embargo, algunos hacen masculinos los nombres de las letras griegas y hebreas, y *delta*, cuando significa la isla triangular que forman algunos ríos en su desembocadura, es masculino según la Academia.

Atendiendo a la terminación:

§ 168. 1º Son comúnmente femeninos los en *a* no aguda, como *alma*, *lágrima*. No son excepciones los sustantivos que su significado de varón hace masculinos, como atalaya y vigía (por las personas que atalayan), atleta, argonauta, barba (por el actor que hace papeles de viejo), consuela (por apuntador de teatro), cura (por el párroco), vista (por el de la aduana); pero sí debemos mirar como irregulares en esta parte a los ambiguos, que siguen ya el género del significado, ya el de la terminación, como espía (el que acecha), guía (el que muestra el camino), lengua (el que interpreta de viva voz), maula (el hombre artificioso o petardista); bien que indudablemente prevalece aun en éstos el género que corresponde al sexo. La sota de los naipes es siempre femenino, aunque tiene figura de hombre. Son también masculinos: cólera (por cólera-morbo), contra (por la opinión contraria), día, hermafrodita, mapa (por carta geográfica), planeta y cometa (astros), y gran número de los acabados en *ma*, que son sustantivos de la misma terminación en griego, como emblema, epigrama, poema, síntoma. De manera que no debemos vacilar en hacer masculino todo nuevo sustantivo de esta terminación y origen, como empireuma, panorama, cosmorama, diorama. El uso, sin embargo, ha hecho ambiguos a anatema, neuma, reuma, y femeninos a apostema, asma, broma, diadema, estratagema, fantasma (cuando significa un espantajo artificial), flema, tema (por obstinación o porfía), y algunos otros. Llama, cuadrúpedo americano, es ambiguo, pero más frecuentemente masculino.

§ 169. 2º Son asimismo femeninos los en *d*, como vanidad, merced, red, sed, virtud; menos césped, ardid, almud, alud, laúd, ataúd, sud, talmud.

§ 170. 3º Son masculinos los que terminan en cualquiera vocal, menos *a* no aguda, o en cualquiera consonante, menos *d*; pero las excepciones son numerosas. Nos contraeremos a indicar las más notables, siguiendo el orden de las terminaciones.

§ 171. De los en *e* son femeninos los de tropos y figuras gramaticales o retóricas, v. gr.: apócope, sinécdoque (excepto hipérbole, ambiguo); los nombres de líneas matemáticas, como elipse, cicloide, tangente, secante; los sustantivos esdrújulos en *ide*, tomados del griego, como pirámide, clámide; los en *ie* acentuados en vocal anterior a esta terminación, como carie, sanie, temperie, superficie; los terminados en *umbre*, como lumbre, muchedumbre, pesadumbre, costumbre (menos alumbre), y además:

Alsine.	Laude.
Ave.	Leche.
Base.	Liebre.
Breve y semibreve (notas de música).	Liendre.
Calle.	Lite.
Carne.	Llave.
Catástrofe.	Madre.
Clase.	Mente.
Clave (que sólo es masculino cuando significa un instrumento de música).	Mole.
Cohorte.	Muerte.
Compage.	Mugre.
Consonante y licuante (letras).	Nave.
Corambre.	Nieve.
Corriente.	Noche.
Corte (por residencia del gobierno supremo, tribunal, comitiva o séquito).	Nube.
Chinche.	Paraselene.
Egílope.	Parte (que sólo es masculino cuando significa aviso).
Elatine.	Patente (por cédula, título o despacho).
Eringe.	Pelitre.
Escorpioide.	Pendiente (masculino, cuando significa adorno de las orejas).
Estacte.	Peste.
Estirpe.	Plebe.
Estrige.	Pléyade.
Extravagante (constitución soberana que anda fuera del código o recopilación a que corresponde).	Podre.
Falange.	Prole.
Falce.	Raigambre.
Faringe.	Salve.
Fase.	Sangre.
Fe.	Sede.
Fiebre.	Serpiente.
Frase.	Sierpe.
Frente (facción de la cara).	Simiente.
Fuente.	Sirte.
Gente.	Suerte.
Hambre.	Tarde.
Hélice.	Tingle.
Hipocrema.	Torce.
Hojaldre.	Torre.
Hueste.	Trabe.
Índole.	Troje.
Ingle.	Ubre.
Jíride.	Urdiambre o urdimbre.
Labe.	Vacante.
Landre.	Variante.
Lápade.	Várice.
Laringe.	Veste y sobreveste.
	Vorágine.

* En Chile se usan impropriamente como masculinos *chinche*, *hambre*, *pirámide*.

§ 172. Ceraste, dote, estambre, lente, pringue, puente, tilde, tizne y trípode, son ambiguos; pero *dote*, significando cierta parte del caudal de la mujer casada, es más comúnmente femenino; en *estambre*, al contrario, el género masculino es el que hoy predomina, y lo mismo en *puente* cuando significa el de un río. *Tilde*, por la virgulilla que se pone sobre una letra, es ambiguo; y cuando denota en general una cosa mínima, femenino.

§ 173. *Arte* se usa generalmente como masculino en singular, y como femenino en plural: "La naturaleza con sus nativas gracias vale más que ese arte metódico y amanerado"; "La inmensa variedad de artes subalternas y auxiliares del grande arte de la agricultura" (Jovellanos); "las artes liberales", "las bellas artes", "las artes mecánicas"; "Se valió de malas artes para alcanzar lo que deseaba". Pero si se trata de un arte liberal o mecánico, admite el género femenino en singular: "La escritura fue arte poco vulgarizado o vulgarizada en la media edad".

§ 174. De los en i [o y] son femeninos graciadey, palmacristi, grey, ley, y todos los esdrújulos originados del griego, donde terminan en is, como metrópoli.

§ 175. De los en j no hay más femeninos que troj.

§ 176. De los en l son femeninos cal, capital (ciudad), cárcel, col, cordal, credencial, hiel, miel, pastoral, piel, señal, vocal (letra). *Canal* no es masculino sino significando un estrecho de mar, los caudalosos de navegación o riego, ciertos conductos naturales del cuerpo humano, y figuradamente una vía o conducto de comunicación; v. gr.: el canal de la Mancha, el canal de Langüedoc, el de Maipo, el canal intestinal, el canal por donde se recibió la noticia. *Moral* es masculino como nombre de árbol, y femenino significando la regla de vida y costumbres según la cual las acciones humanas se califican de rectas o depravadas. *Sal*, significando la de comer, es invariablemente femenino; significando ciertos compuestos químicos, hay escritores que lo hacen masculino, pero esto es cada día más raro. *Amoníaco* es sustantivo masculino, y se usa también como adjetivo de dos terminaciones, *amoníaco*, *amoníaca*; de manera que podemos decir *sal amoníaco* por aposición de dos sustantivos de diverso género, y *sal amoníaca* por concordancia de sustantivo y adjetivo.

Terminación femenina de los sustantivos.

§ 134. Los sustantivos que significan seres vivientes, varían a menudo de terminación para significar el sexo femenino. Los ejemplos que siguen manifiestan las inflexiones usuales:

- Ciudadano, ciudadana.
- Señor, señora; cantor, cantora; marqués, marquesa; león, leona.
- Barón, baronesa; abad, abadesa; alcalde, alcaldesa; príncipe, princesa.
- Poeta, poetisa; profeta, profetisa; sacerdote, sacerdotisa.
- Emperador, emperatriz; actor, actriz; cantor, cantatriz.

- Czar, czarina; cantor, cantarina; rey, reina; gallo, gallina.

§ 135. No varían ordinariamente los en *a*, como *el patriota*, *la patriota*; *el persa*, *la persa*; *el escita*, *la escita*; *un nómida*, *una nómida*; ni los graves terminados en consonante, como *el mártir*, *la mártir*; *el virgen*, *la virgen*; ni por lo común los en *e*, como *intérprete*, *caribe*, *ateniense*; ni los en *i* aguda como *marroquí*, *guaraní*; pero varían los en *ante*, *ente*, como *gigante*, *giganta*; *elefante*, *elefanta*; *pariente*, *parienta*; y los en *ete*, *ote*, como *alcahuete*, *alcahueta*; *hotentote*, *hotentota*.

§ 136. Los apellidos de familia no varían de terminación para los diferentes sexos; y así se dice "don Pablo Herrera", "doña Juana Hurtado", "doña Isabel Donoso".

§ 137. En los sustantivos que significan empleos o cargos públicos, la terminación femenina se suele dar a la mujer del que los ejerce; y en este sentido se usan *presidenta*, *regenta*, *almiranta*; y si el cargo es de aquellos que pueden conferirse a mujeres, la desinencia femenina significa también o únicamente el cargo, como *reina*, *priora*, *abadesa*. Mas a veces se distingue: *la regente* es la que ejerce por sí la regencia, *la regenta* la mujer del regente.

§ 138. El femenino de *hijodalgo*, *hijosdalgo*, es *hijadalgo*, *hijasdalgo*.

§ 139. Hay sustantivos (aun de los terminados en *a*, *o*, desinencias tan fáciles de convertirse una en otra para distinguir el sexo), los cuales con una misma terminación se aplican a los varios sexos, y por lo tanto pertenecen a la clase de los comunes o a la de los epicenos; v. gr.: *juez*, *testigo* (comunes); *abeja*, *hormiga*, *avestruz*, *pez*, *insecto*, *gusano* (epicenos).

§ 140. El sustantivo epiceno a que se sigue en aposición uno de los sustantivos *macho*, *hembra*, se puede decir que pasa a la clase de los ambiguos, si son de diferente género los dos sustantivos. Cuando se dice, por ejemplo, *la rana macho*, tenemos en esta frase dos sustantivos: *rana*, femenino, *macho*, masculino; podremos, pues, emplearla como sustantivo ambiguo, diciendo *la rana macho es más corpulenta o corpulento que la hembra*. Con todo eso, los adjetivos que preceden al epiceno se conforman siempre con éste en el género; no podría decirse *el liebre macho*, ni *una gusano hembra*; bien que no faltan ejemplos de lo contrario, como *la escorpión hembra* en Fr. Luis de Granada.

§ 141. Finalmente, hay varias especies en que los nombres peculiares de los sexos no tienen una raíz común, v. gr.: *buey*, *toro*, *vaca*; *carnero*, *oveja*; *caballo*, *yegua*.

§ 142. Cuando hay dos formas para los dos sexos, nos valemos de la masculina para designar la especie, prescindiendo del sexo; así *hombre*, *autor*, *poeta*, *león*, se adaptan a todos los casos en que se habla de cosas que no conciernen particularmente a la mujer o a la hembra, v. gr.: "el hombre es el más digno estudio de los hombres", "no se tolera la mediocridad en los poetas", "el león habita las regiones más ardientes del Asia y del África". Pero

esta regla no es universal, pues a veces se prefiere la forma femenina para la designación de la especie, como en *paloma*, *gallina*, *oveja*. Fuera de eso, cuando se habla de personas apareadas, lo más usual es juntar ambas formas para la designación de par: *el presidente* y *la presidenta*, *el regidor* y *la regidora*; bien que se dice *los padres* por el padre y la madre, *los reyes* por el rey y la reina, *los abuelos paternos* o *maternos* por el abuelo y la abuela en una de las dos líneas, *los esposos* por el esposo y la esposa. Muchas otras observaciones pudieran hacerse sobre esta materia; pero los ejemplos anteriores darán alguna luz para facilitar el estudio del uso, que es en ella bastante vario y caprichoso.

* Los adjetivos derivados no siempre dicen relación al sexo significado por el sustantivo de que se derivan: *ganado vacuno*, por ejemplo, comprende a los *toros* y *bueyes*. ¿Se podrá decir de una hermana que tiene sentimientos *fraternales*? A mí me disonaría, porque esta palabra nace de *frater*, que en latín significa el hermano varón, y no sé que el uso de la lengua castellana permita referirla a cualquiera de los dos sexos. Lo mismo digo de *fraterno* y *fraternidad*. Yo creo que estas tres palabras son análogas a las francesas *fraternel* y *fraternité*, que se refieren al sexo masculino. Además, tenemos en castellano *hermanal* y *hermandad*, que dicen relación a varones y hembras indiferentemente.

Nombres aumentativos y diminutivos

§ 206. Las terminaciones aumentativas más frecuentes son *azo*, *aza*; *on*, *ona*; *ote*, *ota*; *ísimo*, *ísima*; como *gigantazo*, *gigantaza*; *señorón*, *señorona*; *grandote*, *grandota*; *dulcísimo*, *dulcísima*. Juntanse a veces dos terminaciones para dar más fuerza a la idea: *pícaronazo*, *pícaronaza*. De los en *ísimo*, *ísima*, que forman una especie particular, trataremos después separadamente.

§ 207. Los aumentativos en *on* dejan a veces el género del sustantivo de que se forman, v. gr.: *cigarrón*, *murallón*, *lanzón*.

§ 208. Hay otras terminaciones aumentativas menos usuales, como *ricacho* (de rico), *vivaracho* (de vivo), *nubarrón* (de nube), *bobarrón* y *bobalicón* (de bobo), *mocetón* (de mozo), etc.

§ 209. A las terminaciones aumentativas agregamos frecuentemente la idea de tosquedad o fealdad, como en *gigantazo*, *librote*; de frivolidad, como en *vivaracho*; de desprecio o burla, como en *pobretón*, *bobarrón*. Todas ellas son ajenas del estilo elevado, mientras envuelven estas ideas accesorias, lo que en varios sustantivos no hacen, v. gr.: en *murallón*, *lanzón*; deponiendo a veces hasta la significación de aumento, y aún tomando la contraria, como en *anadón*, *islote*.

§ 210. Las terminaciones diminutivas más frecuentes son *ejo*, *eja*; *ete*, *eta*; *ico*, *ica*; *illo*, *illa*; *ito*, *ita*; *uelo*, *uela*; pero no se forman siempre de un mismo modo, como se ve en los ejemplos siguientes: *florezilla*, *florecita* (de flor); *manecita* (de mano); *pececillo*, *pecesito* (de pez); *avecica*, *avecilla*, *avecita* (de ave); *autorcillo*, *autorcito*, *autorzuelo* (de autor); *dolorcillo*, *dolorcito* (de dolor); *librejo*, *librito* (de libro); *jardinito*, *jardinillo*, *jardincito*, *jardincillo* (de jardín); *viejecico*, *viejecillo*, *viejecito*, *viejezuelo*, *vejete*, *vejezuelo* (de viejo);

cieguecillo, *cieguecito*, *cieguezuelo*, *ceguezuelo* (de ciego); *piedrecilla*, *piedrecita*, *piedrezuela*, *pedrezuela* (de piedra); *tiernecillo*, *tiernecito*, *ternezuelo* (de tierno).

§ 211. Hay otras menos frecuentes, a saber: las en *ato*, *ata*; *el*, *ela*; *éculo*, *écula*; *ículo*, *ícula*; *il*; *in*; *ola*; *uco*, *uca*; *ucho*, *ucha*; *ulo*, *ula*; *úsculo*, *úscula*; v. gr.: *cervato* (de ciervo), *doncel* (de don), *damisela* (de dama), *molécula* (de mole), *retículo* (de red), *partícula* (de parte), *tamboril* (de tambor), *peluquín* (de peluca), *banderola* (de bandera), *casuca* y *casucha* (de casa), *serrucho* (de sierra), *glóbulo* (de globo), *célula* (de celda), *corpúsculo* (de cuerpo), *opúsculo* (de obra). Los diminutivos esdrújulos son todos de formación latina.

§ 212. A los diminutivos agregamos junto con la idea de pequeñez, y a veces sin ella, las ideas de cariño o compasión, más propias de los en *ito*, como en *hijito*, *abuelito*, *viejecito*; o la de desprecio y burla, más acomodada a los en *ejo*, *ete*, *uelo*, como *librejo*, *vejete*, *autorzuelo*. Las de compasión o cariño no son enteramente ajenas de estilo elevado y afectuoso, pero todas ellas ocurren más a menudo en el familiar y el festivo. Son notables los diminutivos *todito*, *nadita*, que no alteran en manera alguna la significación de *todo* y *nada*, y sólo sirven para acomodarlos al estilo familiar.

§ 213. Hay multitud de sustantivos que sirven para designar a los animales de tierna edad, a la manera que lo hacen *niño*, *muchacho*, *párvulo*, *rapaz*, respecto de la especie humana; y que podemos asociar por eso a los diminutivos, aun cuando no se formen a la manera de éstos. Así llamamos *cordero*, *corderillo*, la cría de la oveja; *borrego*, el cordero de uno a dos años; *potro*, *potrillo*, el caballo de poca edad; *potranca*, la yegua de poca edad; *chibato*, *chibatillo*, el cabrito que llega al año; *jabato*, el hijo pequeño de la jabalina; *lechón*, *lechoncillo*, el cerdo que todavía mama; *ballenato*, el hijo de la ballena; *lebrato*, *lebratillo*, el de la liebre; *corcino*, el de la corza; *cachorro*, *cachorrillo*, el hijuelo de un cuadrúpedo carnívoro; *lobato*, *lobatillo*, *lobezno*, el de la loba; *pollo*, el ave de poca edad; *ansarino*, el pollo del ánsar o ganso; *anadino*, *anadón*, el del ánade; *palomino*, el de la paloma; *pichón*, el de la paloma casera; *cigoñino*, el de la cigüeña; *pavipollo*, el de la pava; *aguilucho*, el del águila; *ranacuajo* o *renacuajo*, la rana pequeña o de poca edad; *viborezno*, la víbora recién nacida, etc.

§ 214. A los mismos debemos agregar los que significan la planta tierna, como *cebollino*, *colino*, *lechuguino*, *porrino*; la planta de cebolla, col, lechuga, puerro, en estado de trasplantarse.

§ 215. Varios nombres femeninos tienen diminutivos masculinos en *in*, como espada, *espadín*; peluca, *peluquín*.

§ 216. En la formación de los aumentativos y diminutivos, los diptongos *ié*, *ué*, acentuados sobre la *é*, pasan a veces a las vocales simples *e*, *o*, cuando pierden el acento, como *pierna*, *pernaza*; *bueno*, *bonazo*; *ciervo*, *cervato*; *cuerpo*, *corpecito*. Esto sólo se verifica cuando el nombre de que se forma el aumentativo o diminutivo ha pasado anteriormente de la vocal simple al

diptongo, como *pierna* (en latín *perna*), *bueno* (en latín *bonus*), ciervo (*cervus*), *cuerpo* (*corpus*); de modo que la sílaba variable que se ha vuelto diptongo bajo la influencia del acento, recobra su primitiva simplicidad desde que deja de ser acentuada: lo que, a la verdad, ocurre mucho menos frecuentemente en éstas que en otras especies de derivaciones, como en *bondad* (de bueno), *fortaleza* (de fuerte), *dentición*, *dentadura*, *dentista* (de diente), *mortal*, *mortalidad*, *mortandad*, *mortecino*, *mortuorio* (de muerte), *poblar*, *población*, *popular*, *populoso* (de pueblo), etc.

§ 217. En la formación de los aumentativos y diminutivos (y lo mismo en todas las otras especies de inflexiones) debe atenderse, no a las letras o caracteres, sino a los sonidos. *Peluquín*, por ejemplo, no es menos regular que *espadín*, porque en el primero a la *c* de *peluca* se sustituye *qu*, como es necesario para que subsista el sonido fuerte de la *c*. Igualmente regulares son *cieguecillo*, en que la *g* pasa a *gu* para que no se altere su sonido, y *pedacillo*, en que se muda en *c* la *z* de *pedazo*, como lo hacemos sin necesidad según la ortografía corriente.

§ 218. Las formas diminutivas de los nombres propios son a veces bastante irregulares, como *Pepe* (de José), *Paco*, *Pancho*, *Paquito*, *Panchito* (de Francisco), *Manolo* (de Manuel), *Concha*, *Conchita* (de Concepción), *Belica* (de Isabel), *Perico*, *Perucho* (de Pedro), *Catana*, *Cata* (de Catalina), etc.

* En Chile, como en algunos otros países de América, se abusa de los diminutivos. Se llama *señorita*, no sólo a toda señora soltera, de cualquier tamaño y edad, sino a toda señora casada o viuda; y casi nunca se las nombra sino con los diminutivos *Pepita*, *Conchita*, por más ancianas y corpulentas que sean. Esta práctica debiera desterrarse, no sólo porque tiene algo de chocante y ridículo, sino porque confunde diferencias esenciales en el trato social. En el abuso de las terminaciones diminutivas hay algo de empalagoso.

LECCIÓN 2

1. **Artículos. Artículo indefinido**
2. **Artículos del género femenino**
3. **Artículos del género masculino**
4. **Artículos del género neutro**

ARTÍCULOS

§ 856. El artículo indefinido da a veces una fuerza particular al nombre con que se junta. Decir que alguien es *holgazán* no es más que atribuirle este vicio; pero decir que es *un holgazán* es atribuírselo como cualidad principal y característica: "Serían ellos *unos* necios, si otra cosa pensasen"; unos hombres principal y característicamente necios.

§ 857. *Alguno* suele usarse de la misma manera: "Ahora digo que no ha sido sabio el autor de mi historia, sino *algún ignorante hablador*" (Cervantes).

§ 858. Otras veces por medio del artículo indefinido aludimos enfáticamente a cualidades conocidas de la cosa o persona de que se trata: "Todo *un* Amazonas era necesario para llevar al Océano las vertientes de tan vastas y tan elevadas cordilleras". "Echaron de ver la borrasca que se les aparejaba, habiendo de haberlas con *un* rey de Francia" (Coloma). "A pesar de haber confiado el gobierno de la ciudad a *un* conde de Tendilla, espejo de caballeros, tan generoso y clemente en la paz, como bizarro en los combates; a *un* Fr. Hernando de Talavera, cuyo nombre recuerda la caridad y mansedumbre de los primitivos apóstoles", etc. (Martínez de la Rosa).

§ 859. Se usa el indefinido *uno* significando *alguna persona* o *persona alguna*, es decir, sustantivado: "Es difícil que *uno* se acostumbre a tantas incomodidades". Y se suele entonces aludir a la primera persona de singular: "No puede *uno* degradarse hasta ese punto", es un modo enfático de decir *no puedo*. Si la que habla es mujer, lo más corriente es decir *una*: "Tiene *una* que acomodarse a sus circunstancias", "Y entonces ¿qué ha de hacer *una*?" (Moratín).

Artículo definido

§ 266. Comparemos estas dos expresiones: *aquella casa que vimos, esta casa que vemos*. Si ponemos *la* en lugar de *aquella* y de *esta*, no haremos otra diferencia en el sentido, que la que proviene de faltar la indicación accesoria de distancia o de cercanía, que son propias de los pronombres *aquel* y *este*. El *la* es por consiguiente un demostrativo como *aquella* y *esta*, pero que demuestra o señala de un modo más vago, no expresando mayor o menor distancia. Este demostrativo, llamado *artículo definido*, es adjetivo, y tiene diferentes terminaciones para los varios géneros y números: *el campo, la casa, los campos, las casas*.

§ 267. Juntando el artículo definido a un sustantivo, damos a entender que el objeto es determinado, esto es, consabido de la persona a quien hablamos, la cual, por consiguiente, oyendo el artículo, mira, por decirlo así, en su mente al objeto que se le señala. Si yo dijese: *¿qué les ha parecido a ustedes la fiesta?*, creería sin duda que al pronunciar yo estas palabras se levantaría, como por encanto, en el alma de *ustedes* la idea de cierta fiesta particular, y si así no fuera, se extrañaría la expresión. Lo mismo que si dirigiendo el dedo a una parte de mi aposento dijese: *¿qué les parece a ustedes aquella flor?*, y volviendo *ustedes* la vista no acertasen a ver flor alguna. El *artículo* (con esta palabra usada absolutamente se designa el definido), el artículo, pues, señala ideas; ideas determinadas, consabidas del oyente o lector; ideas que se suponen y se señalan en el entendimiento de la persona a quien dirigimos la palabra.

§ 268. El artículo precede a sustantivos o expresiones sustantivas, v. gr.: *el rey, el rey de los franceses, la presente reina de Inglaterra*.

§ 269. Unas veces el sustantivo o frase sustantiva que lleva artículo definido, es determinado por las circunstancias, como cuando decimos: "la ciudad está triste"; otras se toma el sustantivo o frase sustantiva en toda la latitud que admite, v. gr.: "la tierra no cultivada produce sólo malezas y abrojos".

§ 270. Pudiera pensarse que cuando se toma un sustantivo en toda la extensión de su significado, no deberíamos emplear el artículo. ¿De qué *materia* determinada se trata, cuando decimos *la materia es incapaz de pensar*? Tomándose el sustantivo en toda la latitud de su significado, ¿para qué sirve el artículo? En nuestra lengua sirve entonces para indicar que se trata de toda una clase de objetos que se supone conocida. Así *la materia*, en ese ejemplo, es *toda materia*, y mediante el artículo señala el significado general de la palabra en el entendimiento de aquellos a quienes hablamos. Si se tratase de una clase de objetos que no supusiésemos consabida, v. gr., de una especie de animales recientemente descubierta, no sería natural señalarla con el artículo definido. Diríamos, por ejemplo: "En la Nueva Holanda hay *un* animal llamado ornitorrinco, cuya estructura", etc. Para juntar el artículo definido con el nombre de una clase no consabida, sería necesario que inmediatamente la definiésemos: "El ornitorrinco, animal poco ha descubierto en la Nueva Holanda", etc.

* En efecto, hay lenguas, como la inglesa, que no suelen emplear el artículo en esta significación general, y que lo omiten, por ejemplo, en expresiones parecidas a estas: "*Hombre* es el estudio propio de género humano"; *The proper study of mankind is man*.

§ 271. Antiguamente el artículo femenino de singular era *ela*. Díjose, pues, *ela agua*, *ela águila*, *ela arena*; y confundiéndose la *a* final del artículo con la *a* inicial del sustantivo, se pasó a decir y escribir *el agua*, *el águila*, *el arena*. De aquí proviene que usamos al parecer el artículo masculino de singular antes de sustantivos femeninos que principian por *a*. Hoy no es costumbre poner *el* por *la*, sino cuando la *a* inicial del sustantivo que inmediatamente sigue es acentuada: *el agua*, *el águila*, *el alma*, *el hambre*, *el harpa*. Cuando se habla de la letra *a* se dice arbitrariamente el *a*, y la *a*.

* Las formas antiguas del artículo definido eran *el*, *ela*, *elos*, *elas*; como se ve en estos versos del *Alejandro*:

"Por	vengar	<i>ela</i>	ira	olvidó	lealtad".
"Fueron	<i>elos</i>	troyanos	de	mal	viento
"Exian de Paraíso <i>elas</i> tres aguas sanctas".					

En la versión castellana del Fuero Juzgo leemos: "De las bonas costumbres nasce *ela* paz et *ela* concordia". "Todo lo querían pora sí retener *elos* príncipes". Como nuestro *el* femenino es el antiguo *ela*, parece que deberíamos señalar la elisión del *a* escribiendo *el'alma* como en francés *l'ame* y en italiano *l'anima*.

En tiempo de Cervantes se decía también a veces *el* antes de sustantivos que comenzaban por *a* no acentuada: *el alegría*, *el arena*, *el acémila*; antes de adjetivos: *el alta sierra*; y más antiguamente antes de nombres que principiaban por otras vocales: *el espada*.

§ 272. Concurriendo la preposición *a* o *de* con el artículo masculino o femenino *el*, se forma de las dos dicciones una sola: *al río*, *al agua*, *del río*, *del agua*. Acostúmbrase separar la preposición del artículo, cuando éste forma parte de una denominación o apellido que se menciona como tal, o del título de una obra, v. gr.: "Rodrigo Díaz de Vivar es generalmente conocido con el sobrenombre de el Cid". "Pocas comedias de Calderón aventajan a El postrer duelo de España".

* Un poeta moderno acostumbra disolver el *al* cuando el nombre siguiente principia por esta sílaba: *a el alma*, *a el alcance*; práctica que me parece digna de imitarse para evitar la cacofonía *al al*.

§ 273. Los demostrativos *este*, *ese*, *aquel*, se sustantivan como los otros adjetivos, y eso mismo sucede con el artículo, que toma entonces las formas *él* (con acento), *ella*, *ellos*, *ellas* (aunque no siempre, como luego veremos): "El criado que me recomendaste no se porta bien; no tengo confianza en él": *él* es *el criado que me recomendaste*; "La casa es cómoda; pago seiscientos pesos de alquiler por *ella*": *ella* es *la casa*; "Los árboles están floridos; uno de *ellos* ha sido derribado por el viento": *ellos* reproduce *los árboles*; "Las señoras acaban de llegar; viene un caballero con *ellas*": *ellas* se refiere a *las señoras*. Hemos visto (cap. IX) que la estructura material de varios nombres se abrevia en situaciones particulares: parece, pues, natural que miremos las formas *el*, *la*, *los*, *las*, como abreviaciones de *él*, *ella*, *ellos*, *ellas*, y estas últimas como las formas primitivas del artículo. Sin embargo, a las formas abreviadas es a las que se da con más propiedad el título de artículos.

* Destutt de Tracy reconoce la identidad del artículo *le* y el pronombre *il* en francés. ¿Cómo es que en castellano, donde salta a los ojos lo de *él* y *el*, tienen algunos dificultad en aceptarla?

§ 274. Veamos ahora en qué situaciones requiere nuestra lengua que se usen las formas *sincopadas* del artículo. Para ello es necesario, o que se construya con sustantivo expreso, o que se ponga al sustantivo subentendido alguna modificación especificativa: "Alternando *el bien* con *el mal*, consuela a *los infelices la esperanza*, y hace recatados a *los dichosos el miedo*" (Coloma): dicese *el bien*, *el mal*, *la esperanza*, *el miedo*, sincopando el artículo, porque lo construimos con sustantivos expresos: en *los infelices*, *los dichosos*, se entiende *hombres*, y no se dice *ellos*, sino *los*, por causa de las especificaciones *infelices*, *dichosos*. "No cría el *Guadiana* peces regalados sino burdos y desabridos, muy diferentes de *los del Tajo dorado*" (Cervantes): dicese sincopando el *Guadiana*, *el Tajo*, porque no se subentiende el sustantivo; y *los*, no *ellos*, subentendiéndose *peces*, por causa del complemento especificativo *del Tajo dorado*.

* Esta es una particularidad en que el castellano difiere de muchas otras lenguas y a que deben prestar especial atención los extranjeros. Así el *los* del ejemplo de Cervantes no podría traducirse en francés por *les*, en italiano por *i*, en inglés por *the*, etc.

§ 275. Cuando la modificación es puramente explicativa, se usa la forma íntegra del artículo, no la sincopada: "*Ellos*, fatigados de tan larga jornada, se

fueron a dormir"; "*Ella*, acostumbrada al regalo, no pudo sufrir largo tiempo tantas incomodidades y privaciones".

§ 276. "Divididos estaban caballeros y escuderos, *éstos* contándose sus trabajos, *aquélos* sus amores": aquí se trata de reproducir dos conceptos, y por tanto se emplean dos pronombres demostrativos; que denotan más o menos distancia. "Voy a buscar a una princesa, y en *ella* al sol de *la hermosura*" (Cervantes): tratándose ahora de reproducir un concepto que no hay peligro de que se confunda con otro, no es preciso indicar más o menos distancia, y nos basta la vaga demostración del artículo. Obsérvese, con todo, que la variedad de las terminaciones *él*, *ella*, *ellos*, *ellas*, nos habilita para reproducir, no sólo con claridad sino con elegancia, dos sustantivos de diferente género o número, sin indicar más o menos distancia: "Echaron de la nave al esquife un hombre cargado de cadenas, y una mujer enredada y presa en las cadenas mismas: *él* de hasta cuarenta años de edad, y *ella* de más de cincuenta; *él* brioso y despechado; *ella* melancólica y triste" (Cervantes); "Lo que levantó tu hermosura lo han derribado tus obras; por *ella* entendí que eras ángel; y por *ellas* conozco que eres mujer" (Cervantes); "Determinaron los jefes del ejército católico aguardar el socorro del País Bajo, esperando alguna buena ocasión de las que suele ofrecer el tiempo a los que saben aprovecharse *dellas* y *dél*" (Coloma).

§ 277. Así como de los demostrativos *este*, *ese*, *aquel*, nacen los sustantivos *esto*, *eso*, *aquello*, de *él* o *el* nace el sustantivo *ello* o *lo*; empleándose la forma abreviada *lo* cuando se le sigue una modificación especificativa: "En las obras de imaginación debe mezclarse *lo* útil con *lo* agradable"; "Quiero conceder que hubo doce Pares de Francia; pero no quiero creer que hicieron todas aquellas cosas que el arzobispo Turpín escribe; porque la verdad de *ello* es que" etc. (Cervantes). "¿Qué ingenio habrá que pueda persuadir a otro que no fue verdad *lo* de la infanta Floripes y Gui de Borgoña, y *lo* de Fierabrás con la puente de Mantible?" (el mismo). "En *lo* de que hubo Cid no hay duda, ni menos Bernardo del Carpio" (el mismo). *Ello* o *lo* carece de plural.

Dícese *el mero necesario* y *lo meramente necesario*; *el verdadero sublime* y *lo verdaderamente sublime*. *Necesario*, *sublime*, en la primera construcción están usados como sustantivos, y son modificados por adjetivos. En la segunda el sustantivo es *lo*, modificado por *necesario* y *sublime*, que conservan su carácter de adjetivos y son modificados por adverbios.

§ 278. *Este*, *ese*, *esto*, *eso*, y las formas íntegras del artículo definido se juntaban en lo antiguo con la preposición *de*, componiendo como una sola palabra: *deste*, *desta*, *destos*, *destas*, *desto*; *dese*, *desa*, *desos*, *desas*, *deso*; *dél*, *della*, *dellos*, *dellas*, *dello*: práctica de que ahora sólo hacen uso alguna vez los poetas.

* Aquí parece oportuno advertir una cosa que en rigor pertenece más a la urbanidad que a la gramática: y es que las personas que se merecen alguna consideración y respeto, no deben designarse en la conversación con los desnudos representativos *el*, *éste*, *ése*, *aquél*, sobre todo cuando se habla con sus deudos o allegados. ¿Cómo está *él*?, es una

pregunta incivil, dirigida a la familia de la persona y cuya salud queremos informarnos. Decir *él* en lugar de *usted* es casi un insulto. ¿Quién es éste?, indicaría que la persona así designada presentaba una apariencia poco digna de respeto. *Ese* envolvería positivamente desprecio. Es preciso en casos tales vestir, por decirlo así, el pronombre. ¿Quién es este caballero? ¿Dónde conoció usted a ese sujeto?

§ 279. Las formas íntegras, *él*, *ella*, *ellos*, *ellas* (no las abreviadas, *el*, *la*, *los*, *las*), se declinan por casos. Su declinación es como sigue:

Terminación masculina de singular

Nominativo y terminal: *él*.

Complementario acusativo: *le* o *lo*.

Complementario dativo: *le*.

Terminación masculina de plural

Nominativo y terminal: *ellos*.

Complementario acusativo: *los*, a veces *les*.

Complementario dativo: *les*.

Terminación femenina de singular

Nominativo y terminal: *ella*.

Complementario acusativo: *la*.

Complementario dativo: *le* o *la*.

Terminación femenina de plural

Nominativo y terminal: *ellas*.

Complementario acusativo: *las*.

Complementario dativo: *les* o *las*.

Ello se declina del modo siguiente:

Nominativo y terminal: *ello*.

Complementario acusativo: *lo*.

Complementario dativo: *le*.

Ejemplos:

"¿Sabe usted el accidente que ha sucedido a nuestro amigo? *Él* (nominativo) salía de su casa, cuando *le* o *lo* (complementario acusativo) asaltaron unos ladrones, que se echaron sobre *él* (terminal) y *le* (complementario dativo) quitaron cuanto llevaba".

"Se ha levantado a la orilla del mar una hermosa ciudad: *la* (complementario acusativo) adornan edificios elegantes: nada falta en *ella* (terminal) para la comodidad de la vida: *la* (complementario acusativo) visitan extranjeros de todas naciones, que *le* o *la* (complementario dativo) traen todos los productos de la industria humana; *ella* (nominativo) es en suma una maravilla para cuantos *la* (complementario acusativo) vieron veinte años ha y *la* (complementario acusativo) ven ahora".

"Se engañan a menudo los hombres, porque no observando con atención las cosas, sucede que éstas *les* (complementario dativo) presentan falsas apariencias que *los* (complementario acusativo) deslumbran; si no juzgaran *ellos* (nominativo) con tanta precipitación, ni *los* (complementario acusativo)

extraviarían tan frecuentemente las pasiones, ni veríamos tanta diversidad de opiniones entre *ellos* (terminal)".

"Creen las mujeres que los hombres *las* (complementario acusativo) aprecian particularmente por su hermosura y sus gracias; pero lo que *les* o *las* (complementario dativo) asegura para siempre una estimación verdadera, es la modestia, la sensatez, la virtud: sin estas cualidades sólo reciben *ellas* (nominativo) homenajes efímeros; y luego que la edad marchita en *ellas* (terminal) la belleza, caen en el olvido y el desprecio".

"Se dice que el comercio extranjero civiliza, y aunque *ello* (nominativo) en general es cierto y vemos por todas partes pruebas de *ello* (terminal), no debemos entenderlo (complementario acusativo) tan absolutamente ni darle (complementario dativo) una fe tan ciega, que nos descuidemos en tomar precauciones para que ese comercio no nos corrompa y degrade".

§ 280. Obsérvese que los casos complementarios preceden o siguen siempre inmediatamente al verbo o a ciertas palabras que se derivan del verbo y le imitan en sus construcciones ([cap. XV](#)). Cuando preceden se llaman *afijos*; cuando siguen, *enclíticos*, que quiere decir *arimados*, porque se juntan con la palabra precedente, formando como una sola dicción. Así se dice: *me parece* o *paréceme*; *os agradezco* o *agradézcoos*; *le* o *lo traje*, y *trájele* o *trájelo*; *le dije* o *la dije*, y *díjele* o *dijela*, *presentarles*, *presentándolas*, etc.

Artículos del género neutro

§ 292. Atendiendo a la construcción del adjetivo con el sustantivo, no hay más que dos géneros en castellano, masculino y femenino; pero atendiendo a la representación o reproducción de ideas precedentes por medio de los demostrativos, hay tres géneros: masculino, femenino y *neutro*. Los sustantivos son generalmente reproducidos por demostrativos adjetivos, que sustantivándose toman las terminaciones correspondientes al género y número de aquéllos: "Estuve en el paseo", "en la alameda", "en los jardines", "en las ciudades vecinas", "y vi poca gente en *él*", "en *ella*", "en *ellos*", "en *ellas*". Pero hay ciertos sustantivos que no pueden representarse de este modo, y que por eso se llaman *neutros*.

§ 293. Primeramente, los demostrativos sustantivos se representan unos a otros. Si digo, por ejemplo, "*Eso* me desagrada", no puedo añadir, "Es preciso no pensar más en *él*", ni "en *ella*", sino "en *ello*". Así *eso*, masculino en cuanto pide la terminación masculina del adjetivo que lo modifica (eso es bueno, eso es falso), no es masculino ni femenino en cuanto a su reproducción o representación en el razonamiento; y por consiguiente es neutro bajo este respecto, porque *neutro* quiere decir *ni uno ni otro*, esto es, ni masculino ni femenino. Lo mismo sucede con otros varios sustantivos, como *poco*, *mucho*, *algo*, etc., que sin embargo de ser masculinos en su construcción con el adjetivo, tampoco pueden reproducirse sino por medio de sustantivos: "*Poco* tengo, pero estoy contento con *eso*": no con *ese*; "Mucho me dijeron, pero apenas *lo* (no *le*) tengo presente"; "*Algo* intenta; algún día *lo* (no *le*)

describiremos": *eso* reproduce a *poco*, *lo* a *mucho* y *algo*. En el discurso de esta gramática daremos a conocer otros sustantivos masculinos que en cuanto al modo de reproducirse en el razonamiento son del género neutro.

§ 294. Ahora nos contraeremos a una clase numerosa de sustantivos, llamados *infinitivos*, que terminan todos en *ar*, *er*, *ir*, y se derivan inmediatamente de algún verbo, como *comprar* de *compro*, *vender* de *vendo*, *caer* de *caigo*, *existir* de *existo*, *morir* de *muero*. Todos ellos son neutros: "Estábamos determinados a partir, pero hubo dificultades en *ello*, y tuvimos que diferirlo": *ello* y *lo* representan a *partir*. Si en lugar de un infinitivo hubiésemos empleado otro sustantivo; si hubiésemos dicho, v. gr.: *estábamos determinados a la partida*, hubiésemos continuado así: *pero hubo dificultades en ella y tuvimos que diferirla*. Y si en vez de *a la partida* se hubiese dicho *al viaje*, hubiera sido menester que en la segunda proposición se dijese *en él*, y en la tercera se hubiera podido poner *diferirle* o *diferirlo*, porque el acusativo masculino de *él* es *le* o *lo*. Decimos: "El estar tan ignorante y embrutecida una parte del pueblo consiste en la excesiva desigualdad de las fortunas", construyendo a *estar* con *el*, que es la terminación masculina del artículo adjetivo; y sin embargo, no permite la lengua reproducir este sustantivo con *le* sino con *lo*: "No podemos atribuirlo a otra cosa". Varíese el sujeto de la primera proposición: dígase, v.gr.: *el embrutecimiento de una parte del pueblo*, y se permitirá decir en la segunda *atribuirle*.

* *Lo* puede ser complementario acusativo de *él* o de *ello*. Pero cuando es complementario acusativo de *ello*, no puede absolutamente convertirse en *le* como puede cuando es complementario acusativo de *él*.

§ 295. Además, si tratamos de reproducir un conjunto de dos o más sustantivos que signifiquen cosas (no personas), podemos hacerlo muy bien por medio de sustantivos neutros, porque es propio de ellos significar, ya unidad, ya pluralidad colectiva: "¿Dónde están ahora" (dice Antonio de Nebrija) "aquellos pozos de plata que cavó Aníbal? ¿Dónde aquella fertilidad de oro? ¿Dónde aquellos mineros de piedras transparentes? ¿Dónde aquella maravillosa naturaleza del arroyo que pasa por Tarragona, para adelgazar, pulir y blanquear el lino? Ningún rastro de *esto* se halla en nuestros tiempos". *Esto* reproduce colectivamente *aquellos pozos*, *aquella fertilidad*, *aquellos mineros*, *aquella maravillosa naturaleza del arroyo*. "Un solo interés, una sola acción, un solo enredo, un solo desenlace; *eso* pide, si ha de ser buena, toda composición teatral" (Moratín). *Eso* es *un solo interés*, *una sola acción*, etc. Y nótese que aun cuando fuesen de un sólo género los sustantivos, pudiéramos reproducirlos del mismo modo; si en el primero de los ejemplos precedentes, en lugar de *aquella fertilidad de oro* y de *aquella maravillosa naturaleza del arroyo*, pusiésemos *aquel oro tan abundante* y *aquel arroyo tan maravilloso*, y si en el segundo omotiésemos *una sola acción*, no habría necesidad de variar el demostrativo *eso*. Así un conjunto de sustantivos que significan cosas, es, para la reproducción de ideas, equivalente a un sustantivo neutro; bien que podemos reproducirlos también por *ellos* o *ellas* en el género que corresponda; por *ellos* si los sustantivos reproducidos son masculinos o de diversos géneros, por *ellas* si son femeninos. "Un solo interés, una sola

acción, un solo enredo, un solo desenlace, toda composición teatral *los* pide". "Una sola pasión dominante, una completa concentración de interés, una trama hábilmente desenlazada, pocas fábulas dramáticas han acertado a reunir*las*". Si se trata de reproducir ideas de personas, las de un mismo sexo son reproducidas colectivamente por el género correspondiente a él, las de sexos diversos, por el género masculino. "A la reina y a la princesa no pude ver*las*". "Al príncipe y a la princesa no pude ver*los*". Un conjunto de seres personales no podría ser reproducido por un sustantivo neutro.

§ 296. Sirven asimismo los demostrativos neutros para reproducir conceptos precedentes, que no se han declarado por sustantivos, sino por verbos, o por proposiciones enteras: "El alcalde, conforme a las instrucciones que llevaba, mandó al marqués y a su hermano que desembarazasen a Córdoba: tuvo *esto* el marqués por grande injuria" (Mariana): *esto* significa *haber mandado el alcalde al marqués y a su hermano que desembarazasen a Córdoba*. "¿No has echado de ver que todas las cosas de los caballeros andantes parecen quimeras, necedades y desatinos, y que son todas hechas al revés? Y no porque sea *ello* así, sino porque entre nosotros andan siempre encantadores" (Cervantes): Es como si dijéramos: *no porque la cosa o la verdad del caso sea así, ni porque las cosas de los caballeros andantes sean hechas al revés*, etc.

LECCIÓN 3

- 1. Adjetivo. Terminación masculino de los adjetivos**
- 2. Terminación femenina de los adjetivos.**
- 3. Grados de comparación**
- 4. Adjetivos superlativos.**

ADJETIVO

§ 44. Las cosas en que podemos pensar son infinitas, puesto que no sólo son objetos del pensamiento los seres reales que conocemos, sino todos aquellos que nuestra imaginación se fabrica; de que se sigue que en la mayor parte de los casos es imposible dar a conocer por medio de un sustantivo, sin el auxilio de otras palabras, aquel objeto particular en que estamos pensando. Para ello necesitamos a menudo combinarlo con otras palabras que lo modifiquen, diciendo, por ejemplo, *el niño instruido, el niño de poca edad, los árboles silvestres, las plantas del huerto*.

§ 45. Entre las palabras de que nos servimos para modificar el sustantivo, hay unas que, como el verbo, se refieren a él y lo modifican directamente, pero que se diferencian mucho del verbo, porque no se emplean para designar primariamente el atributo, ni envuelven la multitud de indicaciones de que bajo sus varias formas es susceptible el verbo. Llámense *adjetivos*, porque suelen añadirse al sustantivo, como en *niño instruido, metales*

preciosos. Pero sucede también muchas veces que, sin embargo de referirse directamente a un sustantivo, no se le juntan; como cuando decimos *el niño es* o *me parece instruido*; proposiciones en que *instruido*, refiriéndose al sustantivo sujeto, forma parte del atributo.

§ 46. Casi todos los adjetivos tienen dos números, variando de forma para significar la unidad o pluralidad del sustantivo a que se refieren: *casa grande*, *casas grandes*, *ciudad hermosa*, *ciudades hermosas*.

§ 47. De dos maneras puede modificar el adjetivo al sustantivo: o agregando a la significación del sustantivo algo que necesaria o naturalmente no está comprendido en ella, o desenvolviendo, sacando de su significación, algo de lo que en ella se comprende, según la idea que nos hemos formado del objeto. Por ejemplo, la timidez y la mansedumbre no son cualidades que pertenezcan propiamente al animal, pues hay muchos animales que son bravos o fieros; pero son cualidades propias y naturales de la oveja, porque toda oveja es naturalmente tímida y mansa. Si decimos, pues, *los animales mansos*, indicaremos especies particulares de animales; pero si decimos *las mansas ovejas*, no señalaremos una especie particular de ovejas, sino las ovejas en general, atribuyéndoles, como cualidad natural y propia de todas ellas, el ser mansas. En el primer caso el adjetivo *particulariza*, *especifica*, en el segundo *desenvuelve*, *explica*. El adjetivo empleado en este segundo sentido es un epíteto del objeto y se llama *predicado*.

§ 48. Lo más común en castellano es anteponer al sustantivo los epítetos cortos y posponerle los adjetivos especificantes, como se ve en *mansas ovejas* y *animales mansos*; pero este orden se invierte a menudo, principalmente en verso.

§ 49. Hay otra cosa que notar en los adjetivos, y es que teniendo muchos de ellos dos terminaciones en cada número, como *hermoso*, *hermosa*, no podemos emplear a nuestro arbitrio cualquiera de ellas con un sustantivo dado, porque si, v. gr., decimos *niño*, *árbol*, *palacio*, tendremos que decir forzosamente *niño hermoso*, *árbol hermoso*, *palacio hermoso* (no *hermosa*); y si decimos *niña*, *planta*, *casa*, sucederá lo contrario; tendremos que decir *hermosa niña*, *hermosa planta*, *casa hermosa* (no *hermoso*).

Llamamos *segunda* terminación de los adjetivos (cuando tienen más de una en cada número) la singular en *a*, y la plural en *as*; la otra se llama *primera*, y ordinariamente la singular es en *o*, la plural en *os*.

§ 50. Hay, pues, sustantivos que no se juntan sino con la primera terminación de los adjetivos, y sustantivos que no se juntan sino con la segunda. De aquí la necesidad de dividir los sustantivos en dos clases. Los que se construyen con la primera terminación del adjetivo se llaman *masculinos*, porque entre ellos se comprenden especialmente aquellos que significan sexo masculino, como *niño*, *emperador*, *león*; y los que se construyen con la segunda se llaman *femeninos*, a causa de comprenderse especialmente en ellos los que significan sexo femenino, v. gr., *niña*, *emperatriz*, *leona*. Son, pues,

masculinos *árbol*, *palacio*, y femeninos *planta*, *casa*, sin embargo de que ni los primeros significan macho, ni los segundos hembra.

§ 51. Hay sustantivos que sin variar de terminación significan ya un sexo, ya el otro, y piden, en el primer caso, la primera terminación del adjetivo, y en el segundo, la segunda. De este número son *mártir*, *testigo*, pues se dice *el santo mártir*, *la santa mártir*, *el testigo* y *la testigo*. Estos sustantivos se llaman *comunes*, que quiere decir, comunes de los dos géneros masculino y femenino.

§ 52. Pero también hay sustantivos que denotando seres vivientes, se juntan siempre con una misma terminación del adjetivo, que puede ser masculina, aunque el sustantivo se aplique accidentalmente a hembra, y femenina, aunque con el sustantivo se designe varón o macho. Así, aun hablando de un hombre decimos que es *una persona discreta*, y aunque hablemos de una mujer, podemos decir que es *el dueño de la casa*. Así también, *liebre* se usa como femenino, aun cuando se habla del macho; y *buitre* como masculino, sin embargo de que con este sustantivo se designe la hembra. Dáseles el nombre de *epícenos*, es decir, más que comunes. Suelen agregarse a los epícenos (cuando es necesario distinguir el sexo) los sustantivos *macho*, *hembra*: *la liebre macho*, *el buitre hembra*.

* Se va extendiendo bastante la práctica de variar la terminación de *dueño* para cada sexo; práctica no desconocida en el siglo clásico de la lengua, como lo prueba el equívoco en estos versos de Tirso de Molina:

"Queréisme			vos			declarar
¿Quién	sois?	-No	os	ha	de	importar;
Una	<i>dueña</i>		de		esta	casa.
<i>Dueña</i> ,		porque		la		señora
Sois de la casa. -Eso no."						

La expresión usual *mi dueño*, *dueño mío*, que se dirige igualmente a hombres y mujeres, prueba que aún en el día se suele usar este sustantivo como epícenos.

§ 53. En fin, hay un corto número de sustantivos que se usan como masculinos y como femeninos, sin que esta variedad de terminación corresponda a la de sexo, del que generalmente carecen. De esta especie es el sustantivo *mar*, pues decimos *mar tempestuoso* y *mar tempestuosa*. Los llamamos *ambiguos*.

§ 54. La clase a que pertenece el sustantivo, según la terminación del adjetivo con que se construye, cuando éste tiene dos en cada número, se llama *género*. Los géneros, según lo dicho, no son más de dos en castellano, *masculino* y *femenino*. Pero atendiendo a la posibilidad de emplear ciertos sustantivos, ya en un género, ya en otro, llamámos *unigéneros* (a que pertenecen los epícenos) los que no mudan de género; como *rey*, *mujer*, *buitre*; *comunes* los que varían de género según el sexo a que se aplican, como *mártir*, *testigo*; y *ambiguos* los que mudan de género sin que esta variación corresponda a la de sexo, como *mar*.

§ 55. Es evidente que si todos los adjetivos tuviesen una sola terminación en cada número, no habría géneros en nuestra lengua; que pues en cada número no admite adjetivo alguno castellano más que dos formas que se construyan con sustantivos diferentes, no podemos tener bajo este respecto más de dos géneros; y que si en cada número tuviesen algunos adjetivos tres o cuatro terminaciones, con cada una de las cuales se combinasen ciertos sustantivos y no con las otras, tendríamos tres o cuatro géneros en castellano. Después (cap. XV) veremos que hay en nuestra lengua algunos sustantivos que bajo otro respecto que explicaremos, son *neutros*, esto es, ni masculinos ni femeninos; pero esos mismos, bajo el punto de vista de que ahora se trata, son masculinos, porque se construyen con la primera terminación del adjetivo.

§ 56. A veces se calla el sustantivo a que se refiere el adjetivo, como cuando decimos *los ricos*, subentendiendo *hombres*; *la vecina*, subentendiendo *mujer*; *el azul*, subentendiendo *color*; o como cuando después de haber hecho uso de la palabra *capítulo*, decimos *el anterior*, *el primero*, *el segundo*, subentendiendo *capítulo*. En estos casos el adjetivo parece revestirse de la fuerza del sustantivo tácito, y se dice que *se sustantiva*.

§ 57. Sucede también que el adjetivo se toma en toda la generalidad de su significado, sin referirse a sustantivo alguno, como cuando decimos que *los edificios de una ciudad no tienen nada de grandioso*, esto es, nada de aquello a que solemos dar ese título. Esta es otra manera de sustantivarse el adjetivo.

* Se pudiera también decir *no tienen nada de grandiosos*. En este caso no se sustantivaría el adjetivo, sino se emplearía como predicado de *edificios*. Véase lo que se dice más adelante sobre la *preposición* (§ 69).

§ 58. Dícese sustantivamente *el sublime*, *el ridículo*, *el patético*, *el necesario*, *el superfluo*, *el sumo posible*. "Infelices cuya existencia se reduce *al mero necesario*" (Jovellanos). "Todo impuesto debe salir *del superfluo* y no *del necesario* de la fortuna de los contribuyentes" (El mismo). *El sumo posible* ocurre muchas veces en este esmerado escritor. Pero estas locuciones son excepcionales, y es preciso irse con tiento en ellas.

§ 59. Por el contrario, podemos servirnos de un sustantivo para especificar o explicar otra palabra de la misma especie, como cuando decimos, *el profeta rey*, *la dama soldado*; *la luna*, *satélite de la tierra*; *rey* especifica a *profeta*; *soldado* a *dama*; *satélite de la tierra* no especifica, es un epíteto o predicado de *la luna*; en los dos primeros ejemplos el segundo sustantivo particulariza el primero; en el tercero lo explica. El sustantivo, sea que especifique o explique a una palabra de la misma especie, *se adjetiva*; y puede ser de diferente género que el sustantivo modificado por él, como se ve en *la dama soldado*, y hasta de diferente número, como en *las flores*, *ornamento de la tierra*. Dícese hallarse en aposición cuando se construye directamente con otro sustantivo, como en todos los ejemplos anteriores. En *Colón fue el descubridor de la América*, *descubridor* es un epíteto o predicado de *Colón*, y por tanto se

adjetiva; pero no está en aposición a este sustantivo, porque sólo se refiere a él por medio del verbo, con el cual se construye.

§ 60. El último ejemplo manifiesta que un adjetivo o sustantivo adjetivado puede hallarse en dos relaciones diversas a un mismo tiempo: especificando a un verbo, y sirviendo de predicado a un sustantivo: *Tú eres feliz*; *ellas viven tranquilas*; *la mujer cayó desmayada*; *la batalla quedó indecisa*.

§ 61. Este cambio de oficios entre el sustantivo y el adjetivo, y el expresar uno y otro con terminaciones semejantes la unidad y la pluralidad, pues uno y otro forman sus plurales añadiendo *s* o *es*, ha hecho que se consideren como pertenecientes a una misma clase de palabras, con el título de *nombres*.

§ 62. Los nombres y los verbos son generalmente palabras *declinables*, esto es, palabras que varían de terminación para significar ciertos accidentes de *número*, de *género*, de *persona*, de *tiempo*, y algunos otros que se darán a conocer más adelante.

§ 63. En las palabras declinables hay que distinguir dos partes: la *raíz*, esto es, la parte generalmente invariable (que, por ejemplo, en el adjetivo *famoso* comprende los sonidos *famos*, y en el verbo *aprende* los sonidos *aprend*), y la *terminación, inflexión o desinencia*, esto es, la parte que varía (que en aquel adjetivo es *o, a, os, as*, y en el verbo citado *o, es, e, emos, eis, en*, etc.). La *declinación* de los nombres es la que más propiamente se llama así; la de los verbos se llama casi siempre *conjugación*.

Terminación femenina de los adjetivos.

La terminación femenina de los adjetivos se forma de la masculina según las reglas siguientes:

§ 143. 1ª Son invariables todas las vocales, menos la *o*: *un árbol indígena, una planta indígena; un hombre ilustre, una mujer ilustre; un leve soplo, una aura leve; trato baladí, conducta baladí; paño verdegay, tela verdegay; pueblo hindú, lengua hindú*.

§ 144. 2ª Son asimismo invariables los terminados en consonante; v. gr.: *cuerpo gentil, figura gentil; hombre ruin; hecho singular, hazaña singular; un caballero cortés, una dama cortés; el estado feliz, la suerte feliz*.

§ 145. 3ª Los en *o* la mudan en *a*, como *lindo, linda; atrevido, atrevida*.

Excepciones:

§ 146. 1ª Los en *an, on, or*, añaden *a*; v. gr.: *holgazán, holgazana; juguetón, juguetona; traidor, traidora*; exceptuados *mayor, menor, mejor, peor, superior, inferior, exterior, interior, anterior, posterior, ceterior, ulterior*, que son

invariables. *Superior* añade *a*, cuando es sustantivo significando la mujer que gobierna una comunidad o corporación.

* Los nombres en *dor*, *sor*, *tor*, derivados de verbos castellanos o latinos, como *descubridor*, *censor*, *director*, se miran generalmente como sustantivos, y tal es sin duda el carácter que domina en muchos de ellos. Todos tienen sin embargo las dos terminaciones *or*, *ora*, ya se empleen como sustantivos o como adjetivos, y así se dice *calamidad destructora*, *palabras amenazadoras*.

§ 147. 2ª Los diminutivos en *ete* y los aumentativos en *ote* mudan la *e* en *a*, v. gr.: *regordete*, *regordeta*; *feote*, *feota*.

§ 148. 3ª Los adjetivos que significan nación o país, y que se sustantivan a menudo, imitan a los sustantivos en su desinencia femenina, como *español*, *española*; *danés*, *danesa*; *andaluz*, *andaluza*. Así, aun en el uso adjetivo de estos nombres, se dice *la lengua española*, *las modas francesas*, *la gracia andaluza*, *la fisonomía hotentota*, *la industria catalana*, *las playas mallorquinas*. Apéndice. De los superlativos absolutos

§ 219. Los aumentativos de más uso, y los que tienen más cabida en el estilo elevado, son los llamados *superlativos*, que generalmente terminan en *ísimo*, *ísima*; como *grandísimo* (de grande), *blanquísimo* (de blanco), *utilísimo* (de útil); equivalentes a las frases *muy grande*, *muy blanco*, *muy útil*, que se llaman también superlativas.

§ 220. Conviene observar que con los adjetivos y frases de que hablamos no se expresa el grado más alto de la cualidad significada por el primitivo; pues el decir, v. gr., que *César fue orador elocuentísimo* y que *aun era más elocuente Marco Tulio*, nada tiene que no sea conforme a la razón y a la gramática. Otros superlativos hay (que en nuestra lengua no son ordinariamente nombres simples sino frases) por medio de los cuales se denota el grado más alto de la cualidad respectiva, dentro de la clase que se designa, como cuando decimos que *"el último de los reyes godos de España se llamó Rodrigo"*, o que *"Londres es la más populosa ciudad de Europa"*; o que *"las palmas son los más elegantes de los árboles"*. Estos superlativos se llaman *partitivos*, porque forman una parte o especie particular dentro de la clase o colección de seres a que se refieren. Llámense también superlativos de *régimen*, porque *rigen*, esto es, llevan siempre, expreso o tácito, un complemento compuesto de la preposición *de* o *entre* y del nombre de la clase: *"la más populosa de o entre las ciudades europeas"*, o (embebiendo el complemento) *"la más populosa ciudad europea"*. Este régimen es lo que mejor los distingue de los superlativos *absolutos*, de que vamos a tratar.

§ 221. En lugar de *muy* se emplean a veces otros adverbios o complementos de igual o semejante significación, como *sumamente*, *extremadamente*, *en gran manera*, *en extremo*. Entre ellos debe contarse *además*, que se pospone entonces: *colérico además*, *pensativo además*, significan lo mismo que *muy colérico*, *muy pensativo*.

§ 222. Sólo de los adjetivos se pueden formar superlativos. La desinencia se forma regularmente sustituyendo a las vocales *o*, *e*, o añadiendo a las consonantes, el final *ísimo*, que admite inflexiones de género y de número. Pero hay multitud de irregulares.

§ 223. Consiste esta irregularidad, ya en que alteran la raíz, como *benevolentísimo* (de benévolo), *ardentísimo* (de ardiente), *fortísimo* (de fuerte), *fidelísimo* (de fiel), *antiquísimo* (de antiguo), *sacratísimo* (de sagrado), *sapientísimo* (de sabio), *beneficentísimo*, *magnificentísimo*, *munificentísimo* (de benéfico, magnífico, munífico); ya en que alteran la terminación o ambas cosas a un tiempo, como *acérrimo*, *celebérrimo*, *integérrimo*, *libérrimo*, *misérrimo*, *salubérrimo* (de acre, célebre, íntegro, libre, mísero, salubre). Los superlativos de *doble**, *endebled*, *febled*, son regulares; los demás terminados en *ble* mudan este final en *bilísimo*: *amabilísimo*, *nobilísimo*, *sensibilísimo*, *volubilísimo*. En los acabados en *io*, si la *i* del final tiene acento, se sigue la formación regular, como en *fríísimo*, *piísimo*; si la *i* del final carece de acento, se pierde, como en *amplísimo*, *limpísimo*, *agrísimo*; pero hay muchos que no toman la terminación superlativa, como *sombrío*, *tardío*, *vacío*, *lacio*, *temerario*, *vario*, *zafio*.

* Doble. Este adjetivo en su significado primario de *dos veces el simple*, no admite más ni menos, y por consiguiente no tiene superlativo; en otras acepciones lo tiene, aunque de poquísimo uso: *un paño doblísimo*, *una dalia doblísima*.

§ 224. Los superlativos irregulares son casi todos latinos, y para algunos adjetivos hay dos formas superlativas, una regular, de formación castellana, y otra irregular, que tomamos de la lengua latina: *amiguísimo* y *amicísimo*; *dificilísimo* y *dificílimo*; *asperísimo* y *aspérrimo*; *pobrísimos* y *paupérrimo*; *fríísimo* y *frigidísimo**; *bonísimo* y *óptimo*; *malísimo* y *pésimo*; *grandísimo* y *máximo*; *pequeñísimo* y *mínimo*; *altísimo* y *supremo* o *sumo*; *bajísimo* o *ínfimo*. Son también de formación latina *íntimo* (superlativo de interno), *próximo* (de cercano). Varios de estos superlativos tomados de la lengua latina se usan también como partitivos o de régimen, según veremos en su lugar.

* Pudiera atribuirse el superlativo *frigidísimo* a *frígido*; pero no le pertenece exclusivamente; porque *frígido* es de poco uso en prosa, al paso que *frigidísimo* se aplica a todo lo que es en alto grado frío, en todos los sentidos y estilos.

§ 225. Hay gran número de adjetivos que no admiten la inflexión superlativa, o porque en su significado no cabe más ni menos (y en tal caso es claro que tampoco puede tener uso la frase superlativa formada con el adverbio *muy*, *grandemente*, u otra expresión análoga), como *uno*, *dos*, *tres*, *primero*, *segundo*, *tercero*, y todos los numerales; *omnipotente*, *inmenso*, *inmortal*; *celeste* y *celestial*; *terreste*, *terreno* y *terrenal*; *sublunar*, *infernado*, *infando*, *nefando*, *triangular*, *rectángulo*, etc.; o porque su estructura, según los hábitos de la lengua, no se presta a la inflexión, como en casi todos los esdrújulos en *eo*, *imo*, *ico*, *fero*, *gero*, *vomo*; v. gr.: *momentáneo*, *sanguíneo*, *férreo*, *lácteo*, *legítimo*, *marítimo*, *selvático*, *exótico*, *satírico*, *empírico*, *político*, *mefítico*, *lógico*, *cáustico*, *colérico*, *mortífero*, *aurífero*, *pestífero*, *armígero*, *ignívomo*;

los en *i*, como *verdegay*, *turquí*; los en *il*, que se aplican a sexos, edades y condiciones, v. gr.: *varonil*, *mujeril*, *pueril*, *juvenil*, *senil*, *señoril*, *pastoril*; y varios otros, como *repentino*, *súbito*, *efímero*, *lúgubre*, etc. Algunos de los enumerados admiten a veces la inflexión en el estilo jocoso, como lo hacen los sustantivos mismos.

§ 226. Los medios de que nos servimos para formar superlativos, no son todos de igual valor entre sí, pues unos encarecen más que otros. Cualquiera percibiría la graduación de *grandemente*, *extremadamente*, *sumamente*. Salvá observa que la inflexión tiene más fuerza que la frase; que *doctísimo*, por ejemplo, dice más que *muy docto*.

§ 227. Hay adjetivos que no admitiendo la inflexión ni la frase, porque su significado lo resiste, modificado éste, de manera que la cualidad sea susceptible de más y menos, pueden construirse con *muy*, como cuando decimos que un hombre es *muy nulo* (tomando a nulo por inepto). En este caso se hallan también no pocos sustantivos cuando pasan a significación adjetiva: *muy hombre*, *muy mujer*, *muy soldado*, *muy filósofo*, *muy bachillera*, *muy maula*, *muy alhaja*, *muy fantasma*, *muy bestia*. A veces la inflexión superlativa es sólo enfática, como en *mismísimo*, *singularísimo*.

§ 228. Lo que debe evitarse como una vulgaridad es la construcción de la desinencia superlativa con los adverbios *más*, *menos*, diciendo, v. gr.: *más doctísimo*, *menos hermosísima*. Ni es de mucho mejor ley su construcción con *muy*, *tan*, *cuan*. Pero *mínimo*, *íntimo*, *ínfimo*, *próximo*, se usan a veces como si no fuesen superlativos, pues se dice corrientemente *la cosa más mínima*, *mi más íntimo amigo*, *a precio tan ínfimo*, *una casa tan próxima*.

Grados de comparación

§ 1007. Llámense con especial propiedad 'comparativos' las palabras 'más' y 'menos', y todas las palabras y frases que se resuelven en éstas o que las contienen, y que, como ellas, llevan o pueden llevar en pos de sí la conjunción comparativa 'que', por medio de la cual se comparan dos ideas bajo la relación de cantidad, intensidad o grado: "En los hechos que celebra la fama suele haber 'más' de interés y de amor propio, 'que' de verdadera virtud"; aquí 'más' es sustantivo y acusativo del impersonal 'haber', y el 'que' conjuntivo compara bajo la relación indicada los sustantivos 'interés' y 'amor propio' con el sustantivo 'verdadera virtud', términos todos ellos de la preposición 'de': "Más es perdonar una injuria que vengarla": el 'que' conjuntivo compara dos sujetos de 'ser', modificado por el sustantivo 'más', que se adjetiva sirviendo de predicado (§ 59); el orden natural sería 'perdonar una injuria es más que vengarla'. "¿Qué cosa 'más' fiera 'que' el león?", compáranse 'qué cosa' y 'león', y 'más' es adverbio. Podemos comparar de la misma manera adjetivos: "Más noble que venturoso"; verbos: "Más juega que trabaja"; adverbios: "Menos magnífica que elegantemente adornado" (donde en 'magnífica' se suprime la terminación 'mente' por seguirse otro adverbio que la lleva); complementos: "Más por fuerza que de grado".

§ 1008. A veces la primera de las ideas comparadas va envuelta en el 'más': "No apetezco 'más' que el reposo de la vida privada": el 'más' es aquí sustantivo y acusativo de 'apetezco'. A veces se subentiende la segunda de dichas ideas y con ellas el 'que': "Suspiro por el reposo de la vida privada: no apetezco 'más'". 'Más' se hace adverbio, modificando al verbo, en "Nada apetezco 'más'" (más de veras, más vivamente) y adjetivo en "Nada más apetezco", modificando al neutro 'nada', y contribuyendo con él a formar el acusativo.

* La frase 'nada apetezco más' es ambigua, porque no indica de suyo si 'más' es adjetivo (nihil amplius opto) o adverbio (nihil cupio magis). Es preciso cuidar de que el contexto remueva toda duda, o decir en el primer paso 'nada más' o 'más nada', y en el segundo 'más vivamente', 'más de veras', terminando el carácter adverbial de 'más'.

§ 1009. Otro tanto podemos aplicar a 'menos': "No aspira a menos que a la suprema autoridad"; "En nada piensa menos que en dedicarse a las letras"; "En nada menos piensa que en ocupar un ministerio de Estado". Estos dos últimos ejemplos significan cosas contrarias: 'piensa ocupar un ministerio', 'no piensa dedicarse a las letras'.

§ 1010. Preséntase aquí una cuestión parecida a la que propusimos poco ha (§ 1005). ¿Deberá decirse "No tengo más amigo que tú", o "no tengo más amigo que a ti?". La solución es algo diversa. Si la primera de las ideas comparadas está en nominativo o acusativo, se le contrapone el nominativo: "Nadie es más a propósito", a "No conozco a nadie más a propósito que 'ella' para la colocación que solicito". Si dicha idea es término de preposición expresa, se le debe contraponer un complemento formado con la misma preposición: "'En nadie' tengo más confianza que 'en ti'"; "Tengo 'con él' más intimidad que 'contigo'".

§ 1011. *Mayor menor, mejor, peor*, son verdaderos comparativos que se resuelven en *más grande, menos grande, más bueno, más malo*, y se construyen con la conjunción *que*: "No siempre es *mayor* virtud la generosidad *que* la justicia"; "*Menor* es París *que* Londres"; "El estilo de Terencio es *mejor que* el de Plauto"; "*Peor* me siento hoy *que* ayer"; *Mejor* y *peor* se adverbializan a menudo: "Se retienen *mejor* los versos *que* la prosa"; "Cada día se portan *peor*".

§ 1012. No deben considerarse como comparativos, *superior, inferior, exterior, interior, ulterior, citerior*; porque si bien se resuelven en *más* (pues *superior* es *lo de más arriba*; *inferior*, *lo de más abajo*; *exterior*, *lo de más afuera*; *interior*, *lo de más adentro*; *ulterior*, *lo de más allá*; y *citerior*, *lo de más acá*), no se construyen con el conjuntivo *que*: no se dice *superior* o *inferior que*, sino *superior* o *inferior a*.

§ 1013. Aun habría menos razón para considerar como comparativos a *anterior* (lo de antes) y *posterior* (lo de después), puesto que no son resolubles en *más*.

§ 1014. Por medio del adverbio *más* se forman frases comparativas que dan este carácter a los adjetivos, adverbios y complementos, v.gr.: *más útil, más rico, más lejos, más aprisa, más de propósito, más a la ligera*. En lugar de *más bueno* y *más malo* se dice casi siempre *mejor, peor*. *Más grande* y *más pequeño* se usan tanto como *mayor* y *menor*.

§ 1015. Debemos también mirar como frases comparativas las que se forman anteponiendo el adverbio *menos*: *menos útil, menos aprisa, menos a propósito*.

§ 1016. Los comparativos rigen a menudo la preposición *de*, dejando entonces de hacerse la comparación por medio del *que* conjuntivo: "Fue más sangrienta la batalla de lo que por el número de los combatientes pudo imaginarse"; "Volvió el Presidente a la ciudad menos temprano de lo que se esperaba"; "Se encontraron al ejecutar la obra mayores inconvenientes de los que se habían previsto". *Que lo que* o *que los que* no hubiera sido impropio o extraño; pero se prefiere la preposición como más agradable al oído. Pudiera también decirse elípticamente: "Fue más sangrienta que por el número", etc.; "Menos temprano que se esperaba". Pero después de *mayor* o *menor* (como en el último ejemplo) sería dura la elipsis, que en muchos casos pudiera también hacer oscura o anfibológica la frase.

§ 1017. Después de '*más*', si viene luego un numeral cardinal, colectivo, partitivo o múltiplo, se debe usar '*de*' en las oraciones afirmativas; pero en las negativas podemos emplear '*que*' o '*de*': "Se perdieron más de trescientos hombres en aquella jornada"; "Subió a más de un millón de pesos el costo del muelle"; "Se fue a pique más de la mitad de la flota"; "Ganóse en aquella especulación más del duplo de los dineros invertidos en ella". Sustitúyase en estos ejemplos '*no se perdieron*', '*no se gastó*', '*no se fue a pique*', '*no se ganó*', y podrá decirse '*más de*' o '*más que*'. De la misma manera que usa '*menos*', como podemos verlo poniendo '*menos*' en lugar de '*más*' en los ejemplos anteriores. Creo con todo que aun en oraciones negativas suena mejor la preposición que el conjuntivo.

§ 1018. Obsérvese que en el primero de estos ejemplos es necesario el plural '*perdieron*', que no concierda con el sustantivo sujeto '*más*', sino con '*trescientos hombres*', término de la preposición '*de*', que sigue; práctica que puede extenderse a los numerales colectivos y partitivos que hacen las veces de cardinales, y vienen seguidos de la preposición '*de*' con un término en plural: "No se gastaron menos que un millón de pesos"; "Se fueron a pique más de la mitad de los buques". Pero no sería entonces inadmisible el singular.

§ 1019. El plural del verbo es preferible en las oraciones negativas, cuando '*más que*' equivale a la conjunción '*sino*': "No se oían más que lamentos".

§ 1020. Con los verbos '*ser*', '*parecer*' y otros análogos, al '*que*' conjuntivo seguido de un predicado, no puede sustituirse '*de*': "Al rey don Pedro de Castilla han querido algunos dar el epíteto de justiciero: fue *más que* injusto;

fue atroz y p rfido"; "  l fue para los hu rfanos *m s que* tutor, pues los alimentaba de lo suyo propio"; "No parec an *m s que* unos bandidos".

  1021. D cese '*mayor*' o '*menor de veinticinco a os*', suprimiendo '*que*' antes del complemento.

  1022. Los adjetivos '*m s*' o '*menos*' que figuran en una frase sustantiva, como '*m s agua*', '*m s vino*', '*m s frutas*', '*m s calores*', '*m s dificultades*', '*m s paciencia*' (  85), no son regularmente modificados por adverbios de cantidad, como parecer a natural, seg n lo dicho en el cap tulo XXII, sino por los adjetivos '*alguno*', '*mucho*', '*poco*', '*tanto*', '*harto*' y otros an logos; y as  decimos: "Alguna m s agua traen ahora los r os"; "Pocas m s frutas hubieran bastado"; "Muchas m s lluvias y tempestades hubo aquel a o"; " Cu ntas m s dificultades se presentaron entonces, que las previstas antes de principiar la obra!"; "Harta m s paciencia se necesita para corregir una obra, que para hacerla de nuevo". Pero no sucede as  en la contraposici n, expresa o t cita, de '*tanto*' y '*cuanto*': "Cu nto m s se ahondaban las labores, menos esperanzas ofrec a la misma".

  1023. Si '*m s*', '*menos*', se emplean como adverbios, rechazan antes de s  las formas acopocadas '*muy*', '*tan*', '*cuan*': "Mucho m s agradable" (no muy), "Tanto menos rico" (no tan), "Cu nto m s bello" (no cuan). En nuestros cl sicos se ve a menudo lo contrario: "En cosa muy menos importante yo no tratar a mentira" (Santa Teresa); " Cu n m s agradable compa  a har n estos riscos y malezas!" (Cervantes); "Habiendo considerado cu n m s a prop sito son de los caballeros las armas que las letras" (el mismo). En casos como  ste se preferir a hoy la forma  ntegra contra la regla dada en 366 a 393 y 406, sobre todo en prosa, y la forma sincopada llevar a cierta afectaci n de arca simo.

  1024. D cese consiguientemente '*mucho mayor*', '*cuanto peor*', porque estos comparativos envuelven el adverbio '*m s*'. Con todo, hablando de la salud se emplea corrientemente con el adjetivo '*mejor*' la forma abreviada: "La enferma est  muy mejor"; "Se siente tan mejor que ha querido dejar la cama". Pero si '*mejor*' o '*peor*' hace el oficio de adverbio, es de toda necesidad la forma  ntegra: "Los enfermos han pasado mucho mejor las primeras horas de la noche".

LECCI N 4

1. Numerales. Numerales ordinales

2. Numerales distributivos

3. Numerales partitivos

4. Numerales partitivos

NUMERALES

§ 188. Llámense *numerales* los nombres que significan número determinado, sea que sólo expresen esta idea o que la asocien con otra. Son de varias especies.

Numerales cardinales

§ 189. Los *numerales cardinales* son adjetivos que significan simplemente un número determinado, como *uno*, *dos*, *tres*, *cuatro*, etc. Juntanse a veces dos o más de estos nombres para designar el número de que se quiere dar idea, como *diez y nueve*, *veinte y tres*, *trescientos ochenta y cuatro*, *mil novecientos cuarenta y seis*, *doscientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta y cinco*. En este último ejemplo se ve que los cardinales que preceden a *mil* denotan la multiplicación de este número, como si se dijese *doscientas sesenta y ocho veces mil*.

§ 190. *Uno*, *una*, carece de plural si se limita a significar la unidad. Puede tenerlo en los casos siguientes:

1º Cuando es *artículo indefinido*; se le da este título siempre que se emplea para significar que se trata de objeto u objetos *indefinidos*, esto es, no consabidos de la persona o personas a quienes hablamos: *un hombre*, *una mujer*, *unos mercaderes*, *unas casas*.

2º Cuando lo hacemos sustantivo, denotando el guarismo con que se representa la unidad: *el once se compone de dos unos*.

3º Cuando significa identidad o semejanza: *el mundo siempre es uno*; *no todos los tiempos son unos*.

§ 191. *Dos*, *tres*, y todos los otros numerales cardinales son necesariamente plurales, a menos que los hagamos sustantivos, denotando los números en abstracto, o, bien empleándolos como nombres de guarismos, naipes, regimientos, batallones, etc. En estos casos los hacemos del número singular, y podemos darles plural; v. gr.: *ocho es doble de cuatro*; *el veinte y tres se compone de un dos y un tres*; *el seis de infantería ligera*; *quedaban en la baraja tres doces*.

§ 192. *Ambos*, *ambas*, es un adjetivo plural de que nos servimos para señalar juntamente dos cosas de que ya se ha hecho mención, o cuya existencia suponemos conocida, como cuando, hecha mención de dos hombres, digo, *venían ambos a caballo*, o sin mención precedente, *tengo ambas manos adormecidas*. Dícese también *entrambos*, y *ambos o entrambos a dos*.

* *Entrambos* era en lo antiguo *entre ambos*: *No pudieron cargar el peso entre ambos*. Creo que aun hoy debiéramos hacer esta diferencia. Dícese generalmente *ambos* o *entrambos*

en sentido de *uno* y *otro*: "*Ambos* o *entrambos* vivieron en el siglo XVI"; pero *ambos a dos* o *entrambos a dos*, es más propio cuando se trata de dos agentes que concurrieron a la producción de un mismo efecto: "*Ambos a dos le mataron*". *Ambos* o *entrambos* no es equivalente a *los dos*, sino cuando *los dos* significa copulativamente *uno* y *otro*. Creo que cualquiera extrañara el uso de este numeral en el pasaje siguiente de un escritor célebre: "El primero de *ambos* autores (Zamora y Cañizares), nacido en una época de corto saber y estragado gusto, halló el teatro en suma decadencia". El uso propio es el que aparece en los ejemplos del texto y en este de don Joaquín Lorenzo Villanueva: "Quien de veras sirve a la religión y a la sociedad es el que separa de *ambos* los abusos con que las ha tizado la ambición y la sed de oro". Otra observación hay que hacer en *ambos*, y es que en las frases negativas la negación se refiere a uno de los dos, y no al uno y al otro. *No era grande el talento en ambos*, sólo quiere decir que en uno de ellos no era grande. No es pues propio el empleo de este numeral en un escritor generalmente elegante y correcto: "No se descubrió el valor en *ambos* ejército", porque lo que se quiere decir es que uno y otro se portaron con poco valor. Y lo que se dice es que sólo se portó con valor uno de ellos. La observación abraza, por supuesto, el caso en que se trata de expresar una relación entre los dos: "No era igual en *ambos* el valor", quiere decir que uno tenía más y otro menos.

§ 193. *Ciento* sufre apócope: *cien ducados*, *cien leguas*. La forma abreviada es necesaria antes de todo sustantivo, como en *cien duraznos*, *cien pesos*, o interviniendo solamente adjetivos, como en *cien valerosos guerreros*, *cien aventuradas empresas*; pero sería viciosa en cualquiera otra situación: *los muertos pasaron de cien*, *cien de los enemigos quedaron en el campo de batalla*, son expresiones incorrectas; bien que no dejan de encontrarse en distinguidos escritores modernos. Cuando precede a un cardinal, se distingue: si lo multiplica, se apocopa: *cien mil hombres*; si sólo se le añade, no sufre apócope: *ciento cincuenta y tres*, *ciento veinte y tres mil*.

§ 194. *Ciento* y *mil* se usan como sustantivos colectivos, y entonces reciben ambos números: *las peras se venden a tanto el ciento*; *muchos cientos*, *muchos miles*. Con *ciento* como colectivo se forman los adjetivos compuestos *doscientos*, *trescientos*, etc., que tienen dos terminaciones para los géneros: *doscientos reales*, *cuatrocientas libras*. *Millón*, *billón*, *trillón*, etc. (y lo mismo *cuento*, que en el significado de millón apenas tiene ya uso), se emplean constantemente como sustantivos colectivos.

Numerales ordinales

§ 195. Los *numerales ordinales* denotan el orden numérico: *primero*, *segundo*, *tercero*, *noveno*, *décimo*, *undécimo*, *duodécimo*, *vigésimo*, *centésimo*. Combínanse cuando es necesario, y entonces puede sustituirse a *primero*, *primo*, y a *tercero*, *tercio*: *trigésimo primo*, *cuadragésimo tercio*. Algunos otros hay que tienen también formas dobles, v.gr.: *séptimo* y *seteno*, *noveno* y *nono*, *vigésimo* y *veinteno*, *centésimo* y *centeno*. Empleáanse asimismo como ordinales los cardinales: *la ley dos*, *el capítulo siete*, *Luis catorce*, *el siglo diez y nueve*.

§ 196. Con los días del mes no se junta otro ordinal que *primero*, y ésa es también la práctica más ordinaria en las citas de las leyes. En las de capítulos se usan indiferentemente desde *dos* los ordinales y los cardinales, pero suelen preferirse los cardinales, desde *trece*.

§ 197. Con los nombres de reyes de España y de papas se prefieren constantemente los ordinales, hasta *duodécimo*: dicese *Benedicto catorce* y *Benedicto décimocuarto*; pero siempre *Juan veinte y dos*. Con los nombres de otros monarcas extranjeros solemos juntar los ordinales hasta *diez* u *once*, los cardinales desde *diez*: *Enrique cuarto* (de Francia), *Federico segundo* (de Prusia), *Luis once* o *undécimo* (de Francia), *Carlos doce* (de Suecia), *Luis catorce* (de Francia).

Numerales distributivos

§ 198. No tenemos otro *numeral distributivo* que el adjetivo plural *sendos*, *sendas*; cuyo recto uso y significación se manifiestan en estos ejemplos: "Tenían las cuatro ninfas sendos vasos hechos a la romana" (Jorge de Montemayor); esto es, cada ninfa un vaso. "Elegiendo el duque tres soldados nadadores, mandó que con sendas zapas pasasen el foso" (Coloma); cada soldado con su zapa.

"Mirando Sancho a los del jardín tiernamente y con lágrimas, les dijo que le ayudasen en aquel trance con sendos paternostres y sendas avemarías" (Cervantes); cada uno con un paternóster y una avemaría. "El rey y la reina, vestidos de sus paños reales, fueron levantados en sendos paveses" (Mariana); el uno en un pavés y la otra en otro. "Envió (el rey moro de Córdoba) sus cartas para el rey de Galicia con dos hermosos caballos ricamente enjaezados y sendas espadas de Córdoba y de Toledo" (Conde); una de Córdoba y otra de Toledo. "Salieron de la nave seis enanos, tañendo sendas arpas" (Clemencín); cada enano una arpa. "Masanielo y su hermano iban en sendos caballos hermosísimos, enjaezados con primor y riqueza" (el duque de Rivas); Masanielo en un caballo y su hermano en otro. "Ya se hallaban todos ellos apercebidos, prontos en sendos caballos de pelea" (Martínez de la Rosa); cada uno en su caballo.

§ 199. Yerran los que creen que *sendos* ha significado jamás *grandes* o *fuertes* o *descomunales*. No puede decirse, por ejemplo, que *un hombre dio a otro sendas bofetadas*; y *se dieron sendas bofetadas* quiere decir simplemente que cada cual dio una bofetada al otro; *sendos* no envuelve ninguna idea de cualidad o magnitud, sino de unidad distributiva. Yerran más groseramente, si cabe, los que usan este adjetivo en singular, como lo hizo un célebre escritor del tiempo de Carlos III. La Academia no ha transigido con estas coruptelas, y sería de sentir que las autorizase.

* No ignoro que pueden alegarse a favor de ellas bastantes ejemplos de escritores modernos, uno de ellos el P. Isla, que en materia de lenguaje no es autoridad despreciable. Este uso, sin embargo, es indudablemente moderno, y sobre alduterar el significado propio de la palabra, propende a privarnos de un elegante distributivo, que no se podría reemplazar sino por una perífrasis. El uso moderno de *sendos* ha nacido visiblemente de no haberse entendido lo que significaba este numeral en los buenos tiempos del castellano. La innovación es de aquellas que empobrecen las lenguas.

§ 200. Para significar la distribución numeral nos servimos casi siempre de los cardinales, v. gr.: *asignáronsele cien doblones al año, o cada un año; nombróse para cada diez hombres un cabo; eligieron cada mil hombres una*

persona que los representase. Se usa, pues, *cada* como adjetivo de todo número y género bajo una terminación invariable; y sólo puede juntarse con los numerales cardinales *uno*, *dos*, *tres*, etc., subentendiéndose casi siempre el primero. En *cada uno* o *cada una* o *cada cual*, *uno*, *una* y *cual* son adjetivos sustantivados. *Cada* no se hace colectivo cuando se construye con sustantivos plurales, porque concierne con el verbo en plural, según se ve en el último ejemplo*.

* Se hace adverbio en la frase *cada y cuando*.

§ 201. En los siglos diez y seis, y diez y siete se usaba de diverso modo este adjetivo. "Dejando en los fuertes cada dos compañías, volvió la gente a Antequera" (D. D. Hurtado de Mendoza); esto es, dos compañías en cada fuerte. "En recompensa del cargo que les quitaban, dieron (las cortes) a Juan de Velasco y a Diego López de Zúñiga cada seis mil florines; pequeño precio y satisfacción" (Mariana); seis mil florines a cada uno. "Ofreciendo Mr. de Vitry levantar dos compañías de cada ciento cincuenta caballos, tuvo maña, etc." (Coloma); cada una de ciento cincuenta caballos. "Presentaba a los clérigos cada sendas peras verdiales" (D. D. H. de Mendoza); una de estas frutas a cada clérigo. Esta locución es desusada en el día.

Numerales múltiplos

§ 202. Llámense *proporcionales* o *múltiplos* los numerales que significan multiplicación, v. gr.: *doble* o *duplicada fuerza*, *triple* o *triplicado número*, *cuádrupla* o *cuadruplicada gente*. *Duplo* y *triplo* son siempre sustantivos; los demás son adjetivos, que en la terminación masculina pueden sustantivarse; *el doble*, *el cuádruplo*, *el décuplo*, *el céntuplo*; lo que no se extiende a los que acaban en *ado*.

§ 203. Formamos también numerales múltiplos dando al respectivo cardinal la terminación *tanto*, como *cuatrotanto*. "Es verdad que el valor de esta industria (empleada por los extranjeros en las lanas españolas) supera en el cuatrotanto el valor de la materia que les damos", (Jovellanos). Pero no suelen formarse estos compuestos sino con cardinales desde *tres* hasta *diez*.

Numerales partitivos

§ 204. Los *numerales partitivos* significan división, v. gr.: *la mitad*, *el tercio*, *el cuarto*. Comúnmente se emplean en este sentido los ordinales desde *tercero* en adelante, contruídos con el sustantivo femenino *parte*, *la tercera* o *tercia parte*, *la décima parte*, etc., o sustantivados en la terminación femenina o masculina: *una tercia*, *un tercio* (no *una tercera*, *un tercero*), *una cuarta*, *un cuarto*, *dos décimos*, *tres centésimos*, etc.; sobre lo cual notaremos: 1º que el ordinal masculino es general en su significado, mientras el femenino se aplica a determinadas cosas, como *tercia*, *cuarta*, de la vara; 2º que la terminación femenina es menos usada que la masculina en la aritmética decimal; 3º que cuando el ordinal sufre alteración en su forma, se aplica también a determinadas cosas, v. gr.: *sesma*, de la vara; *diezmo*, de los frutos, impuesto fiscal o eclesiástico. En la aritmética se forman partitivos de todos los

cardinales, simples o compuestos, desde *once*, añadiéndoles la terminación *avo*; *un onceavo* (1/11), *dos veinteavos* (2/20), *treinta y tres centavos* (33/100), *novecientos ochenta y tres*, *mil-cuatrocientos-cincuenta-y-cinco-avos* (983/1.455).

Numerales colectivos

§ 205. Finalmente, los *numerales colectivos* son sustantivos que representan como unidad un número determinado, v. gr.: *decena*, *docena*, *veintena*, *centenar*, *millar*, *millón*. Ya se ha dicho que *ciento* y *mil* se suelen emplear como colectivos.

LECCIÓN 5

- 1. Pronombres personales**
- 2. Pronombres posesivos**
- 3. Pronombres demostrativos**
- 4. Las expresiones relativas *el que*, *lo que*.**

PRONOMBRES

§ 229. Llamamos *pronombres* los nombres que significan primera, segunda o tercera persona, ya expresen esta sola idea, ya la asocien con otra.

Pronombres personales

§ 230. Hay pronombres de varias especies, y la primera es la de los estrictamente *personales*, que significan la idea de persona por sí sola; tales son:

Yo, primera persona de singular, masculino y femenino.
Nosotros, *nosotras*, primera de plural.
Tú, segunda de singular, masculino y femenino.
Vosotros, *vosotras*, segunda de plural.

§ 231. Pudiera decirse que fuera de estos cuatro sustantivos, no hay nombres que de suyo signifiquen persona determinada, esto es, primera, segunda o tercera; porque de los otros, que generalmente se miran como de tercera, apenas podrá señalarse alguno que no sea capaz de tomar en ciertas circunstancias la primera o segunda. *Pueblo* es tercera persona en "A mi pueblo despojaron sus exatores y lo han dominado mujeres"(Scío); y segunda en "Pueblo mío, los que te llaman bienaventurado, esos mismos te engañan" (Scío). *Rey* es tercera persona en *El rey lo manda*; primera en *Yo el rey*; y en este ejemplo de Mariana, segunda: "¿Los reyes tenéis por santo y por honesto lo que os viene más a cuento para reinar?". Sustitúyese aquí con elegancia al personal *vosotros* el apelativo *los reyes*; lo que nuestra lengua no permite sino en el plural; no se podría decir *el rey lo mandas*. De la misma manera: "Los viejos somos regañones y descontentadizos", donde el apelativo *los viejos* lleva envuelto el personal *nosotros*, lo que no pudiera hacerse con el singular *yo**. La misma indeterminación de persona se encuentra aun en los adjetivos *el* y *aquel*, que se tienen por de la tercera. Si así no fuese, no podría decirse *yo soy aquel que dije*; *tú eres el que trajiste**.

* Se pudiera dudar de esta aserción en vista de construcciones como *Hombre, no creo que nada humano sea ajeno de mí*; donde *hombre* es en efecto primera persona. Pero este apelativo no hace aquí las veces del personal *yo*; es sólo un epíteto suyo, una modificación explicativa; manifiéstalo la puntuación misma, que presenta una pausa necesaria:

"Mozo,					estudié:
Hombre,					aparato
De		seguí		el	varón.
	la	guerra;		y	ya
Las		lisonjas		de	palacio,
Estudiante,			gané		nombre;
Esta	cruz		me	honró,	soldado;
Y			cortesano,		adquirí
Hacienda,		amigos		y	cargos.
Viejo		ya,		me	persuadieron
Mis		canas		y	desengaños
A		la		bella	retirada
Desta			soledad,		descanso
De			cortesananas		molestias,

* Después veremos que *él* y *el* son esencialmente una misma palabra.

§ 232. En lugar de *yo* y de *nosotros* se dice *nos* en los despachos y provisiones de personas constituídas en alta dignidad: *Nos don N., Arzobispo de; Nos el Deán y Cabildo de*. En el primer ejemplo la pluralidad es ficticia; multiplíquese la persona en señal de autoridad y poder. Pero aun cuando *nos* signifique realmente un solo individuo, en su construcción es un verdadero plural: "Nos (el Arzobispo) mandamos"; "Si alguna contrariedad pareciese en las leyes (decía el rey don Alfonso XI), tenemos por bien que *Nos seamos requeridos sobre ello*"*. No se extiende, sin embargo, la pluralidad ficticia a los sustantivos que se adjetivan haciéndose predicados de *Nos*: "Elevada la solicitud a *Nos* el Presidente de la República, hemos resuelto", etc.

* No lo hacen así los franceses: "Le pouvoir qui nous a été confié et que nous sommes tenu d'exercer pour le bonheur de nos sujets", hubiera podido decir un rey de Francia. No han faltado escritores castellanos que imitasen esta construcción.

§ 233. Es frecuente en lo impreso que el escritor se designe a sí mismo en primera persona de plural: "Nos hallamos obligados a elegir éste, de los tres argumentos que propusimos" (Solís); pero entonces no se dice *nos* en lugar de *nosotros*.

§ 234. Hay en la segunda persona pluralidad ficticia cuando se dice *vos* por *tú*, representándose como multiplicado el individuo en señal de cortesía o respeto; pero ahora no se usa este *vos* sino cuando se habla a Dios o a los Santos, o en composiciones dramáticas*, o en ciertas piezas oficiales, donde lo pide la ley o la costumbre*. En los demás casos *vos* por *vosotros* es hoy puramente poético: "Lanzad de vos el yugo vergonzoso" (Ercilla).

* Si hablan en el drama personajes antiguos, es un anacronismo la pluralidad imaginaria de segunda persona, que fue desconocida en la antigüedad. Si personajes de nuestros días y de países en que la lengua nativa es la castellana, lo propio en el diálogo familiar sería *usted* o *tú*. Pero por una especie de convención tácita parece admitirse el *vos* en reemplazo del enojoso *usted*.

* El *vos* de que se hace tanto uso en Chile en el diálogo familiar, es una vulgaridad que debe evitarse, y el construirlo con el singular de los verbos una corrupción insoportable. Las formas del verbo que se han de construir con *vos* son precisamente las mismas que se construyen con *vosotros*.

§ 235. El uso de *vos*, cuando significa pluralidad ficticia, no es semejante al de *nos*, pues no sólo se ponen en singular los sustantivos, sino los adjetivos, que le sirven de predicados: "Acabastes, Señor, la vida con tan gran pobreza, que no *tuvistes* una sola gota de agua en la hora de vuestra muerte, y con tan gran desamparo de todas las cosas, que de vuestro mismo padre *fuistes desamparado*" (Granada).

Pronombres posesivos

§ 248. Llámase pronombres *posesivos* los que a la idea de persona determinada (esto es, primera, segunda o tercera) juntan la de posesión, o más bien, pertenencia. Tales son *mío, mía, míos, mías*, lo que pertenece a mí; *nuestro, nuestra, nuestros, nuestras*, lo que pertenece a nosotros, a nosotras, a nos; *tuyo, tuya, tuyos, tuyas*, lo que pertenece a ti; *vuestro, vuestra, vuestros, vuestras*, lo que pertenece a vosotros, a vosotras, a vos; *suyo, suya, suyos, suyas*, lo que pertenece a cualquiera tercera persona sea de singular o plural.

§ 249. Los pronombres *mío, tuyo, suyo*, sufren necesariamente apócope cuando construyéndose con el sustantivo le preceden; y la apócope es igualmente necesaria en ambos números. *Mío, mía*, pasan entonces a *mi* (sin acento); *míos, mías*, a *mis*; *tuyo, tuya*, a *tu* (sin acento); *tuyos, tuyas*, a *tus*; *suyo, suya*, a *su*; *suyos, suyas*, a *sus*: "Hijo *mío*, acuérdate de *mis* consejos, y dirige por ellos *tus* acciones, para que algún día hagas *tuya* la recompensa de reputación y confianza que los hombres por *su* propio interés dan siempre a la buena conducta".

§ 250. La pluralidad ficticia se extiende a los pronombres posesivos: "Considerando en *nuestro* pensamiento que la naturaleza humana es corruptible, y que aunque Dios haya ordenado que *nos* hayamos nacido de sangre y estirpe real, y *nos* haya constituido rey y señor de tantos pueblos, no *nos* ha eximido de la muerte", etc. (Testamento del rey don Fernando el Católico). Dícese *nos* en vez de *yo*, y *nos* en vez de *me*, y por consiguiente, *nuestro* en vez de *mi*. "Habiendo *vos*, Señor, descubierto a los hombres tal bondad y misericordia, ¿es cosa tolerable que haya quien no *os* ame? ¿A quién ama, quien a *vos* no ama? ¿Qué beneficios agradece, quien los *vuestros* no agradece?" (Granada).

§ 251. A semejanza de la pluralidad figurada de *nos* y *vos*, hay una tercera persona ficticia que en señal de cortesía y respeto se sustituye a la verdadera; atribuyéndose, por ejemplo, a la *majestad* del rey, a la *alteza* del príncipe, a la *excelencia* del ministro, todos los actos de estos personajes, y todas sus afecciones espirituales y corporales: *Su Majestad anda a caza; aun no se ha desayunado Su Alteza; Su Excelencia duerme*. Y si les dirigimos la palabra, combinamos la cualidad abstracta de tercera persona con la pluralidad ficticia de segunda: *Vuestra Majestad, Vuestra Alteza, Vuestra Paternidad**. Algunos de estos títulos se han *sincopado* o abreviado en términos de haberse casi oscurecido su origen, como *Vuestra Señoría*, que ha venido a parar en *Usía*, y *vuestra merced* en *usted*.

* Sustituir a la segunda persona la tercera en señal de respeto, fue costumbre antiquísima del Oriente; así Jacob a Esaú en el Génesis: "Para hallar gracia delante de mi Señor", por *delante de ti*; y José a Faraón: "El sueño del Rey", en lugar de *tu sueño*; y Ester en el libro de su nombre a Asuero: "Si he hallado gracia delante del rey, y si place al rey conceder lo que le pido, venga el rey al convite que le tengo dispuesto". Antigua es también la práctica de representar las personas bajo cualidades abstractas, y en Homero mismo encontramos: "La sagrada fuerza de Hércules", para designar simplemente a aquel héroe.

§ 252. Esta tercera persona ficticia tiene singular y plural: *Su Majestad*, *Sus Majestades*; *Usía*, *Usías*; *Usted*, *Ustedes*. Constrúyese siempre con la tercera persona del verbo; y en todo lo que se diga por medio de ella es necesario que nos representamos una tercera persona imaginaria, singular o plural, masculina o femenina, según fuere el número y sexo de la verdadera persona o personas. Dícese, pues, *Su Alteza está enfermo*, si se habla de un príncipe; *enferma*, si de una princesa; *Su Señoría decretó*, y *Sus Señorías decretaron*. Así el posesivo ordinario que se refiere a estos títulos es *su*, aun cuando se hable con las personas que los lleven: *Concédame Vuestra Majestad su gracia*; *lléveme usted a su casa*. Pero en el título mismo se usa *vuestra* (dirigiendo la palabra a la persona que lo lleva); y tanto el posesivo como los otros adjetivos que contribuyen a formar el título, se ponen siempre en la terminación femenina: *Vuestra Majestad Cesárea*; *Su Alteza Serenísima*; *Usía Ilustrísima*. Hablando con personas de alta categoría, se introduce a veces *vos* en lugar de *Vuestra Majestad*, *Alteza*, etc., y por consiguiente *vuestro* en lugar de *su**.

* No puedo menos de hacer alto sobre una práctica introducida poco ha en castellano, e imitada, como tantas otras, de los idiomas extranjeros. Dícese *Su Majestad el Rey de los franceses*, *Su Santidad Benedicto XIV*, *su Excelencia el Ministro de Estado*, en lugar de *la Majestad del Rey*, *la Santidad de Benedicto XIV*, *el Excelentísimo señor Ministro*. En Cervantes hallamos, si mal no me acuerdo, *la Majestad del Emperador Carlos V*, y *su merced de la señora Lucinda*. "Sale *Su Santidad del Papa* vestido de pontifical con doce cardenales todos vestidos de morado", dice el mismo escritor. Jovellanos escribía: "La Santidad de Clemente VIII expidió un breve". "Este breve y el de la Santidad de Paulo V", etc. Pero la práctica extranjera parece ya irrevocablemente adoptada, sin que por eso esté abolida la nuestra.

§ 253. A veces se emplea *su* innecesariamente, declarándose la idea de pertenencia por este pronombre posesivo y por un complemento a la vez: *Su casa de usted*; *su familia de ustedes*. Esto apenas tiene cabida sino en el diálogo familiar y con relación a *usted*.

Pronombres demostrativos

§ 254. Pronombres *demostrativos* son aquellos de que nos servimos para mostrar los objetos señalando su situación respecto de determinada persona. *Este*, *esta*, *estos*, *estas*, denota cercanía del objeto a la primera persona; *ese*, *esa*, *esos*, *esas*, cercanía del objeto a la segunda; *aquel*, *aquella*, *aquellos*, *aquellas*, distancia del objeto respecto de la primera y segunda persona.

§ 255. De cada uno de los tres adjetivos precedentes sale un sustantivo acabado en *o*: *esto*, *eso*, *aquello*. *Esto* significa una cosa o conjunto de cosas que están cerca de la primera persona; *eso*, una cosa o conjunto de cosas cercanas a la segunda persona; *aquello*, una cosa o conjunto de cosas distantes de la primera persona y de la segunda. Significando bajo una misma forma, ya unidad, ya pluralidad colectiva, carecen de número plural*.

* *Esto*, *eso*, *aquello*, se miran generalmente como terceras terminaciones de los adjetivos *este*, *ese*, *aquel*. Pero es fácil probar que no hay nombre alguno de nuestra lengua que tenga más eminentemente el carácter de sustantivo, porque:

- 1º Sirven de sujeto: *eso no debe tolerarse*, *aquello no me pareció bien*.
- 2º Sirven de término, con preposición o sin ella: *me limito a esto*, *no quiero pensar en eso*, *no entendí aquello*.
- 3º Son, a manera de los otros sustantivos, modificados por adjetivos y complementos: *todo esto*, *aquello blanco*, *eso de color amarillo*.
- 4º Estas formas demostrativas envuelven manifiestamente la idea de cosa o colección de cosas: *esto* es *esta cosa* o *colección de cosas*; *eso*, *esa* o *colección de cosas*.
- 5º *Esto*, *eso*, *aquello*, no ejercen jamás el oficio característico del adjetivo, que es agregarse a sustantivos, modificándolos. No se pueden formar con estas palabras construcciones análogas a las latinas *hoc templum*, *istud corpus*, *illud nemus*.
- 6º Fuera absurdo considerar a *esto*, *eso*, *aquello*, como adjetivos sustantivados, no pudiendo subentendérseles jamás ningún sustantivo, con el cual pudieran expresamente construirse.

§ 256. Unas veces la demostración es material, y señalamos los objetos corporales en el lugar que ocupan, como en este pasaje de Quevedo: "Yo soy el desengaño; *estos* rasgones de la ropa son los tirones que dan de mí los que dicen que me quieren; y *estos* cardenales del rostro son los golpes y coces que me dan en llegando, porque vine y porque me vaya".

§ 257. Otras veces la demostración recae sobre el tiempo, y *este*, *esto*, señalan lo presente, *aquel*, *aquello*, lo pasado o lo futuro. Así *esta semana* es la semana en que estamos; *aquel año* es ordinariamente un año tiempo ha pasado. Así en el Evangelio el Salvador, después de anunciar las calamidades que habían de sobrevenir al pueblo judío, concluye diciendo: "¡Ay de las madres en aquellos días!".

"No	os	admiréis	les	digo,
Que	llore	y	que	suspire
Aquel		barquero		pobre

Que alegre conocistes", (Lope).

Aquel señala aquí la persona misma que habla, pero en un tiempo pasado lejano, como si el que habla viese y mostrase su propia imagen en un cuadro algo distante.

§ 258. Si la demostración del lugar se verifica sobre los objetos reales, la del tiempo recae sobre los pensamientos e ideas, y admite importantes aplicaciones, como iremos notando.

§ 259. Cuando una de las personas que conversan alude a lo que acaba ella misma de decir, lo señala con *este*, *esto*; cuando alude a lo que el otro interlocutor acaba de decirle, se sirve de *ese*, *eso*, y si el uno recuerda al otro alguna cosa que se mira mentalmente a cierta distancia, emplea los pronombres *aquel*, *aquello*: "Hágote saber, Sancho, que es honra de los caballeros andantes no comer en un mes, y ya que coman, sea de *aquello* que hallaren más a mano; y *esto* se te hiciera cierto si hubieras leído tantas historias como yo" (Cervantes). "No digo yo, Sancho, que sea forzoso a los caballeros andantes no comer otra cosa, sino *esas* frutas que dices" (el mismo). "Me trae por estas partes el deseo de hacer en ellas una hazaña con

que he de ganar perpetuo nombre; y será tal, que con ella he de echar el sello a *todo aquello* que puede hacer famoso a un caballero". "¿Y es de muy gran peligro *esa* hazaña?" (el mismo). Aun cuando no se hable con persona alguna determinada, *este*, *esto*, reproducen lo que acaba de decirse; *aquel*, *aquello*, otra cosa comparativamente lejana, y como siempre que se escribe, se habla en realidad con el lector, *ese*, *eso*, aluden entonces a las ideas que el escritor mismo acaba de comunicarle. Cuando digo, *la Europa está en paz*, hago nacer en el alma del que me oye o me está leyendo una idea que existe en la mía; la idea de la paz de Europa pertenece desde entonces al entendimiento del oyente o lector, lo mismo que al mío; puedo, pues, señalarla en el uno o el otro a mi arbitrio; y por consiguiente lo mismo será que añada, *Pero quién sabe cuánto durará esta paz o esa paz*. La primera locución es la más usual, la segunda tiene algo de más expresivo, pero debe emplearse con economía, y no a todo propósito, como hacen algunos.

§ 260. Si se trata de reproducir dos ideas comunicadas poco tiempo antes, nos servimos ordinariamente de *este* y *aquel*, o de *esto* y *aquello*; *este*, *esto*, muestran la idea que dista menos del momento de la palabra; *aquel*, *aquello*, la otra idea: "Divididos estaban caballeros y escuderos, *éstos* contándose sus trabajos, y *aquéllos* sus amores" (Cervantes). Alguna vez, sin embargo, se emplean con la misma diferencia de significado *este*, *esto*, y *ese*, *eso*. Los poetas suelen también en esta doble reproducción de ideas trocar los demostrativos:

"Yo	aquel	que	en	los	pasados
Tiempos	canté	las	selvas	y	los
Éstas,	vestidas	de	árboles		prados,
<i>Aquéllos</i> ,	de ganados y de flores",				mayores,

(Lope).

Licencia que no tiene inconveniente alguno en este pasaje, porque las terminaciones genéricas de los demostrativos señalan con toda claridad el sustantivo a que cada cual se refiere*.

* Nótese que *genérico* significa unas veces lo mismo que *general*, y otras lo perteneciente a lo que se llama *género* en gramática.

§ 261. En lugar de *este*, *esto*, *ese*, *eso*, se solía decir *aqueste*, *aquesto*, *aquese*, *akeso*; uso casi totalmente desterrado de la prosa en el día, y raro aun en verso.

§ 262. *Ese*, *eso* (recobrando la fuerza de su origen latino *ipse*) significaban a veces *el mismo*, *lo mismo*: "Eso se me da que me den ocho reales en sencillo, que una pieza de a ocho" (Cervantes). "Como yo esté hartado (decía Sancho), eso me hace que sea de zanahorias que de perdices" (Cervantes).

§ 263. Tomada fue también del latín la nota de desprecio o vilipendio que asociamos a *ese*, *eso*; Rioja señala así a los hipócritas:

"Esos inmundos trágicos, atentos
Al aplauso común, cuyas entrañas
Son infaustos y oscuros monumentos".

Y Rivadeneira dice, hablando de sí mismo y de lo que debió a San Ignacio:
"Por cuyas piadosas lágrimas y abrasadas oraciones confieso yo ser *eso*
poco que soy".

§ 264. En lugar de *este otro*, *esto otro*, *ese otro*, *eso otro*, se empleaban también los compuestos *estotro*, *esotro*, no enteramente anticuados. En el uso reproductivo es elegante la designación del menos cercano de dos conceptos por medio de *esotro*: "Finalmente hubieron los de Noyón de ceder al cuarto asalto, con muerte y prisión de toda la gente de guerra, dejando el más honrado ejemplo de cómo se debe defender una plaza; que aunque muchos salen de ellas entera la honra y la vida, *esotro* es lo más asegurado" (Coloma); aquí se comparan dos conceptos, el de defender una plaza a todo trance y el capitular; *esotro* reproduce el primero, que es el más distante. "Hacía fuerza en el ánimo católico del rey el deseo de conservar la fe en Francia, cuyos historiadores, apasionados sin duda en este juicio, no acaban de darle otros motivos políticos; mas aunque pudo haber algunos de los que se han señalado, el principal fue *esotro*" (Coloma).

§ 265. Pero aunque *esotro* se refiere de ordinario a lo más distante no habrá inconveniente en referirlo a la más cercana de dos ideas, cuando por la terminación genérica se da a conocer cuál de las dos se reproduce: "Donde los cuerpos deliberantes son más de uno, el mismo influjo* ha de prevalecer en todos para que no sean la gobernación y el Estado entero, *aquella* una guerra continua y *esotro* un campo de batalla" (Alcalá Galiano). Si se sustituyese *gobierno* o *gobernación* todavía pudiera defenderse el empleo de *esotro*, porque alternando con *aquel*, no podría dudarse que este último demostrativo es al que toca la reproducción de lo más distante.

* Creo que hubiera sido más propio *un mismo influjo*; *el mismo influjo* significa el influjo de que se acaba de hablar, y no es eso lo que quiso decir el autor; en otra parte hablaré del diverso valor de las expresiones *el mismo* y *un mismo*.

Pronombres relativos, y primeramente el relativo que

§ 303. Analizando el ejemplo siguiente: "Las estrellas son otros tantos soles; éstos brillan con luz propia"; se ve que se compone de dos proposiciones: *las estrellas* es el sujeto, y *son otros tantos soles* el atributo de la primera; *éstos* (adjetivo sustantivado) es el sujeto, y *brillan con luz propia* el atributo de la segunda. *Éstos* reproduce el sustantivo *soles* precedente, y enlaza en cierto modo la segunda proposición con la primera; pero este enlace es flojo y débil; echamos menos una conexión más estrecha. Las enlazaremos mejor sustituyendo a *éstos* la palabra *que*: "Las estrellas son otros tantos soles *que* brillan con luz propia". *Que* tiene el mismo significado que *éstos*; es un verdadero demostrativo; pero se diferencia de los demostrativos comunes en

que la lengua lo emplea con el especial objeto de ligar una proposición con otra.

§ 304. Llámense *relativos* los demostrativos que reproducen un concepto anterior, y sirven especialmente para enlazar una proposición con otra. El de más frecuente uso es *que*, adjetivo de todo género, número y persona. En "*el navío que viene de Londres*" es de género masculino, número singular y tercera persona; en "*vosotras que me oís*" es de género femenino, número plural y segunda persona. Debemos siempre concebir en él, no obstante su terminación invariable, el género, número y persona del sustantivo reproducido, que se llama su *antecedente*.

§ 305. *Que* puede ser sujeto, término y complemento. En todos los ejemplos anteriores es sujeto; es complemento acusativo en "*la casa que habitamos*", y término en "*las plantas de que está alfombrada la ribera*".

§ 306. La proposición de que el relativo adjetivo forma parte, especifica unas veces y otras explica. En este ejemplo: "Los muebles de que está adornada la casa que habitamos, son enteramente conformes al gusto moderno", la proposición *que habitamos* (en que se calla el sujeto *nosotros*) especifica al sustantivo *casa*; y la proposición "*de que está adornada la casa*", especifica al sustantivo *muebles*. La primera depende de la segunda, y ésta de la proposición independiente "*los muebles son enteramente conformes al gusto moderno*". Pero en el ejemplo siguiente: "Ella, que deseaba descansar, se retiró a su aposento", la proposición *que deseaba descansar* no especifica sino explica a *ella*, y por eso se dice aquí *ella* y no *la*. Sucede muchas veces que en la recitación el sentido especificativo no se distingue del explicativo, sino por la pausa que suele hacerse en el segundo, y que en la escritura señalamos con una coma. En "Las señoras, que deseaban descansar, se retiraron", el sentido es puramente explicativo, se habla de todas las señoras. Quitando la coma en la escritura, y suprimiendo la pausa en la recitación, haríamos especificativo el sentido, porque se entendería que no todas sino algunas de las señoras, deseaban descansar, y que sólo éstas se retiraron. Si suprimiésemos *señoras*, sustantivando el artículo, diríamos en el sentido explicativo *ellas*, *que*, y en el especificativo, *las que*.

§ 307. La proposición especificativa se llama *subordinada*, y la proposición de que ésta depende *subordinante*. La proposición explicativa se llama *incidente*, y la de que ésta depende *principal*. Las proposiciones incidentes son en cierto modo independientes, y así es que sin alterar en nada el sentido del anterior ejemplo, se podría decir: "Las señoras deseaban descansar y se retiraron."

§ 308. Se llama *oración* toda proposición o conjunto de proposiciones que forma sentido completo: *de que está alfombrada la ribera* es proposición perfecta, pero no es oración.

§ 309. Una proposición que respecto de otra es principal o subordinante, respecto de otra tercera puede ser incidente o subordinada. En este caso se halla en uno de los ejemplos anteriores la proposición "*de que está adornada*"

la casa", subordinante respecto de *"que habitamos"*, y subordinada con relación a *"los muebles son"*, etc.

§ 310. A veces el relativo reproduce varios sustantivos a un tiempo: "Quien quisiere saber qué tan grandes sean las adversidades y las calamidades y pobreza *que están guardadas* para los malos, lea, etc." (Granada).

§ 311. A veces también el relativo *que* reproduce dos antecedentes a un tiempo, y se le agregan expresiones demostrativas para dar a cada antecedente lo que le pertenece: "Adornaron la nave con flámulas y gallardetes, que *ellos* azotando el aire, y *ellas* besando las aguas, hermosísima vista hacían" (Cervantes).

§ 312. En todos los ejemplos anteriores el relativo *que* es un adjetivo, aunque sustantivado. Mas así como de los demostrativos adjetivos *este*, *ese*, *aquel* y *él* o *el*, nacen los sustantivos neutros *esto*, *eso*, *aquello* y *ello* o *lo*, del relativo adjetivo *que* nace el sustantivo neutro *que*, semejante en la forma, pero de diferente valor, como vamos a ver. "Esto *que* te refiero es puntualmente lo *que* pasó". *Que* reproduce a los sustantivos neutros *esto* y *lo*; por consiguiente es también un sustantivo neutro, porque es propio de los neutros el ser representados por sustantivos de su género y no por terminaciones adjetivas. "Servir a Dios, de *que* depende nuestra felicidad eterna, debe ser el fin que nos propongamos en toda la conducta de nuestra vida". El primer *que* reproduce al infinitivo *servir a Dios*; por consiguiente es neutro, porque los infinitivos lo son. En efecto, *de que* significa aquí *de esto*; sin que haya entre las dos expresiones otra diferencia, que el de servir la primera, y no la segunda, para ligar más estrechamente una proposición con otra. "Llamáronla (los españoles) *isla de San Juan de Ulúa*, por haber llegado a ella el día del Bautista, y por tener su nombre el general; en *que* andaría la devoción mezclada con la lisonja" (Solís). *En que* es *en esto*, y reproduce la proposición anterior, como si se dijese que *en haberse dado aquel nombre a la isla andaría, etc.*

* Para que se conozca que *esto* y *lo* son aquí sustantivos (como siempre), nótese que su significado es exactamente el mismo que si dijéramos: "*Estas cosas* que te refiero son puntualmente *las cosas* que pasaron". Es propio de los neutros significar ya unidad, ya pluralidad colectiva.

§ 313. El *que* sustantivo puede, como los demostrativos *esto*, *eso*, etc., reproducir colectivamente varios sustantivos que significan cosas. "Quitáronle los bandoleros las joyas y dineros que llevaba, que era todo lo que le quedaba en el mundo". Aquí el *que* significa *esto*. Pero podría también decirse *que eran*, y entonces el *que* significaría *esta ropa y dinero*, y sería adjetivo plural.

§ 314. El neutro *que* tiene también, como es propio de los demostrativos de su género, el oficio de reproducir nombres precedentes bajo el concepto de predicados. "El suelo de Holanda, cruzado de innumerables canales, de estéril e ingrato *que* era, se ha convertido en un jardín continuado" (Jovellanos): es como si se dijese, *de estéril e ingrato (eso era) se ha*

convertido, etc., reproduciendo a *estéril e ingrato* como predicados de *él*, esto es, de *el suelo de Holanda*, sujeto tácito de *era*. *Eso era* y *que era* significan una misma cosa, con la sola diferencia de enlazarse estrechamente las proposiciones por medio del *que*; mientras que diciendo *eso era*, quedaría esta proposición como desencajada y formaría un verdadero paréntesis.

§ 315. La misma construcción aparece en "*don N., cónsul que fue de España en Valparaíso*"; expresión que, sustituyendo un demostrativo común al relativo, se resuelve en *don N., cónsul (lo fue de España en Valparaíso)*, donde los complementos *de España, en Valparaíso*, modifican a *lo*, que representa a *cónsul*, y lo hace predicado de *él*, sujeto tácito de *fue*. "Se me hace escrúpulo grande poner o quitar una sola sílaba que sea" (Santa Teresa): *que sea*, llenando la elipsis, *es que ello sea o que lo que se pone o se quita sea*; y apenas es necesario decir que el relativo, como el demostrativo que se sustituye, reproduce a *una sola sílaba* bajo el concepto de predicado del sujeto *ello*. Hemos visto al neutro *que* hacer los varios oficios de sujeto, complemento, término y predicado, pero en todos ellos reproduciendo conceptos precedentes y formando un elemento de la proposición incidente o subordinada. Ahora vamos a verle ejercer una función inversa.

* Se ha censurado en Cervantes como un italianismo: "¿Y qué son insulas?, ¿es alguna cosa de comer, golosazo, comilón *que tú eres*?". Pero esta construcción en nada discrepa de la de Jovellanos y Santa Teresa; ni puede decirse que sea ociosamente pleonástica, pues da cierta gracia y energía al vocativo. Más razón habría para censurar como un galicismo la traducción literal de *Malheureux que je suis!* "¡desgraciado que soy!". No porque la construcción sea viciosa de suyo, sino porque en las exclamaciones preferimos un giro diverso: "¡Desgraciado de mí!", "¡Pobres de vosotros!".

§ 316. El sustantivo *que* pertenece muchas veces a la proposición subordinante y no reproduce ninguna idea precedente, sino anuncia una proposición que sigue: "*Que* la tierra se mueve alrededor del sol es cosa averiguada", es como si dijéramos, *esto, la tierra se mueve alrededor del sol, es*, etc.: toda la diferencia entre *esto* y *que* se reduce a que empleando el primero, quedarían las dos proposiciones flojamente enlazadas. Proposición subordinante, *que es una cosa averiguada*; proposición subordinada, señalada por el *que* anunciativo *la tierra se mueve alrededor del sol*. *Que* es el sujeto de la proposición subordinante.

§ 317. Otras veces este *que* sustantivo y anunciativo es complemento o término: "Los animales se diferencian de las plantas en *que* sienten y se mueven": *en que* es *en esto*; *que* es término de la preposición *en*.

"Los fenómenos del universo atestiguan *que* ha sido criado por un ser infinitamente sabio y poderoso": *atestiguan que* es *atestiguan esto*; *que* es la cosa atestiguada; complemento acusativo de *atestiguan*.

* Al *que* anunciativo llaman casi todas las gramáticas conjunción porque no se ha definido con claridad y exactitud esta clase de palabras. El *que* anunciativo liga, es cierto; pero también liga el adjetivo *que*: ¿y lo llamaremos por eso conjunción? Cuando decimos *el vecindario de la ciudad, de* enlaza al sustantivo que sigue con el que precede: ¿será, pues, conjunción? Los elementos ligados por una conjunción no dependen el uno del otro;

cuando decimos *hermosa, pero tonta*, ni *hermosa* depende de *tonta*, ni *tonta* de *hermosa*. Cuando se dice *existo y percibo*, sucede lo mismo. Pero cuando digo *percibo que existo*, no es así: el *que* (junto con la proposición anunciada, que lo especifica) depende de *percibo*, porque es un complemento de este verbo, de la misma manera que *de la ciudad* es un complemento de *el vecindario*.

§ 318. Pueden, pues, los relativos, no sólo reproducir un concepto precedente, sino anunciar un concepto subsiguiente; en lo que no se diferencian de los otros demostrativos, pues decimos: "Las cuatro partes del mundo son éstas: Europa, Asia, África y América".

§ 319. El *que* anunciativo es neutro, y, como todos los neutros, concierta con la terminación masculina del adjetivo: "Es *falso que* le hayan preso"; "No es *justo que* le traten así". Pero lo más notable, y lo que prueba, a mi ver, demostrativamente, que nuestro género neutro existe sólo en cuanto a la representación de conceptos, y en cuanto a la corcondancia se confunde con el masculino, es la construcción del *que* anunciativo con la terminación masculina del artículo: "*El que* los montes se reproducen por sí mismos", dice Jovellanos que es cosa averiguada: "Parecieron estas condiciones duras; ni valió, para hacerlas aceptar, *el que* Colón propusiese contribuir con la octava parte de los gastos" (Baralt y Díaz). En efecto, desde que el artículo, en vez de construirse con el *que*, lo reproduce, ya no decimos *él*, sino *ello*. "Se espera *que* tantos escarmientos le arredrarán, pero no hay que contar con *ello*". Ni vale decir que el artículo se refiere, no al *que* sino a la proposición subordinada, que especifica a éste; porque siempre sale lo mismo: una proposición subordinada es masculina en su concordancia, y neutra en su reproducción, como sucede con los infinitivos.

§ 320. Los pronombres relativos pasan a interrogativos acentuándose: "¿Qué pasajeros han llegado?", el *qué* es aquí adjetivo y forma con *pasajeros* el sujeto de la proposición. "¿Qué ha sucedido?", el *qué* hace de sujeto y es un sustantivo, porque envuelve el significado de *cosa* o *cosas*. "¿Qué es filosofía?", este *qué* tiene aquí el mismo significado, y por consiguiente es sustantivo, pero se adjetiva sirviendo de predicado a *filosofía* y de modificativo a *es*. "¿Qué noticias trajo el vapor?", *qué*, adjetivo; *qué noticias*, complemento acusativo de *trajo*. "¿Qué aguardamos?", *qué*, sustantivo, equivalente a *qué cosa* o *qué cosas*, y complemento acusativo de *aguardamos*. "¿A qué partido nos atenemos?", *qué*, adjetivo; *qué partido*, término de la preposición *a*. "¿En qué estriban nuestras esperanzas?", *qué*, sustantivo y término de la preposición *en*.

§ 321. La interrogación en los ejemplos anteriores es *directa*, porque la proposición interrogativa no es parte de otra. Si la hacemos sujeto, término o complemento de otra proposición, la interrogación será *indirecta*, y no la señalaremos en la escritura con el signo ?, sino sólo con el acento del pronombre. "No sabemos qué pasajeros han llegado"; "Preguntaban qué noticias traía el vapor"; "Ignoro en qué estriba su esperanza". En estos tres ejemplos la proposición interrogativa indirecta es acusativo, porque significa la cosa no sabida, preguntada, ignorada. Si dijésemos: "Qué noticias haya traído el correo es hasta ahora un misterio", la proposición interrogativa

indirecta sería sujeto del verbo *es*, y si dijésemos: "Están discordes las opiniones sobre qué partido haya de tomarse", la haríamos término de la preposición *sobre*.

§ 322. De lo dicho se sigue que un complemento puede tener por término, no sólo un sustantivo, un predicado, un adverbio, un complemento, sino también una proposición interrogativa indirecta, pero es porque las proposiciones interrogativas indirectas hacen en la oración el oficio de sustantivos.

Las expresiones relativas el que, lo que.

§ 323. Las expresiones *el que*, *la que*, *los que*, *las que*, *lo que*, se deben considerar unas veces como compuestas de dos palabras distintas, y otras como equivalentes a una sola palabra.

§ 324. En el primer caso el artículo está sustantivado y sirve de antecedente al relativo: "Los que no moderan sus pasiones son arrastrados a lamentables precipicios": *los* es *los hombres*, antecedente de *que* y sujeto de *son*, y se prefiere esta forma abreviada a la integra *ellos*, porque la proposición que sigue especifica. "Lo que agrada, seduce": *lo* (sustantivo, porque de suyo envuelve la idea de cosa o cosas) es antecedente de *que* y sujeto de *seduce*: se dice *lo*, no *ello*, por causa de la proposición especificativa que sigue. Siempre que las expresiones dichas se componen verdaderamente de dos palabras distintas, el artículo pertenece a una proposición y el relativo a otra.

§ 325. En el segundo caso el artículo no es más que una forma del relativo, por medio de la cual se determina si es sustantivo o adjetivo, y cuál es, en cuanto adjetivo, su género y número. "La relación de las aventuras de D. Quijote de la Mancha, escrita por Miguel de Cervantes Saavedra, *en la que* los lectores vulgares sólo ven un asunto de entretenimiento, es un libro moral de los más notables que ha producido el ingenio humano" (Clemencín). El *la* de *la que* no hace más que dar una forma femenina y singular al *que*: *la* y *que* son un solo elemento gramatical, un relativo que pertenece todo entero a la proposición incidente, donde sirve de término a la preposición *en*; y el antecedente de este relativo es *la relación*, que con la frase verbal *es un libro*, etc., a la cual sirve de sujeto, compone la proposición principal. "Los reos fueron condenados al último suplicio; lo que causó un sentimiento general"; el *lo* de *lo que* no hace más que determinar el carácter sustantivo y neutro del relativo; así *lo* y *que* componen un solo elemento, que hace de sujeto en la proposición incidente, y reproduce (como suelen hacerlo los neutros) todo el concepto de la proposición principal, como si se dijese, *el haber sido condenados los reos al último suplicio causó*, etc.

§ 326. El *que* anunciativo se junta a veces, según ya hemos notado, con la terminación masculina del artículo, como cuando dice Villanueva: "No podía yo mirar con indiferencia *el que* se infamase mi doctrina". Los dos elementos no forman entonces una palabra indivisible; el artículo adjetivo conserva su naturaleza de tal, como en el *infamar* o *la infamia*; y sin embargo, ambos

pertenecen a una misma proposición, como siempre lo hacen el sustantivo y su artículo.

§ 327. Cuando el artículo se combina con el relativo formando un elemento gramatical indivisible, deberían ambos escribirse como una sola palabra, *elque*, *laque*, a la manera que lo hacen los franceses en *lequel*, *laquelle*.

* Los artículos no hacen entonces otro oficio que el de las terminaciones en el relativo latino *qui*, *quae*, *quod*: son formas diferenciales que se ponen al principio de la palabra como las otras al fin. Antes era rarísimo el uso de *el que*, *la que* en el sentido de *el cual*, *la cual*; a no ser en el género neutro, como en estos pasajes de Cervantes: "Temo (dijo el italiano) que por ser mis desgracias tantas y tan extraordinarias no me habéis de dar crédito alguno. A *lo que* respondió Periandro", etc. "El capitán acudió a ver la balsa y quiso acompañarle Periandro; de *lo que* fue muy contento" (el mismo).

LECCIÓN 6

1. *Participio*
2. *Gerundio*
3. *Modos del verbo*
4. *Conjugación*

VERBO

§ 35. Tomemos una frase cualquiera sencilla, pero que haga sentido completo, v. gr.: *el niño aprende*, *los árboles crecen*. Podemos reconocer en

cada una de estas dos frases dos partes diversas: la primera significa una cosa o porción de cosas, *el niño*, *los árboles*; la segunda da a conocer lo que acerca de ella o ellas pensamos: *aprenden*, *crecen*. Llámase la primera *sujeto* o *supuesto*, y la segunda *atributo*; denominaciones que se aplican igualmente a las palabras y a los conceptos que declaramos con ellas. El sujeto y el atributo unidos forman la *proposición*.

§ 36. Entre estas dos partes hay una correspondencia constante. Si en lugar de *el niño* ponemos *los niños*, y en lugar de *los árboles*, *el árbol*, es necesario que en la primera proposición digamos *aprenden*, y en la segunda *crece*. Si el sujeto es uno, se dice *aprende*, *crece*; si más de uno, *aprenden*, *crecen*. El atributo varía, pues, de forma, según el sujeto significa unidad o pluralidad. O en otros términos, según el sujeto está en *número* singular o plural. No hay más que dos números en nuestra lengua.

§ 37. No es esto sólo. Hablando del niño se dice que *aprende*; si el niño hablase de sí mismo, diría *yo aprendo*, y si hablando del niño le dirigiésemos la palabra, diríamos *tú aprendes*. En el plural sucede otro tanto. Hablando de muchos niños sin dirigirles la palabra, decimos *aprenden*; *nosotros aprendemos*, dirían ellos hablando de sí, o uno de ellos que hablase de todos; y *vosotros aprendéis*, diríamos a todos ellos juntos o a cualquiera de ellos, hablando de todos.

Yo es primera persona de singular; *tú*, segunda persona del mismo número; *nosotros*, primera persona de plural; *vosotros*, segunda; toda cosa o conjunto de cosas que no es primera o segunda persona, es tercera de singular o plural, con cualquiera palabra que la designemos.

§ 38. Vemos, pues, que la forma del atributo varía con el número y persona del sujeto. La palabra *persona*, que comúnmente, y aun en la gramática, suele significar lo que tiene vida y razón, lleva en el lenguaje gramatical otro significado más, denotando las tres diferencias de primera, segunda y tercera, y comprendiendo en este sentido a los brutos y los seres inanimados no menos que a las verdaderas personas.

§ 39. Observemos ahora que en las proposiciones *el niño aprende*, *los árboles crecen*, atribuimos al niño y a los árboles una cualidad o acción que suponemos coexistente con el momento mismo en que estamos hablando. Supongamos que el aprender el niño no sucediese ahora, sino que hubiese sucedido tiempo ha: se diría, por ejemplo, en las tres personas de singular, *yo aprendí*, *tú aprendiste*, *el niño aprendió*, y en las tres de plural, *nosotros aprendimos*, *vosotros aprendisteis*, *ellos aprendieron*. De la misma manera, *yo crecí*, *tú creciste*, *el árbol creció*, *nosotros crecimos*, *vosotros crecisteis*, *los árboles crecieron*. Varía, pues, también la forma del atributo para significar el tiempo del mismo atributo, entendiéndose por *tiempo* el ser ahora, antes o después, con respecto al momento mismo en que se habla; por lo que todos los tiempos del atributo se pueden reducir a tres: *presente*, *pasado* y *futuro*.

Hay todavía otras especies de variaciones de que es susceptible la forma del atributo, pero basta el conocimiento de éstas para nuestro objeto presente.

§ 40. En las proposiciones *el niño aprende*, *los árboles crecen*, el atributo es una sola palabra. Si dijésemos *el niño aprende mal*, o *aprende con dificultad*, o *aprende cosas inútiles*, o *aprendió la aritmética el año pasado*, el atributo constaría de muchas palabras, pero siempre habría entre ellas una cuya forma indicaría la persona y número del sujeto y el tiempo del atributo. Esta palabra es la más esencial del atributo; es por excelencia el atributo mismo, porque todas las otras de que éste puede constar no hacen más que referirse a ella, explicando o particularizando su significado. Llamémosla *verbo*. El *verbo* es, pues, una palabra que denota el atributo de la proposición, indicando juntamente el número y persona del sujeto y el tiempo del mismo atributo.

Derivados verbales

§ 418. Llamo *derivados verbales* ciertas especies de nombres y de adverbios que se derivan inmediatamente de algún verbo y que le imitan en el modo de construirse con otras palabras. No hay más derivados verbales que el *infinitivo*, el *participio* y el *gerundio*.

Infinitivo

§ 419. El *infinitivo* es un derivado verbal sustantivo, que termina constantemente en *ar*, *er* o *ir*: así de *compro* sale *comprar*; de *vendo*, *vender*; de *parto*, *partir*.

§ 420. Aseméjase en su significación a los sustantivos abstractos. *Temer* y *temor*, por ejemplo, expresan una misma idea; como *comprar* y *compra*, *correr* y *carrera*, *ir* e *ida*, *venir* y *venida*. El infinitivo conserva el significado del verbo, despojado de las indicaciones de número y persona; si denota atributo, no es el del sujeto de la proposición; y si da algún indicio de tiempo, lo hace de otra manera que el verbo, como luego veremos.

§ 421. El infinitivo ejerce todos los oficios del sustantivo, sirviendo ya de sujeto, ya de predicado, ya de complemento, ya de término. "Cosa muy agria parece a los malos comprar bienes futuros con daños presentes" (Granada): el sujeto es *comprar*, especificado por los dos complementos *bienes futuros* y *con daños presentes*. "El reino de Dios no es comer ni beber, sino paz y justicia" (Granada); *comer* y *beber* predicados, que modifican al verbo *es* no de otra manera que lo son *paz* y *justicia*, ligados a los dos precedentes por la conjunción *sino*; el sujeto es *el reino de Dios*.

"Quiero *imitar* al pueblo en el vestido,
En las costumbres sólo a los mejores", (Rioja).

Imitar, modificado por las palabras que siguen, es complemento acusativo de *quiero*; "Los mal intencionados tomaron las armas para *echar* a los buenos de la villa" (Coloma); *echar*, término de la preposición *para*.

§ 422. Finalmente, aunque el infinitivo, mientras conserva el carácter de tal, se construya con adjetivos precedentes a la manera de los sustantivos

ordinarios, como antes (§ 361) se ha observado, en todas sus otras construcciones imita al verbo de que se deriva. Las construcciones características del verbo y que sólo le son comunes con los derivados verbales, consisten en llevar sujeto, complemento acusativo y afijos o enclíticos; v. g., "Informado el general de estar ya a poca distancia los enemigos, mandó reforzar las avanzadas": *enemigos* es el sujeto de *estar*, como lo sería de *estaban* si se dijese *de que los enemigos estaban a poca distancia*; y *las avanzadas* es complemento acusativo de *reforzar*, como lo sería de *reforzó* si se sustituyese este verbo a la expresión *mandó reforzar*. Pónganse otros sustantivos en lugar de los infinitivos, y será preciso variar la construcción: "Sabido el general *la aproximación de los enemigos*, ordenó *el refuerzo de las avanzadas*"; y si antes se hubiese hablado de avanzadas, se diría *mandó reforzarlas*. Diferénciase asimismo el infinitivo de los otros sustantivos en que se construye son adverbios: "Para administrar *bien* los intereses de la sociedad, es preciso conocerlos *perfectamente*"; sustitúyase a los infinitivos otra especie de sustantivos, y diremos: "Para *la buena administración* de los intereses sociales, es necesario *el conocimiento perfecto de ellos*": *bien* pasa a *bueno*; *los intereses* a *de los intereses*; *los* a *de ellos* y *perfectamente* a *perfecto*, porque no es propio de los sustantivos que no son derivados verbales el construirse con adverbios o complementos acusativos ni con afijos o enclíticos.

§ 423. Con todo, el construirse con adverbios no es propiedad tan peculiar del infinitivo entre los nombres sustantivos, que no lo hagan de cuando en cuando otros nombres de la misma clase, que nacen de verbos, y conservan su significación en abstracto: "Su *residencia lejos* de la patria"; "Mi *detención allí*".

§ 424. El infinitivo en estas construcciones verbales participa de la naturaleza del verbo: "Estar ya a poca distancia los enemigos" es una forma abstracta que damos a la proposición "estaban ya a poca distancia los enemigos"; y en esta forma abstracta el infinitivo es a un mismo tiempo sustantivo y atributo; pero sólo es atributo de su peculiar sujeto (*los enemigos*), no precisamente del sujeto de la proposición.

§ 425. La proposición transformada así deja de serlo en cuanto pierde su relación de tiempo con el acto de la palabra, como es propio de todas las proposiciones en castellano. El infinitivo, a la verdad, significa presente o futuro, pero no, como el verbo, respecto del momento en que se habla, sino respecto del verbo a que está asociado en la proposición: presente, como en *le veo salir, le vi salir, le veré salir*; porque el salir coexiste con el ver; futuro, como en *pienso salir, pensé salir, pensaré salir*, porque el salir es necesariamente posterior al pensar; y por estos ejemplos se manifiesta que el denotar unas veces presente y otras futuro, depende de la significación del verbo a que se refiere.

§ 426. Nos valemos del infinitivo para designar el verbo de que se deriva: así *amar*, aunque no es verbo, es el nombre con que señalamos al verbo *amo*,

amas, ama, prescindiendo de sus formas particulares de persona, número, etc.

Participio

§ 427. El participio es un derivado verbal adjetivo, que tiene variedad de terminaciones para los números y géneros; las cuales son siempre en *o, a, os, as*, y comúnmente en *ado, ada, ados, adas*, o *ido, ida, idos, idas*. Así de los verbos *compro, vendo, parto, pongo, escribo*, salen los participios que figuran en estos ejemplos: *fue comprado el jardín, tengo vendida la casa; los terrenos comprados, las heredades vendidas, partida entre los hijos la hacienda, puestos en almoneda los bienes, escritas las declaraciones*.

§ 428. El significado del verbo experimenta a menudo en el participio adjetivo una inversión notable. *Una casa*, término de complemento acusativo en *edificar una casa*, se hace sustantivo del participio en *una casa edificada*; *edificar* representa una acción, *edificada* una cualidad producida por ella: en otros términos, *edificar* tiene un sentido activo, *edificada* un sentido pasivo.

§ 429. Sucede también que el que era sujeto del verbo pasa a complemento del participio con la preposición *por* o *de*: *yo edifico una casa, una casa es edificada por mí; todos entienden eso, eso es entendido de todos*.

§ 430. Las construcciones en que el verbo tiene un complemento acusativo, se llaman *activas*. Si este complemento pasa a sujeto, y el participio que se deriva del mismo verbo invierte su significado y concierta con el sujeto, la construcción es *pasiva*. *Los circunstantes oyeron el discurso*, construcción activa; *El discurso fue oído por los circunstantes*, construcción pasiva.

§ 431. El participio, si invierte el significado del verbo, no puede construirse como él, sino en cuanto esa inversión lo permita. No admite, pues, como el infinitivo, el sujeto de su verbo, ni complemento alguno acusativo. Pero conserva el complemento dativo: "Os entregaron la carta"; "Os fue entregada la carta". "Reveláronme el secreto"; "Fue revelado el secreto". Los afijos y enclíticos, según se ve en estos ejemplos, no van con el participio adjetivo, sino con el verbo de la proposición.

§ 432. Hay participios adjetivos en que no se invierte la acción del verbo; de manera que siendo pasivos por su forma, por su significado no lo son. Deponen, pues, la significación pasiva, y pueden llamarse *deponentes**. *Nacido, nacida, muerto, muerta*, son participios deponentes, porque decimos *nacida la niña, muertos los padres*, siendo *la niña* la que nació y *los padres* los que murieron. Los verbos que, como *nacer, morir*, y otros muchos, no se prestan regularmente a la inversión pasiva, no pueden tener sino participios deponentes.

* Así se llama en latín los verbos y participios que siendo pasivos en la forma, no lo son en el significado, como *orior, ortus*.

§ 433. Pero aunque el verbo admita la inversión, puede suceder que el participio en ciertas circunstancias la deponga. Comparando estas dos oraciones *yo agradecí tus beneficios* y *tus beneficios fueron agradecidos por mí*, se echa de ver que en *agradecidos* se invierte el significado de *agradecer*: la primera construcción es activa; la segunda pasiva. Pero cuando se dice *yo quedé muy agradecido a tus beneficios*, no hay tal inversión: el *agradecido* soy yo, es decir, la persona misma que agradece.

§ 434. El participio se sustantiva cuando se construye con el verbo *haber*, y entonces no sólo toma el significado de su verbo, sin invertirlo, sino que además admite todas sus construcciones de cualquiera especie que sean; y así se dice: "Les he referido el suceso y no me lo han creído; habráles parecido inverosímil". *Les* en la primera proposición es un dativo afijo; *me* en la segunda dativo, y *lo* acusativo, ambos afijos; y en la tercera *les* dativo enclítico. Todos estos casos complementarios van con el verbo, y no con el participio, sin embargo de ser modificaciones del participio y no del verbo, cuyo significado radical es siempre uno mismo.

§ 435. Díjose antiguamente *he leída tu carta*, *he comprados algunos libros*, de la misma manera que hoy se dice *tengo leída tu carta*, *tengo comprados algunos libros*; cosa sumamente natural, supuesto que *haber* significaba, como hoy significa, lo mismo que *tener*.

§ 436. Pero hace ya siglos que el participio combinado con las varias inflexiones de *haber*, lleva una terminación invariable, que es la masculina singular: "He visto una bella comedia"; "Habíamos experimentado grandes contratiempos"; "Hubieras evitado muchas pesadumbres, si hubieses reprimido la mala conducta de tus hijos".

§ 437. De esta manera se hizo el participio independiente del acusativo, y combinándose con las inflexiones de *haber* sirvió solamente para dar nuevas formas a la conjugación de los otros verbos. Fue entonces natural que se usase sin acusativo alguno, como en *he comido*, *han escrito*; y que se diese participio aun a verbos que no llevan acusativo, sino en circunstancias excepcionales, o nunca, como *ser*, *permanecer*: "Habrías *sido* feliz si hubieses *permanecido* en tu patria".

§ 438. Reconoceremos, pues, dos especies de participio: el que para diferenciarlo llamaremos participio adjetivo, y el participio sustantivado, que es el que se emplea con el verbo *haber*. Este segundo es en grado eminente un participio, porque participa de la naturaleza verbal, acomodándose a todas las construcciones del verbo de que nace.

§ 439. Conviene atender a las relaciones de tiempo indicadas por el participio, ya adjetivo, ya sustantivado. Generalmente significa anterioridad al tiempo del verbo con el cual se construye, cualquiera que sea la relación de tiempo en que se halle este verbo respecto del acto de la palabra, es decir, respecto del momento en que lo proferimos. Por ejemplo: "El palacio está destruido" indica que el hecho de destrucción ha sido anterior al momento en

que esto se dice; pero es porque se construye con *está*, que coexiste con ese momento; al paso que "El palacio estará destruido antes de poco" señala el hecho de la destrucción como anterior a cierta época futura, porque *estará* significa futuro. De la misma manera, "El palacio, cuando yo lo visité, estaba destruido" hace mirar ese hecho como anterior a una época ya pasada, porque *estaba* denota una época coexistente con el tiempo de mi visita, que es cosa pasada.

§ 440. Cuando el participio adjetivo se junta con el verbo *ser*, no es así: el participio significa entonces coexistencia con la época significada por este verbo. Así en *la casa es edificada*, el hecho de edificar es presente; en *será edificada*, futuro, y en *fue edificada*, pretérito.

§ 441. El participio se sustantiva algunas veces combinándose con las varias inflexiones del verbo *tener*, mas para ello se necesita que envuelva una significación pasiva, y que haya un acusativo tácito indeterminado a que mentalmente se refiera; porque, si lo hubiese expreso, concertaría con él como otro cualquiera adjetivo. Cuando se dice, v. g., "Les tengo escrito largamente sobre esta materia", sin expresar la cosa o cosas escritas, se suple mentalmente *lo que era menester*, *lo que convenía*, o cosa semejante. De que se sigue que no es admisible esta especie de participio sustantivado, cuando el verbo de que nace el participio no suele regir acusativo, o por lo menos no lo pide en las circunstancias del caso. No podría, pues, decirse "Tengo sido cónsul en Hamburgo", o "Tenían adolecido de la epidemia reinante", o "El enfermo tiene comido con apetito". El participio combinado con inflexiones del verbo *tener*, y sustantivado del modo dicho, no es el participio sustantivado propiamente tal, que combinado con inflexiones de *haber*, nunca se toma en sentido pasivo, y admite todas las construcciones de su verbo, sin excepción alguna; al paso que el participio combinado con el verbo *tener* y sustantivado del modo dicho, no sufre otras que las de dativo y las demás que son compatibles con la inversión de su significado, como se ve en el primer ejemplo.

Gerundio

§ 442. El *gerundio* es un derivado verbal que hace el oficio de adverbio, y termina siempre en *ando*, *endo*, como *comprando* de *comprar*, *vendiendo* de *vender*, *partiendo* de *partir*; terminaciones que los participios no toman nunca.

§ 443. Su significado es como el del infinitivo, por cuanto representa la acción del verbo en abstracto; pero su oficio es diverso, por cuanto modifica al verbo de la misma manera que lo hacen los adverbios y complementos, significando un modo, una condición, una causa, una circunstancia. "*Andando* los caballeros lo más de su vida por florestas y despoblados, su más ordinaria comida sería de viandas rústicas": el primer miembro de esta frase indica la causa de lo que se dice en el segundo, de la misma manera que un complemento lo haría: "La más ordinaria comida de los caballeros era de viandas rústicas, por la costumbre que tenían de andar", etc. *Andando* tiene

sujeto, *los caballeros*, que es el mismo que daríamos a su verbo, diciendo: *Los caballeros andaban lo más de su vida*, etc.

"Los cabreros, *tendiendo* por el suelo unas pieles de ovejas, aderezaron su rústica cena". *Tendiendo* lleva el acusativo *unas pieles de ovejas*.

"*Faltádoles* absolutamente los víveres, se rindieron a discreción". El gerundio, además de construirse con un sujeto peculiar suyo, *los víveres*, es modificado por un adverbio y por un caso complementario dativo: exactamente como lo sería el verbo de que nace si dijéramos: *Faltáronles absolutamente los víveres*.

§ 444. Sirve, pues, el gerundio para dar a una proposición la forma y oficio de adverbio. Participa de la naturaleza del verbo, sin serlo verdaderamente, porque, si bien significa un atributo de la proposición que en cierto modo lleva envuelta, no significa el atributo de la proposición expresa en que figura. En el ejemplo anterior el sujeto es *ellos*, subentendido; y todas las palabras expresas incluso el mismo gerundio, componen el atributo de la verdadera proposición: el gerundio modifica la frase verbal *tuvieron que rendirse a discreción*, denotando una circunstancia, una causa.

§ 445. El gerundio puede ser término de la preposición *en*: "en amaneciendo, saldré".

§ 446. El tiempo significado por el gerundio coexiste con el del verbo a que se refiere, o es inmediatamente anterior a él. Así en los ejemplos precedentes, el '*andar los caballeros por despoblado*' coexiste con el '*ser su comida de viandas rústicas*', y el '*tender las pieles*' precede inmediatamente al '*aderezar la cena*'. Esto último es lo que siempre sucede cuando el gerundio es término de la preposición *en**.

* Existe una práctica que se va haciendo harto común, y que me parece una de las degradaciones que deslucen el castellano moderno. Consiste en dar al gerundio un significado de tiempo que no es propio de este derivado verbal. En un escritor altamente estimable leemos: "Las tropas se hicieron fuertes en un convento, *teniendo* pronto que rendirse, después de una inútil aunque vigorosa resistencia". El '*tener que rendirse*' es, por la naturaleza de la construcción, anterior o coexistente, a lo menos, respecto del *hacerse fuerte*, debiendo ser al revés. El orden natural de estas acciones y la propiedad del gerundio exigían más bien: "Haciéndose fuertes en un convento, tuvieron pronto que rendirse". No es a propósito el gerundio para significar consecuencias o efectos, sino las ideas contrarias.

§ 447. Los gerundios toman a veces la inflexión y significado de diminutivos: *corriendito*, *callandito*. Dejan entonces el carácter de derivados verbales, y se hacen simples adverbios, que no admiten las construcciones peculiares del verbo.

Modos del verbo

§ 448. Sabemos ya que en las inflexiones del verbo influyen tres causas: la persona y número del sujeto y el tiempo del atributo (§ 38); hay otra más, que

es el significado radical de la palabra o frase a que el verbo está o puede estar subordinado; la cual es frecuentemente otro verbo.

§ 449. Comparando estas dos oraciones: *sé que tus intereses prosperan*, y *dudo que tus intereses prosperen*, se ve que en ellas todo es idéntico, menos el significado radical del verbo subordinante; *prosperan* depende de *sé*, y *prosperen* depende de *dudo*; en otros términos, *sé* rige *prosperan* y *dudo* rige *prosperen*.

§ 450. Llámanse *modos* las inflexiones del verbo en cuanto provienen de la influencia o régimen de una palabra o frase a que esté o pueda estar subordinado.

§ 451. Dícese *a que esté* o *pueda estar*, porque en muchos casos no aparece la palabra o frase alguna que ejerza esta influencia sobre el verbo; pero aun entonces hay una idea que lo domina, y que pudiera representarse por una proposición subordinante. Así en *Tus intereses prosperan* se concibe, sin que sea menester expresarlo, *sé, digo, afirmo que tus intereses prosperan*, y cuando enunciamos un deseo diciendo *La fortuna te sea propicia*, se entiende *deseo que la fortuna, etc.* Sólo parece haber una excepción, que señalaremos después.

Lo dicho nos proporciona un medio seguro de distinguir y clasificar los diferentes modos. Por punto general.

§ 452. Las inflexiones verbales que son regidas por una palabra o frase dada en circunstancias iguales o que sólo varían en cuanto a las ideas de persona, número y tiempo, pertenecen a un modo idéntico.

Por ejemplo:

Sé que tus intereses prosperan,
Sé que tus intereses prosperaron,
Sabemos que tus intereses prosperarán,
Supe que tus intereses prosperaban,
Sabíamos que tus intereses prosperarían.

Es manifiesto que las cinco formas simples *prosperan, prosperaron, prosperarán, prosperaban* y *prosperarían*, pertenecen a un modo mismo: este modo es el que los gramáticos llaman *indicativo*. Otro tanto, por supuesto, debe decirse de las formas que sólo difieren de las precedentes en persona o número, como *prospero, prosperas, prosperabas, prosperarás*, etc.

De la misma manera:

Me		parece	que	llueve,
Me	parece	que	anoche	llovió,
Me	parece	que	mañana	lloverá,
Anoche	me	pareció	que	llovía,
Ayer me pareció que hoy llovería.				

Diremos, pues, que *parecer* rige el modo indicativo.

Pongamos otro ejemplo en el verbo *prever*. Como lo que se prevé no puede menos de ser posterior al acto de la previsión, sólo cabe decir, en un sentido propio:

Preveo que el congreso desechará el proyecto de ley.
Preví que el congreso desecharía, etc.

Por consiguiente, *desechará* y *desecharía* son formas indicativas.

Pasemos al verbo *dudar*:

Dudo que continúen todavía las negociaciones.

Dudé que continuasen o continuaran todavía las negociaciones.

No cabe decir, *dudo que continúan*, ni *dudo que continuaron*, ni *dudo que continuarán*, ni *dudé que continuaban*, ni *dudé que continuarían*; sino *dudo que continúen*, *dudo* o *dudé que continuasen* o *continuaran*. Por consiguiente, las formas *continúen* y *continuasen* o *continuaran* no son indicativas; ellas pertenecen a otro modo distinto, que es el que los gramáticos llaman *subjuntivo*, porque figuran a menudo en proposiciones subjuntas, esto es, subordinadas. Nosotros le llamaremos, por la variedad de sus aplicaciones, subjuntivo común, para distinguirlo de otro subjuntivo de carácter peculiar y de mucho más limitado uso, de que después hablaremos.

§ 453. Sobre la forma en *ría* (*compraría*, *vendería*, *partiría*) hay variedad de opiniones. Pero si por una parte aparece su identidad de *modo* con las formas que todos reconocen por indicativas, puesto que influyen en ella las mismas circunstancias que en éstas, y por otra su diversidad de *modo* respecto de las formas que todos reconocen por subjuntivas, puesto que los antecedentes que rigen a éstas no la rigen a ella, no veo cómo pueda disputarse que al primero de estos *modos* es al que verdaderamente pertenece.

* Se dirá que esto resulta del criterio que hemos adoptado para la clasificación de los modos. Pero señálese otro medio de clasificación que dé diferente resultado. Se puede decir, es verdad, *dudábamos si continuarían por algún tiempo más las negociaciones*. Pero el adverbio dubitativo *si* que tiene un régimen peculiar, introduce aquí una diferencia importante. Así es que en *se duda que continúen las negociaciones*, sustituyendo *si* a *que* decimos *dudo si continuarán*, por el régimen indicativo del adverbio, podemos pues decir por la misma causa: "Se dudaba *si continuarían*". Aquí sí que son idénticas las circunstancias influyentes, puesto que sólo varía la idea de tiempo. Lo que parecía, pues, una objeción, es una nueva confirmación de que *continuarán* y *continuarían* pertenecen a un modo idéntico.

§ 454. Siendo el régimen lo que verdaderamente distingue los *modos*, sólo por él podemos clasificarlos y definirlos.

§ 455. Formas indicativas o de modo indicativo se llaman las que son o pueden ser regidas por los verbos *saber*, *afirmar*, no precedidos de negación.

§ 456. Se dice *no precedidos de negación*, porque sucede a menudo que la negación hace variar el régimen de la frase subordinante: "No creo que tus intereses *peligren* o *peligran*" (subjuntivo común), o "No creí que tus intereses

peligrarían" (indicativo). Indiferencia de modos que en vez de desmentir, confirma el carácter indicativo de la forma en *ría*.

* Otras objeciones podrán hacerse a lo que yo establezco sobre la forma en *-ría*; pero me lisonjeo de que en el capítulo XXVIII, que trata del significado de los tiempos, se verán convertidas en nuevas pruebas del valor indicativo de esta forma.

§ 457. El subjuntivo común tiene un carácter que lo diferencia de todo otro modo, y es que subordinándose o pudiéndose subordinar a palabras o frases que expresan *mandato*, *ruego*, *consejo*, *permisión*, en una palabra, *deseo* (y lo mismo las ideas contrarias, como *disuasión*, *desaprobación*, *prohibición*), significa la cosa *mandada*, *rogada*, *aconsejada*, *permitida*, en una palabra, *deseada* (y la cosa *disuadida*, *desaprobada*, *prohibida*, etc.

§ 458. *Peligren tus intereses, pero sálvese tu vida*, vale tanto como decir *Consiento que peligren tus intereses, pero deseo que se salve tu vida*.

§ 459. Llamamos subjuntivas comunes o del modo subjuntivo común las formas que se subordinan o pueden subordinarse a los verbos *dudar*, *desear*.

§ 460. El modo indicativo sirve para los juicios afirmativos o negativos, sea de la persona que habla, sea de otra persona indicada en la proposición de que dependa el verbo.

"Vives tranquilo en esa morada solitaria adonde no llegan las agitaciones que amargan aquí nuestra existencia". Los indicativos *vives*, *llegan*, *amargan*, expresan tres juicios de la persona que habla; el primero y tercero afirmativos, el segundo negativo.

"Todos te reputan feliz, porque creen que tienes los medios de serlo". *Reputan* y *creen* expresan dos juicios de la persona que habla; *tienes*, expresa el juicio de los que creen.

§ 461. En estos ejemplos se ve que el indicativo se presta lo mismo a las proposiciones independientes que a las subordinadas.

§ 462. Piden de ordinario el subjuntivo común las palabras o frases subordinadas que denotan incertidumbre o duda, o alguna emoción del ánimo, aun de aquellas que indirectamente afirman el objeto o causa que la ocasiona, v. gr.:

"Dudamos que vivas contento, aunque todo contribuye a que lo estés". *Dudamos*, forma indicativa que afirma la operación mental de dudar; *vivas*, forma del subjuntivo común, que presenta como dudoso el vivir contento; *contribuye*, forma indicativa, que afirma la contribución; y *estés*, forma del subjuntivo común, que sigue presentando como dudoso el estar atento.

"Me alegro de que goces de tan buena salud"; "Sienten mucho tus amigos que te resuelvas a expatriarte". Es claro que se afirma indirectamente que gozas de salud, y que te resuelves a expatriarte, porque estos hechos son los

que producen la alegría y el sentimiento; y sin embargo, no tiene cabida el indicativo sino el subjuntivo común *goces*, *resueivas*, porque en estos casos y en otros análogos prevalece sobre la regla que asigna el indicativo a los juicios, la que pide el subjuntivo común para las emociones del ánimo.

§ 463. A esta influencia de las emociones puede referirse el uso notabilísimo que hacemos de las formas subjuntivas comunes en los juramentos y aseveraciones enérgicas. "Por Dios, que no se *lleven* el asno, si bien viniesen por él cuantos aguadores hay en el mundo" (Cervantes). "¿Bandoleritos a estas horas? Para mi santiguada, que ellos nos *pongan* como nuevos" (Cervantes). *Lleven* y *pongan* están en lugar de los indicativos *llevarán* y *pondrán*, que también puede unirse.

§ 464. Una de las emociones o afectos que más a menudo ocurre expresar, es el deseo de un hecho positivo o negativo; y cuando el que desea es la persona que habla, se puede omitir la proposición subordinante *yo deseo que*, *yo desearía que*, poniendo la subordinada en alguna de las formas subjuntivas comunes, que se llaman entonces *optativas*:

Nuestro	cuerpo	la	tierra,	Cuando	opríma
Blanda le sea,	al derramarla	encima.		diga	alguno,

Diga es *deseo que diga*, y sea, *deseo que sea*.

Son formas *optativas* o del *modo optativo* las subjuntivas comunes que se emplean en proposiciones independientes para significar el deseo de un hecho positivo o negativo; positivo, como en el ejemplo anterior; negativo, como en: "Nada te arredre de tu honrado propósito"; "Pluguiese a Dios que no te hubieras dejado llevar de tan perniciosos consejos".

§ 465. Las solas proposiciones subordinadas en que caben formas optativas son las que dependen del verbo *decir* u otro verbo o frase verbal equivalente: "La dijeron que *entrase*"; "Le hice señas que *viniese*"; porque en estas proposiciones no es significado el deseo sino por la inflexión del verbo en la proposición subordinada; pero en realidad lo que hace la inflexión verbal es dar a la expresión subordinante el significado de mandato o deseo.

Conjugación

* Aquí se trata sólo de los tiempos *simples*. De los compuestos (que propiamente no pertenecen a la conjugación material) hablaremos más adelante.

§ 484. Vamos ahora a tratar de la manera de formar las inflexiones de los verbos, o de conjugarlos. Comprendemos en la conjugación, además de las formas que pertenecen propiamente al verbo, los infinitivos, participios y gerundios.

§ 485. Las inflexiones del verbo se distribuyen desde luego en *modos*, que relativamente a la conjugación se reducen a tres, a saber: el indicativo, el subjuntivo y el imperativo

§ 486. En el subjuntivo de la conjugación se comprenden todas las formas propias del subjuntivo común y del subjuntivo hipotético. Ya se ha dicho que el imperativo no es más que una forma del modo optativo, y la única propia de este modo, que suple las otras por medio del subjuntivo común.

§ 487. En cada *modo* las inflexiones se distribuyen por *tiempos*. Los del indicativo son: *presente*, *pretérito*, *futuro*, *copretérito*, *pospretérito*. El imperativo no tiene más que *futuro*. Las formas de cada tiempo se distribuyen por *números*, las de cada número por *personas*.

§ 488. Los pretéritos se llaman comúnmente *pretéritos perfectos*; los copretéritos, *pretéritos imperfectos*; y al pospretérito se han dado diferentes denominaciones por los gramáticos.

§ 489. Los verbos se diferencian mucho unos de otros en su conjugación, y estas variedades tienen una conexión constante con la desinencia del infinitivo. Se llama *primera conjugación* la de los verbos cuyo infinitivo es en *-ar*, como *amar*, *cantar*; *segunda*, la de aquellos cuyo infinitivo es en *-er*, como *temer*, *vender*; y *tercera*, la de los verbos cuyo infinitivo es en *-ir*, como *partir*, *subir*.

§ 490. Los verbos relativamente al modo de conjugarlos se dividen en *regulares* e *irregulares*. Regulares son los que forman todas sus variaciones como el verbo que les sirve de modelo o tipo. Irregulares, por el contrario, son aquellos que en ciertas variaciones se desvían del verbo modelo.

§ 491. En las variaciones del verbo se distinguen, como en las de todas las otras palabras, *raíz* y *terminación*. En las del verbo hay dos raíces: una que lo es de todas las inflexiones, tanto suyas como de los derivados verbales, menos la del futuro y pospretérito de indicativo; y otra que lo es del futuro y pospretérito de indicativo. La primera es el infinitivo, quitada su desinencia característica *-ar*, *-er*, *-ir*; la segunda es el infinitivo entero; llamaremos a la primera raíz general, y a la segunda raíz especial. Así en el verbo *amo*, *amas*, la raíz general es *am*, y la especial *amar*. Raíz, usado absolutamente, significa la raíz general.

§ 492. Terminación, inflexión o desinencia es lo que se añade a la raíz: así en el copretérito de indicativo de *amo*, *amas*, las terminaciones son *-aba*, *-abas*, etc., que unidas a la raíz general *am*, componen las formas *am-aba*, *am-abas*, etc.; y en el futuro de indicativo del mismo verbo las terminaciones son *-é*, *-ás*, *-á*, etc.; que agregadas a la raíz especial *amar*, componen las formas *amar-é*, *amar-ás*, *amar-á*, etc.

§ 493. Cada conjugación tiene ciertas inflexiones peculiares en los tiempos que nacen de la raíz general, pero en los que nacen de la raíz especial, que, como hemos dicho, son el futuro y el pospretérito de indicativo, todos los

verbos regulares son absolutamente uniformes; por lo que podemos decir que en estos tiempos hay una sola conjugación.

* Esta doble raíz aparece con evidencia en todos los verbos castellanos regulares e irregulares, y recuerda un hecho histórico de nuestro idioma. Modificando éste ligeramente las inflexiones latinas en los tiempos pertenecientes a la raíz general, abandonó a la lengua madre en el futuro de indicativo, y creó además un pospretérito, tiempo desconocido en latín. Sirvióse para ello del infinitivo, combinándolo con el presente y copretérito de indicativo de *haber*: *compraré* es *comprar he*; *compraría*, *comprar hía* o *comprar había*. Así es que solían separarse a menudo los dos elementos: "Casarme he con ella, encerraréla, haréla a mis mañas", (Cervantes). "Si dios no concediese a algunos las prosperidades que le piden, parecerles hía que no estaba el darlas en su mano", (Rivadeneira). "Si me quisiédes bien, holgaros híades de mi partida, porque voy al Padre", (Granada). La resolución del pospretérito es anticuada; pero la del futuro no sonaría mal en verso.

Los otros dialectos romances han seguido el mismo camino que el nuestro en la formación de sus futuros y pospretéritos de indicativo.

§ 494. Nótese que el presente de subjuntivo pertenece propiamente al subjuntivo común; el futuro, al subjuntivo hipotético; el pretérito, unas veces al uno, otras al otro.

§ 495. Sea el tipo de la primera conjugación *amar*, el de la segunda *temer*, el de la tercera *subir*.

Primera conjugación: amar

Modo Indicativo						
Presente:	am-o,	-as,	-a,	-amos,	-áis,	-an.
Pretérito:	am-é,	-aste,	-ó,	-emos,	-asteis,	-aron.
Futuro:	amar-é,	-ás,	-á,	-emos,	-éis,	-án.
Copretérito:	am-aba,	-abas,	-aba,	-ábamos,	-abais,	-aban.
Pospretérito:	amar-ía,	-ías,	-ía,	-íamos,	-íais,	-ían.

Modo Subjuntivo						
Presente:	am-e,	-es,	-e,	-emos,	-éis,	-en.
Pretérito:	am-ase,	-ases,	-ase,	-ásemos,	-aseis,	-asen,
	am-ara,	-aras,	-ara,	-áramos,	-arais,	-aran.
Futuro:	am-are,	-ares,	-are,	-áremos,	-areis,	-aren,

Modo Imperativo						
Presente:	am-a				-ad	

Derivados verbales

Infinitivo: am-ar. Participio: am-ado. Gerundio: am-ando.

Segunda conjugación: temer

Modo Indicativo						
Presente:	tem-o,	-es,	-e,	-emos,	-éis,	-en.
Pretérito:	tem-í,	-iste,	-ió,	-imos,	-isteis,	-ieron.
Futuro:	temer-é,	-ás,	-á,	-emos,	-éis,	-án.

Copretérito:	tem-ía,	-ías,	-ía,	-íamos,	-íais,	-ían.
Pospretérito:	temer-ía,	-ías,	-ía,	-íamos,	-íais,	-ían.

Modo Subjuntivo

Presente:	tem-a,	-as,	-a,	-amos,	-áis,	-an.
Pretérito:	tem-iese,	-ieses,	-iese,	-iésemos,	-ieseis,	-iesen.
	tem-iera,	-ieras,	-iera,	-iéramos,	-ierais,	-ieran.
Futuro:	tem-iere,	-ieres,	-iere,	-iéremos,	-iereis,	-ieren.

Modo Imperativo

Presente:	tem-e	-ed
-----------	-------	-----

Derivados verbales

Infinitivo: tem-er. Participio: tem-ido. Gerundio: tem-iendo.

Tercera conjugación: subir

Modo Indicativo

Presente:	sub-o,	-es,	-e,	-imos,	-ís,	-en.
Pretérito:	sub-í,	-iste,	-ió,	-imos,	-isteis,	-ieron.
Futuro:	subir-é,	-ás,	-á,	-emos,	-éis,	-án.
Copretérito:	sub-ía,	-ías,	-ía,	-íamos,	-íais,	-ían.
Pospretérito:	subir-ía,	-ías,	-ía,	-íamos,	-íais,	-ían.

Modo Subjuntivo

Presente:	sub-a,	-as,	-a,	-amos,	-áis,	-an.
Pretérito:	sub-iese,	-ieses,	-iese,	-iésemos,	-ieseis,	-iesen.
	sub-iera,	-ieras,	-iera,	-iéramos,	-ierais,	-ieran.
Futuro:	sub-iere,	-ieres,	-iere,	-iéremos,	-iereis,	-ieren.

Modo Imperativo

Presente:	sub-e	-id
-----------	-------	-----

Derivados verbales

Infinitivo: sub-ir. Participio: sub-ido. Gerundio: sub-ido.

§ 496. Comparando entre sí estos tres tipos, se echa de ver: 1º, que tomando por raíz el infinitivo entero, hay dos tiempos que se forman de modo idéntico en todas las conjugaciones regulares, a saber, el futuro y el pospretérito de indicativo: *amar*, *amar-é*, *amar-ía*; *temer*, *temer-é*, *temer-ía*; *subir*, *subir-é*, *subir-ía*; 2º, que la segunda y la tercera conjugación se reducen casi a una sola (no tomando en cuenta el futuro y el pospretérito de indicativo); pues que sólo se diferencian en las terminaciones siguientes: Indicativo, presente: *tem-emos*, *-éis*; *sub-imos*, *-ís*. Imperativo: *tem-ed*, *subíd*. Infinitivo: *tem-er*, *sub-ir*.

* Es preciso advertir a los niños chilenos que no deben decir *-is* por *-éis*, como lo hace la plebe, pronunciando, v.gr., *juguís* por *juguéis*, *tenís* por *tenéis*, ni *imos* por *emos* en el presente de indicativo de la segunda conjugación, v.gr., *tenimos* por *tenemos*.

Se les ejercitará particularmente en conjugar ciertos verbos en que la gente no educada, y aun la que lo es, suele cometer faltas graves. Dénseles, por ejemplo, a conjugar: 1º, verbos de la primera conjugación en *-iar*, que muchos conjugan mal, v.gr., *yo copeo*, *tú copeas*; *yo agraveo*, *tú agraveas*, como si el infinitivo fuese en *-ear*; 2º, verbos de la primera conjugación en *-ear*, cuyo pretérito de indicativo se corrompe, diciéndose, por ejemplo, *yo pasié* por *yo pasee*, como si el infinitivo fuese *pasiar*; 3º, verbos cuya raíz termine en vocal:

sus copretéritos de indicativo suelen acentuarse mal, pronunciándose, v.gr., *poséia* en vez de *poseía*.

LECCIÓN 7

1. **Adverbio. Adverbios de afirmación**
2. **Adverbios de negación**
3. **Adverbios demostrativos**
4. **Adverbios superlativos y diminutivos**

ADVERBIO

§ 64. Como el adjetivo modifica al sustantivo y al verbo, el *adverbio* modifica al verbo y al adjetivo; al verbo, v. gr., *corre aprisa*, *vienen despacio*, *escriben elegantemente*; al adjetivo, como en *una lección bien aprendida*, *una carta mal escrita*, *costumbres notoriamente depravadas*, *plantas demasiado frondosas*. Sucede también que un adjetivo modifica a otro, como en estas proposiciones: *el ave volaba muy aceledaramente*, *la función terminó demasiado tarde*. Nótese la graduación de modificaciones: *demasiado* modifica a *tarde*, y *tarde* a *terminó*, como *muy* a *aceleradamente*, y *aceleradamente* a *volaba*: además *terminó* y *volaba* son, como atributos, verdaderos modificativos de los sujetos *la función*, *el ave*.

De los adverbios

Los adverbios se dividen por su significación en varias clases:

§ 366. Adverbios de lugar: *cerca*, *lejos*, *enfrente*, *detrás*, *arriba*, *encima*, *abajo*, *debajo*, *dentro*, *fuera*, *afuera*, etc.

§ 367. Adverbios de tiempo: *antes*, *después*, *luego*, *despacio*, *apriesa* o *aprisa*, *aun*, *todavía*, *siempre*, *nunca*, *jamás*, etc.

* En Chile suele confundirse viciosamente *despacio*, adverbio de tiempo, con *paso*, *quedo*, adverbios de modo. *Hablar despacio* es hablar lentamente; *hablar paso* es hablar en voz baja. No se oponen hablar en voz alta y despacio.

§ 368. Adverbios de modo: *bien*, *mal*, *apenas*, *recio* (reciamente), *paso* (en voz baja), *bajo* (lo mismo), *quedo* (blandamente, con tiento, sin hacer ruido), *alto* (en voz alta), *buenamente*, *fácilmente*, *justamente*, y casi todos los adverbios en *mente*.

§ 369. Los adverbios de esta terminación son frases sustantivas adverbializadas; o si se quiere complementos en que se calla la preposición; que para el caso es lo mismo. *Justamente, sabiamente*, quiere decir, *de una manera justa, de una manera sabia: mente* en estas frases significa manera o forma.

§ 370. Cuando se juntan dos o más adverbios en *mente* ligados por conjunción expresa o tácita, pierden todos la terminación, menos el último: *temeraria y locamente; clara, concisa y correctamente; salieron las aldeanas graciosa pero modestamente vestidas*. Diríase de la misma manera *tan graciosa cuanto*, o *tan graciosa como*, o *más graciosa que modestamente*.

§ 371. Adverbios de cantidad: *mucho, poco, harto, bastante, además, demasiado, más, menos, algo, nada*, etc., a los cuales podemos añadir *totalmente, enteramente, casi, mitad, medio*, y otros.

* *Además* es adverbio de cantidad en dos sentidos:
1º Significa agregación, juntándosele frecuentemente la conjunción *y*: "Estaba retirado, y además enfermo"; "Le alojó en su casa, y además cuidó de sus aumentos". Otras veces en esta misma acepción se le junta un complemento con *de*: "Además de aquella noble porción de juventud que consagra una parte de la subsistencia de sus familias y el sosiego de sus floridos años al árido y tedioso estudio que debe conducirla a los empleos civiles y eclesiásticos, ¿cuál es la vocación que llama al ejército y a la armada tantos ilustres jóvenes?" (Jovellanos). De aquí las frases conjuntivas *además de esto, además de lo dicho*, o simplemente *además*.
2º Encarece la significación de los adjetivos a que se pospone, haciéndolos superlativos: "Estaba pensativo *además*" (§ 221). Hoy decimos en el mismo sentido *por demás*.

* *Mitad* es naturalmente sustantivo: "Fue adjudicada a los parientes la mitad de los bienes"; "Se había colocado una estatua en mitad de la plaza". Y forma un complemento sin preposición o un adverbio en "La sirena era una especie de ninfa marina, mitad mujer y mitad pez":

"La isla es mitad francesa;
La otra mitad, española", (Iriarte).

Medio es adjetivo en '*medio pan*', '*media docena*'; sustantivo en '*elegir un medio*', '*valerse de malos medios*'; y adverbio en '*medio dormido*', '*medio despierta*'. En Chile se emplea mal el adjetivo por el adverbio, diciendo, por ejemplo: "La niña salió media desnuda", "Quedaron medios muertos".

§ 372. Adverbios de afirmación: *ciertamente, verdaderamente*, etc.

§ 373. Adverbios de negación: *no, tampoco, nada, nunca, jamás*, etc.

* *Jamás* no es de suyo negativo. Su significación primitiva y propia en '*en tiempo alguno*', '*en cualquier tiempo*'. Ha sucedido con este adverbio lo que con *nadie* y *nada*: a fuerza de emplearse en frases negativas, donde la negación no es suya, sino de otras palabras, llegó a significarla por sí solo. De decir, por ejemplo, '*no le veré jamás*' (en tiempo alguno), se pasó a decir '*jamás le veré*' (en ningún tiempo). Pero *jamás* conserva su significado positivo en ciertos giros, como "¿Le has visto jamás?", "Castígueme el cielo, si jamás he pensado engañarte", "Los justos gozarán de la presencia de Dios por siempre jamás".

§ 374. Adverbios de duda: *acaso, tal vez, quizá o quizás*, etc.

§ 375. Algunos adverbios pospuestos hacen el mismo oficio que las preposiciones, formando complementos, como en *cuesta arriba*, *río abajo*, *tierra adentro*, *mar afuera*, *meses antes*, *días después*, *años atrás*, *camino adelante*. "El cielo, conmovido de mi desgracia, avivó el viento y llevó el barco, sin impelerle los remos, el mar adentro" (Cervantes).

§ 376. Varios de los adverbios de cantidad no son otra cosa que sustantivos neutros adverbializados: "Agradecemos *mucho* las honras que se nos hacen"; "*Harto* le hemos aconsejado; pero él se cura *poco* de consejos"; "Es en sus determinaciones *algo* imprudente, y a veces *nada* cuerdo". También se usan a menudo como adverbios de cantidad las frases sustantivas *un poco*, *un tanto*, *algún tanto*, y otras: "turbéme algún tanto" (Cervantes).

* Dudo que se halle en el mismo caso *todo*, y que se le pueda emplear en el significado de '*totalmente*' o '*del todo*', y me inclino a creer que Jovellanos cometió inadvertidamente un galicismo, cuando dijo: "Se redujo el espectáculo a chocarrerías y danzas todo profanas".

§ 377. Otros adverbios hay que son originalmente adjetivos o complementos con preposición, v. gr.: *alto*, *bajo*, *recio*, *claro*, *quedo* (originalmente adjetivos); *apenas*, *acaso*, *despacio* (de espacio), *encima*, *enfrente*, *amenudo*, *abajo*, *adentro*, *afuera* (complementos).

* Vemos disuelto el complemento en las frases '*a malas penas*', '*a duras penas*': "A malas penas acabó de entender la Argüello que los dos se quedaban en casa, cuando", etc. (Cervantes).

§ 378. Es notable la síncope de *mucho* cuando modifica adjetivos, adverbios o complementos, precediéndoles. Dícese *me esfuerzo mucho*, *mucho siento*; y *está muy enfermo*, *muy arrepentido*, *muy cerca*, *muy lejos*, *muy a la vista*, *muy en peligro*. Subentendiéndose la palabra modificada, es necesaria la forma íntegra: *está enfermo, y mucho*; *fueron aplaudidos, pero no mucho*.

§ 379. *Recientemente* se apocopa en *recién* antes de participios: '*un país recién poblado*', '*un niño recién nacido*', '*los recién llegados*'.

* Ocurre la misma apócope antes de algunos adjetivos que asumen un sentido participial: "Se embarcaron todos los bastimentos con cuatro personas de las *recién libres*" (Cervantes), *recién libertadas*. Es una corrupción emplear esta apócope con verbos, como hacen algunos diciendo, v.gr.: '*recién habíamos llegado*', '*recién estaba yo despierto*', '*recién se descubrió el Nuevo Mundo cuando, etc.*'. En este último ejemplo hay además la impropiedad de emplear a *recientemente* en el significado de *apenas*.

§ 380. Hay asimismo gran número de adverbios *demostrativos*, cuyo significado se resuelve en complementos a que sirve de término alguno de los pronombres *este*, *ese*, *aquel*, combinado con un nombre de lugar, tiempo, cantidad o modo.

§ 381. Adverbios demostrativos de lugar: *aquí* (en este lugar), *ahí* (en ese lugar), *allí* (en aquel lugar), *acá* (a este lugar), *allá* (a ese o aquel lugar), *acullá* (en aquel lugar, ordinariamente en contraposición a otros lugares ya indicados).

"Me hallo muy bien *aquí*". "Mira que corres peligro *ahí*". "Ya había salido usted de Londres cuando yo estuve *allí*". "Venid *acá*". "*Allá* vamos". "Meses hace que no veo mi quinta; hoy me propongo ir *allá*". "*Aquí* se juega, *allí* se canta, *acullá* se baila". Tal es el valor que regularmente solemos dar a estos adverbios, sin que por eso dejen algunas veces de aplicarse al movimiento los en *i*, como *acá* y *allá* a la situación: "Ven *aquí*". "Creo que no faltan por *allá* inquietudes y turbulencias como desgraciadamente las tenemos por *acá*". "*Allá* en Turquía, donde la voluntad de un hombre es la ley suprema, pudieran tolerarse tantos desafueros y atropellamientos.

§ 382. Algunos confunden los dos adverbios *ahí* y *allí*: es necesario tener presente que el primero no es el propio sino cuando se resuelve en el demostrativo *ese*; de lo que proviene que señalemos muy bien con él lo que inmediatamente precede en el razonamiento. Así, después de referir las desgracias acarreadas a una persona por su mala conducta, se diría: "Ved ahí a lo que conducen las pasiones cuando la razón nos las enfrena". *Ved aquí* no sería tan propio.

§ 383. Los adverbios de lugar se trasladan frecuentemente a la idea de tiempo: "*Allá* en tiempo del rey Vamba". Nada más común en las narraciones que *aquí* o *allí* en el significado de *en este* o *en aquel momento*.

§ 384. Otros adverbios demostrativos de lugar son *aquende* (del lado de acá), *allende* (del lado de allá). *Aquende*, *allende*, se emplean también como preposiciones: *allende el mar*, *allende el río*.

* *Aquende* es anticuado. *Allende* (a la manera de otros adverbios de lugar) se usa como término de complemento: '*países de allende*'; '*en allende*'. '*Allende de*' es una expresión arcaica que significa '*además de*'. Eran adverbios demostrativos de lugar *hi*, *ende*, o *end*; *hi* era lo mismo que *allí*; *ende*, *de allí*; y metafóricamente se referían, no sólo a lugar sino a cosa.

"La casa ante el velo, esa avien por coro:
Hi ofrecien cabro e ternero e toro", (Berceo).

Allí, en ella, ofrecían.

"La obra del escudo vos sabré bien contar:
Hi era dibujada la tierra e la mar", (el Alejandro).

Allí, en él, estaba dibujada.

"Fueron a poca hora dos omes hi venidos", (Berceo).

Venidos a aquel lugar.

"Roma es lugar señalado, e es el Papa ende Apostólico e Obispo, e usa más morar hi, que en otro lugar" (Partidas). *Ende* es *de allí*, *de Roma*; *hi* significa *allí*, *en Roma*.

"De niñez hacía ella fechos muy convenientes:
Eran maravilladas ende todas las gentes", (Berceo).

Maravilladas de ellos, de ello.

"Partió bien la ganancia a toda derecha
E non quiso ende parte", (el Alejandro).

Parte de ella.

Es de sentir que hayan desaparecido de la lengua estos demostrativos, equivalentes al 'y' y al 'eu' de los franceses; por su falta nos vemos obligados a emplear con tanta frecuencia las expresiones 'a él', 'a ello', 'en él', 'en ello', 'de él', 'de ello' o a omitir la demostración con detrimento de la claridad. Usábase también el complemento conjuntivo '*por ende*' (por eso). *Dende* significaba 'de allí', 'desde allí', y pasando de la significación de lugar a la de tiempo, 'de entonces', 'desde entonces'. Algunos lo confunden con la preposición *desde*; pero en los dos ejemplos que siguen se ve claramente la fuerza propia de la preposición y la del adverbio: "¿Pues que más quieres tú que comenzar *desde* ahora a ser bien aventurado?" (Granada); " *Dende* a pocos días se juntaron otra vez" (Diego Hurtado de Mendoza). La frecuencia con que se encuentra *dende* por *desde* en libros antiguos proviene sin duda de la incuria de los impresores, pero da a conocer que el vulgo confundía ya estas dos palabras como todavía lo hace.

Adverbios superlativos y diminutivos

§ 417. Además de los adverbios que son superlativos o diminutivos porque se forman con adjetivos que tienen este o aquel carácter como *poquísimo*, *poquito*, *quedito*, *tantico*, *bellísimamente*, *bonitamente*, los hay que toman de suyo las correspondientes inflexiones, como *lejísimos*, *lejillos*, *cerquita*, *arribita*, *despacito*; que apenas se usan fuera del estilo familiar.

LECCIÓN 8

- 1. La oracion gramatical**
- 2. Clasificacion de las oraciones compuestas**
- 3. Oraciones negativas**
- 4. Oraciones interrogativas**

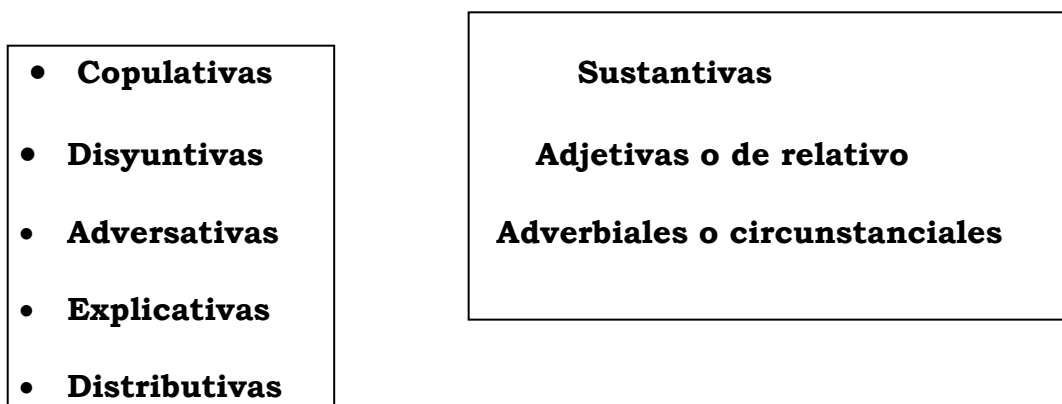
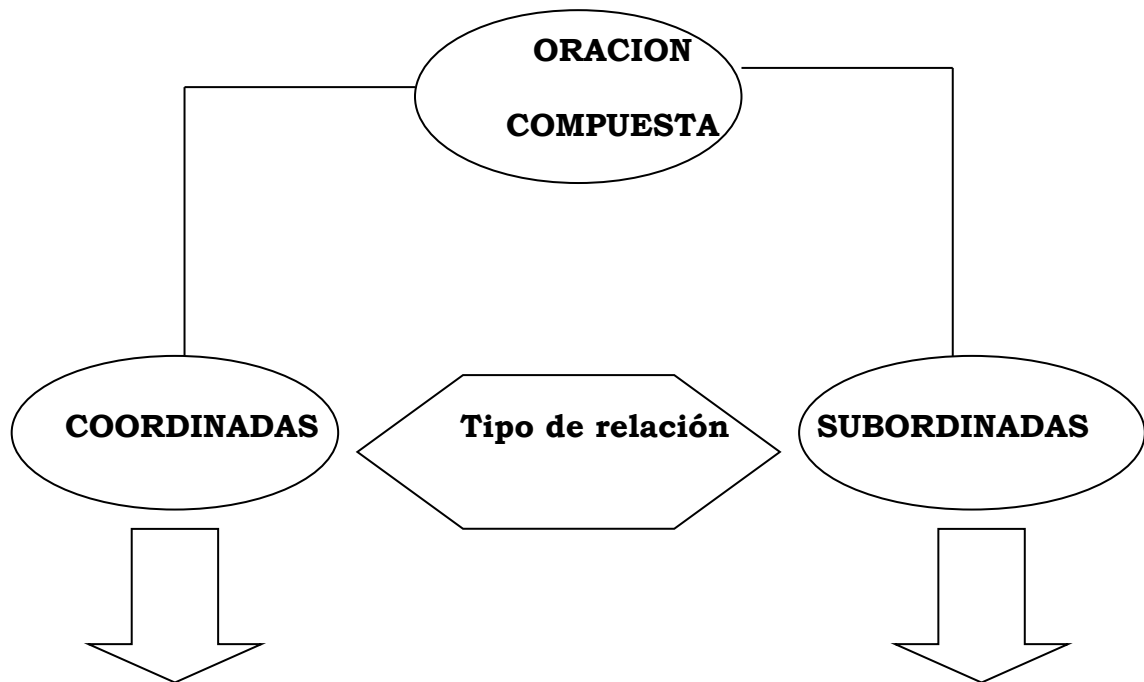
LA ORACION GRAMATICAL

Oración gramatical es un enunciado del acto del entendimiento, según el cual se afirma una cosa de otra. Lo que se afirma es el predicado y el ente al que se atribuye esa afirmación es el **sujeto**. En la oración "ancha es Castilla" el sujeto es "Castilla" y el **predicado** la afirmación de que es "ancha".

Para averiguar el sujeto de una oración hemos de hacer concordar el supuesto elemento o grupo de elementos que hacen de sujeto, con el verbo de la oración. A veces el sujeto no está explícito en la oración sino, implícito

o elíptico. Por ejemplo, en la oración “compramos casas viejas”, el sujeto es el compra, es decir “nosotros” palabra que no figura en la oración. Cuando solo tiene un sujeto y un predicado, la oración se llama **simple**. Cuando consta de más de un sujeto y más de un predicado, recibe el nombre de oración compuesta.

CLASIFICACION DE LAS ORACIONES COMPUESTAS

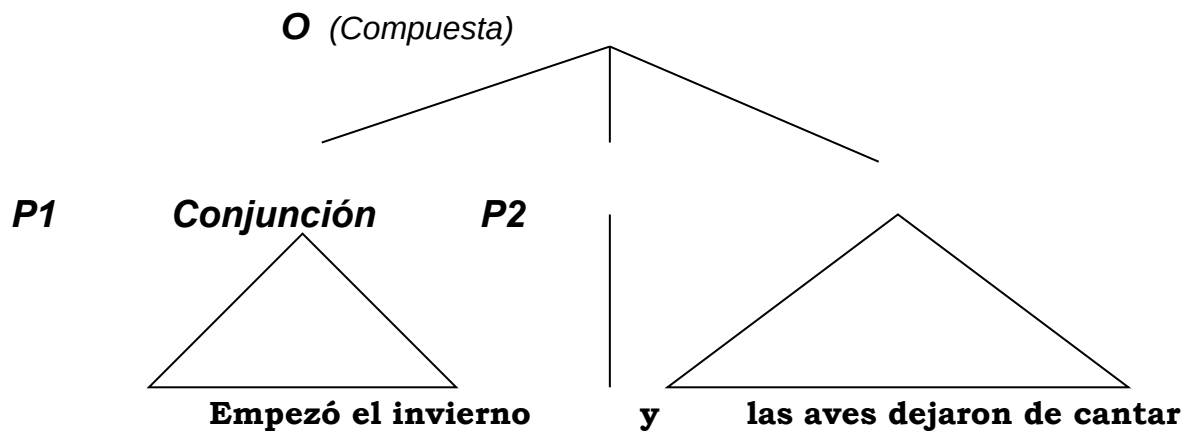


ORACIONES Y PROPOSICIONES COORDINADAS

2.3.1.1 CONCEPTO

Cuando las proposiciones, consideradas aisladamente siguen conservando un sentido completo.

Ejemplo: (representación gráfica)



σ Copulativas:

Son proposiciones que se suceden en una suma, una a una. Van unidas por una conjunción copulativa: **y, e, ni**.

⇐ Los padres trabajan **y** los hijos estudian mucho.

⇐ La familia tiene varios hijos **e** hijas.

⇐ No le gusta beber **ni** fuma

ORACIONES NEGATIVAS

§ 1132. En las oraciones negativas en que la negación se expresa por *no*, la regla general es que este adverbio preceda inmediatamente al verbo, pudiendo sólo intervenir entre uno y otro los pronombres afijos: "Hay estilos que parecen variados y *no* lo son, y otros que lo son y *no* lo parecen" (Capmany). A veces el *no* pertenece al derivado verbal y no al verbo de la sentencia, y debe entonces preceder al primero; de aquí la diferencia de sentido entre "La gramática no puede aprenderse bien en la primera edad", en que se niega la posibilidad de aprenderse, y "La gramática puede en la primera edad no aprenderse bien"; en que se afirma como cosa posible el no aprenderse.

§ 1133. Son frequentísimas las excepciones; pero pueden todas reducirse a una, que consiste en colocar el *no* antes de la palabra o frase sobre que recae determinadamente la negativa: "No porque se aprobase aquel arbitrio, lo adoptó la junta, sino porque era el único que se presentaba"; "No de los grandes y poderosos se valió el Salvador del mundo para predicar la divina palabra, sino de los pequeños y humildes"; "No sólo por extremada brevedad se hacen oscuros los conceptos, mas también por los difusos rodeos de términos monótonos y uniformes" (Capmany); "No a todos es dado expresarse con facilidad y elegancia".

§ 1134. Una particularidad del castellano es el subentenderse el *no*, cuando precede al verbo alguna de las palabras o frases de que nos servimos para corroborar la negación: "No la he visto en mi vida", "En mi vida la he visto"; "No se le pudo encontrar en parte alguna", "En parte alguna se le pudo encontrar"; "No se ha visto una criatura más perversa en el mundo", "En el mundo se ha visto una criatura más perversa"; "El que más se admiró fue Sancho por parecerle (como era así verdad) que en todos los días de su vida había visto tan hermosa criatura"; "Amadís fue a ver el encantamiento de Urganda, y por cosa del mundo dejara él de probar tal aventura, sino que había prometido que hasta dar fin a aquel fecho (el combate don Lisuarte) no se pornía en acometer otra cosa" (Amadís de Grecia). De lo cual ha resultado que ciertas palabras originalmente positivas, como *nada* (*nacida*, subentendiendo *cosa*), *nadie* (*nacido*, subentendiendo *hombre*), *jamás* (*ya más*), a fuerza de emplearse para hacer más expresiva la negación, llevan envuelto el *no* cuando preceden al verbo, y no admiten, por tanto, que entonces se les junte este adverbio: "No tengo nada", "Nada tengo"; "No ha venido nadie", "Nadie ha venido"; "No le veré jamás", "Jamás le veré". Y como las hemos revestido de la significación negativa que al principio no tuvieron, se ha extendido por analogía la misma práctica aun a las palabras que han sido siempre negativas, como *ninguno*, *nunca*; y se ha hecho una regla general de nuestra sintaxis, que dos negaciones no afirman, colocada la una antes del verbo, y la otra después: "De las personas que estaban convidadas no ha venido ninguna", o "ninguna ha venido"; "No he dicho nunca tal", "Nunca he dicho tal". Y aun puede suceder que tres o cuatro negaciones equivalen a una sola: "No le ofendí jamás en nada"; "No pide nunca nada a nadie".

* *Porné, pornía*, anticuados, por *pondré, pondría*; como *terné, ternía; verné, vernía*.

§ 1135. Sobre lo cual notaremos dos cosas: 1ª que si una de las dos negaciones es *no*, ninguna otra la acompaña antes del verbo; pero no habiendo *no*, se pueden distribuir las negaciones como se quiera, con tal que una de ellas, a lo menos, preceda al verbo: "Nunca a nadie pide nada", "Nada a nadie pide nunca"; 2ª que las negaciones acumuladas deben ser palabras de diversos valores, como *nada*, negativo de cosa; *nadie*, negativo de persona; *nunca*, negativo de tiempo; *no*, simplemente negativo. La frase *nunca jamás* es la sola excepción a esta regla; pero *jamás* es, de todos los negativos originalmente positivos, el que mejor conserva su antiguo carácter, y así es que lo asociamos a *siempre* de la misma manera que a *nunca*, *por siempre jamás*.

§ 1136. A la regla que dos negaciones no afirman, hacen excepciones:

§ 1137. 1º Las frases conjuntivas *ni menos, ni tampoco*, que refuerzan el simple *ni*;

§ 1138. 2º La preposición *sin* precedida de *no*; estos dos elementos combinados equivalen a *con*.

"No fue oído el suplicante, ni menos" o "ni tampoco se hizo caso alguno de los que intercedieron por él"; "Se vio insultada la magistratura, no sin general escándalo".

§ 1139. A veces hay dos negaciones, una con el verbo y otra con otro elemento de la misma proposición, conservando cada una su significado relativamente a la palabra sobre que recae: "No le fue permitido no asistir", equivale a *no le fue permitido dejar de asistir*; "No puedo no admitirle" vale tanto como *no puedo dejar o no puedo menos de admitirle*; que es como generalmente se dice.

§ 1140. Suele redundar el *no* después de la conjunción comparativa *que*: "Más quiero exponerme a que me caiga el aguacero, que *no* estarme encerrado en casa".

Este pleonismo es necesario para evitar la concurrencia de dos *que*: "Siendo la marina el único o casi el único consumidor de esta especie de maderas, es más natural que dé la ley, *que no que* la reciba" (Jovellanos).

§ 1141. Por el contrario, después de *seguro está* se acostumbra subentender el *no*:

"Seguro está
Que la piquen pulgas ni otro insecto vil", (Iriarte):

seguro está que vale tanto como *es seguro que no*.

§ 1142. Los negativos de origen positivo se emplean a veces en su significado antiguo, como lo hemos observado de *jamás*: "¿Cree usted que *nadie* sea capaz de persuadirle?", esto es, *alguien*. "Yo no espero que se logre *nada* por ese medio", esto es, *algo*. "¿Quién *jamás* se puso en armas contra Dios y le resistió, que tuviese paz?" (Granada), esto es, *en algún tiempo*. "Mi amo es el hombre más celoso del mundo, y si él supiese que yo estoy ahora aquí hablando con *nadie*, no sería más mi vida" (Cervantes), *con alguien*. Y aun sucede que por analogía se extiende el mismo uso a los que son negativos de suyo y lo han sido siempre: "Las más altas empresas que *hombre ninguno* haya acabado en el mundo", esto es, *hombre alguno*, *nadie*. "¿Viste *nunca* tú tal coche o tal litera como son las manos de los ángeles?" (Granada), esto es, *alguna vez*, *jamás*. Lo cual, con todo, se limita a proposiciones interrogativas o a subordinadas que dependen de subordinantes interrogativas o negativas, o de una frase superlativa, como en los ejemplos anteriores.

§ 1143. Aquí me parece oportuno observar el uso de *alguno*, *alguna*, que se pospone al sustantivo en las frases negativas, le precede en las positivas, y puede precederle o seguirle en las interrogativas: "Creo haberle visto en alguna parte"; "No me acuerdo de haberle visto en parte alguna"; "¿Le ha visto usted en parte alguna" o "en alguna parte?". Bien que estas dos últimas frases no son de todo punto sinónimas: la primera envuelve un sentido implícitamente negativo, que suele no llevar la segunda.

ORACIONES INTERROGATIVAS

§ 1144. Las proposiciones interrogativas, según se ha dicho antes (§ 321), son directas o indirectas: las directas no forman parte de otras como sujetos, complementos o términos; y en esto se diferencian de las indirectas.

§ 1145. En las interrogaciones directas, o se pregunta por medio de pronombres o adverbios interrogativos, o sin ellos:

"Inocente				tortolilla,
¿Qué	buscas	entre	estos	ramos?
¿A	<i>quién</i> ,		desdichada,	arrullas,
En tu nido solitario?", (El duque de Rivas).				

"¿ <i>Cuándo</i>	será	que	pueda
Libre de esta prisión volar al cielo?" (Fr. Luis de León).			

Pregúntase aquí por medio de los pronombres *qué* y *quién*, y del adverbio *cuándo*. En los ejemplos que siguen no es indicada la pregunta sino por el giro y la modulación de la voz, que corresponde a los signos ¿?.

"¿Piensas	acaso	tú,	que	fue	criado
El varón para el rayo de la guerra?", (Rioja).					

"
 ¿Y vengo a pronunciar tan dulce nombre,
 Para que el hijo del traidor me llamen,
 Y ser ludibrio y maldición del orbe?", (El duque de Rivas).

§ 1146. Finalmente, o se hace uso de la interrogación directa para informarnos de lo que ignoramos, como en "¿Qué hora es?", "¿Quién llama?", o para expresar ignorancia o duda, v.gr. "¿Qué le habrán dicho, que tan enojado está con nosotros?", o para negar implícitamente lo mismo que parecemos preguntar, significándose entonces por *qué*, *nada*; por *quién*, *nadie*; por *dónde*, *en ninguna parte*; por *cuándo*, *jamás*; por *cómo*, *de ningún modo*, etc.

"¿De la pasada edad, *qué* me ha quedado?", (Rioja).

Dase a entender que no me ha quedado *nada*. Así en "¿*Quién* tal cosa imaginara?", se insinúa *nadie*, y en "¿*Cómo* podía yo figurarme semejante maldad?", se quiere decir que *de ningún modo*. Además, adoptamos el mismo giro para significar extrañeza, admiración, repugnancia, horror, como si dudásemos de la existencia de aquello mismo que produce tales efectos; pero la interrogación es en este caso una figura oratoria.

§ 1147. Antes (§ 989) se ha visto que a las palabras y frases negativas se contrapone elegantemente el *que* de proposición subordinada, que rige entonces subjuntivo: "*Nadie* fue a verle, *que* no le encontrase ocupado". Si hacemos, pues, implícita la negación por medio del giro interrogativo, diremos: "¿*Quién* fue a verle *que*", etc.

§ 1148. El *qué*, sustantivo neutro interrogativo, se adverbializa a veces: "¿*Qué* sabe el hombre cuándo se halla más próximo a gozar de su fortuna?" (Baralt y Díaz). Quitada la interrogación, expresaríamos el mismo pensamiento diciendo: *de ningún modo sabe el hombre*.

§ 1149. Una novedad en el uso del *qué*, sustantivo neutro interrogativo, es el construirse con el artículo; práctica que sólo tiene cabida cuando la interrogación se reduce a las solas palabras *el qué*:

"
 En que corre de mi cuenta . . . Quedamos
 ¿El qué? -Dejar cuerdo y sano
 Al loco de tu marido", (M. de la Rosa).

Si se llenase la elipsis, sería preciso omitir el artículo, diciendo, por ejemplo, *¿qué es lo que corre por tu cuenta?* (En este *el qué*, vemos verificado otra vez que el género neutro no se distingue del masculino en lo que toca a la concordancia del sustantivo con el adjetivo).

§ 1150. La conjunción *sino*, que generalmente supone negación anterior, se usa con mucha propiedad en interrogaciones de negación implícita, ligando

sustantivos con *qué* y *quién*, adverbios y complementos de modo con *cómo*, de lugar con *dónde*, de tiempo con *cuándo*, etc.

"¿Del bien perdido al cabo *qué* nos queda, *Sino* pena, dolor y pesadumbre?", (Ercilla).

§ 1151. Por un efecto de esta negación implícita sucede también que a la oración interrogativa se antepone a veces la conjunción *ni* cuando propiamente correspondía alguna de las otras conjunciones *y*, *o*. "Si éstas (la oratoria, la poética, la amena literatura) que servían más inmediatamente a las facultades privilegiadas, merecieron tan escasos premios, ¿cuál sería el que se destinaba a las ciencias naturales y exactas?, ¿y cuáles podían ser los progresos del teatro?, ¿*ni* quién había de aplicarse a un estudio tan difícil, tan apartado de la senda de la fortuna, si desatendido de las clases más elevadas y menospreciado de los que se llamaban doctos, era sólo el vulgo el que debía premiar y aplaudir sus aciertos?" (Moratín). Es claro que siendo virtualmente negativa la cláusula por el solo efecto de la interrogación, bastaba *y* en lugar de *ni* (como en la cláusula anterior), y por tanto hay en éste una especie de pleonismo, en que la negación implícita se desemboza, por decirlo así, y deja de serlo.

§ 1152. En las interrogaciones indirectas la proposición subordinada puede servir de sujeto, término o complemento: "No se sabe qué sucederá", o "en qué vendrán a parar estas cosas"; sujeto, porque la construcción es cuasi-refleja, y la proposición subordinada significa la cosa que no se sabe: "Vacilaba sobre si saliese o no"; término de la preposición *sobre*. "Los historiadores están divididos sobre a quién de ellos (sus hermanos) embistió primero el rey don Sancho" (Quintana); término de la misma preposición. "Nos preguntaron qué queríamos"; acusativo, porque la construcción es activa, y la proposición subordinada significa la cosa que se pregunta. "Considerad, señores, cuál quedaría yo en tierra no conocida, y sin persona que me guiase" (Cervantes); acusativo de *considerad*.

§ 1153. Toda proposición interrogativa indirecta pide una palabra interrogativa que la introduzca, como se ve en los ejemplos anteriores y se verá en los que iremos presentando.

§ 1154. El anunciativo *que* no precede a las proposiciones indirectamente interrogativas sino en dos casos: después del verbo *decir*, cuando significa preguntar: "Díjole que dónde quedaba su amigo"; "que cómo se hallaba en aquel paraje"; "que por dónde había sabido la noticia". "Digo, que qué le iba a vuesa merced en volver tanto por aquella reina Majimasa o como se llama" (Cervantes); "Me parece que había de burlar de mí y decir que qué San Pablo para ver cosas del cielo" (Santa Teresa). Y después del verbo *preguntar*: "Preguntóle que de quién se quejaba"; "que adónde se dirigía"; "que quién le había traído allí"; "que si estaba determinado a partirse". Este *que* después del verbo *preguntar*, es pleonástico, pero lo permite el uso.

§ 1155. La interrogación indirecta admite por lo regular indicativo o subjuntivo, pero no siempre indistintamente. Es una misma cosa decir: "No se sabe quién *ha*" o "*haya* dado la noticia"; bien que empleando el indicativo se afirma el hecho de haberse dado la noticia; el cual se enuncia algo dubitativamente por medio del subjuntivo. Pero cuando se hace relación al futuro y el agente de los dos verbos, subordinante y subordinado, es o puede ser uno mismo, hay una distinción importante: "No se sabe qué partido *se tome*", expresa que el que ha de tomarlo es el mismo que no sabe cuál, porque aun no ha elegido ninguno; y al contrario, "No se sabe qué partido *se tomará*", significa que son distintos los dos agentes, y que la elección del partido no está sujeta a la voluntad del que no la sabe. De la misma manera, "No sé si *salga*", conviene a la irresolución de la voluntad; y "No sé si *saldré*", a la sola duda del entendimiento; si digo *salga*, hago considerar la salida como una cosa sujeta a mi arbitrio; si digo *saldré*, doy a entender que es independiente de mí.

§ 1156. En las oraciones interrogativas *cuánto* se puede resolver en *qué tanto* y *cuán* en *qué tan*: "¿*Qué tanto* dista del puerto la ciudad?", "*Qué tan* grande sea esta providencia, en ninguna manera lo podrá entender sino el que la hubiere experimentado" (Granada). Pero es de advertir que esta resolución apenas tiene uso fuera de las interrogaciones en que verdaderamente preguntamos, esto es, en que solicitamos una respuesta instructiva; y que de las oraciones exclamatorias (que se reducen a las interrogativas, en cuanto se hacen por los mismos medios gramaticales), solamente la admiten las indirectas, como la precedente de Fr. Luis de Granada; a menos que demos otro giro a la frase, apartando el *tan* del *qué*: "¡*Qué* acción *tan* generosa aquella!", "¡*Qué* edificio *tan* bello!". Puede también callarse en las exclamaciones el *tan*, revistiéndose de su fuerza el *qué*: "¡Qué generosa acción!", "¡Qué bello edificio!".

§ 1157. De la misma manera se resuelve *cuál* en *qué tal*; resolución aun más usual que la de *cuánto* en *qué tanto*, pues se extiende a todo género de proposiciones interrogativas y exclamatorias: "¡*Qué tal* será la obra en que tales aparejos hay!" (Granada). A veces esta resolución es obligada, pues no cabe decir: "¿*Cuál* le ha parecido a usted la comedia?", sino *qué tal*; lo que sin duda ha provenido de la necesidad de distinguir dos sentidos: con ¿*cuál es la casa que usted habita?*, se pregunta *qué casa*; con *qué tal es la casa* se preguntaría *qué calidades tiene*.

§ 1158. La misma diferencia debe hacerse cuando se hable de personas: "Si éstos son los vencedores, *qué tales* serán los vencidos?", aludiendo a las calidades personales; "Si ellos no han sido los ejecutores del hecho, ¿*cuáles* o *quiénes* fueron?", aludiendo a la distinción de personas.

§ 1159. *Qué* y *cuál*, cuando se construyen con sustantivo o lo son ellos mismos, suelen usarse uno por otro:

1º En poesía:

"¿Dime, de qué maestro,
En cuál oculta escuela,
Se aprende?" etc., (Jáuregui).

2º Cuando se indica elección o preferencia: "¿A *qué*, o "*cuáles* providencias puede apelarse sino a las más rigurosas?", "¿*Qué* es *más*?", o (como dijo Cervantes) "*cuál* es más, resucitar a un muerto o matar a un gigante?". En este sentido es más propio *cuál*.

§ 1160. *Cuál* excluye a *qué*, cuando es adjetivo que se construye con sustantivo tácito: "¿En *cuál* de las ciudades de España reside la corte?", entiéndese en *en cuál ciudad*. "No se ha podido averiguar cuál sea la causa de los terremotos"; *cuál causa* (práctica, sin embargo, que no fue constantemente observada en los mejores tiempos de la lengua: "Si soy vuestro Señor, ¿qué es el temor que me tenéis?" (Granada); hoy se diría *cuál* es). "¿*Qué* es el peligro que os espanta, sino una infundada aprehensión?", no sería propio *cuál* porque en el *qué* no se subentiende *peligro*; pero por una razón contraria diríamos: "En medio de tantas seguridades, ¿*cuál* es el peligro que os espanta?".

§ 1161. En las proposiciones exclamatorias son más frecuentes las elipsis que en las interrogativas: "¡Cuán grande las maravillas de la creación, y qué ciegos los que no alcanzan a ver en ellas el poder y sabiduría del Criador!". El verbo *ser* o *estar* es la palabra que generalmente se subentiende.

§ 1162. Las proposiciones exclamatorias no admiten el sentido de negación implícita que llevan a menudo las interrogativas; pero sucede no pocas veces que podemos emplear a nuestro arbitrio la interrogación implícitamente negativa o la exclamación, dando a cada una la modulación, y por consiguiente el signo ortográfico que le corresponde. "¡*Qué tales* serán los ríos que de tan caudalosas fuentes manan!", es propiamente una oración exclamatoria, como lo indican los signos; y la volveríamos interrogativa con negación implícita, diciendo *qué tales no serán*, porque como el sentido debe ser positivo, es necesario dar a la interrogación una forma aparentemente negativa, para que las dos negaciones se destruyan. "Qué *no* diría la Europa", es, como observa muy bien Salvá, casi lo mismo que "Qué diría la Europa"; toda la diferencia es de modulación y ortografía, por cuanto la primera estructura es interrogativa, y la segunda exclamatoria. Creo, pues, que en estos pasajes de Jovellanos: "¿Qué ejemplo tan nuevo y admirable de resignación *no* presentaron entonces a nuestra afligida patria tantos fieles servidores suyos!", y "¡Qué de privilegios *no* fueron dispensados a las artes!", la oración es propiamente interrogativa, y no están bien empleados los signos.

§ 1163. Las interrogaciones y exclamaciones indirectas están siempre asociadas a palabras o frases que significan actos del entendimiento o del habla, como *saber*, *entender*, *decir*, *preguntar*, etc. Daríase, por ejemplo, un giro indirecto a los ejemplos anteriores diciendo: "Ya se deja entender qué

tales serán los ríos...", "Se nos preguntó qué tales no serían los ríos...", "Dijo que cuál era el peligro...".

§ 1164. *Lo que*, según lo dicho arriba (§ 977), significa *el grado en que*. Este sentido de cantidad es el que suele tomar esta frase en las exclamaciones, equivaliendo al sustantivo o adverbio *cuanto*: "¡Lo que ciega a los hombres la codicia!", "¡Lo que vale un empleo!", "La experiencia de cada día muestra lo deleznable que es la popularidad, y lo poco que tarda el pueblo en derribar sus ídolos".

§ 1165. En las interrogaciones indirectas y en las exclamaciones de ambas clases es notable el giro que por un idiotismo de nuestra lengua podemos dar al artículo definido y al relativo *que*, precedido de preposición: "¡De los extravíos que es capaz una imaginación exaltada!". El orden natural sería ¡*los extravíos de que*! o ¡*de qué extravíos*! "Sé al blanco que tiras" (Cervantes); "Era cosa de ver con la presteza que los acometía" (el mismo); "Bien me decía a mí mi corazón del pie que cojeaba mi señor" (el mismo). Se podría decir en el mismo sentido *a qué blanco, con qué presteza, de qué pie*; pero si se dijese *el blanco a que, la presteza con que, el pie de que*, despojaríamos a la oración de la énfasis que caracteriza a las frases interrogativas y exclamatorias*.

* No se crea que es una trasposición cualquiera la de estos pasajes; es la trasposición de una frase interrogativa indirecta, y por eso es siempre regida de verbos que significan actos del entendimiento o de la palabra, como se ve en los anteriores ejemplos y en los que agrego aquí para poner en claro la naturaleza de este giro, que nadie ha explicado hasta ahora: "Ya *se ha dicho* de la mala manera que Cardenio estaba vestido" (Cervantes); "*Viendo* que ya el don estaba conseguido y con la diligencia que don Quijote se alistaba para cumplirlo" (el mismo); "La mujer echó de *ver* con el cuidado que la miraba" (Mateo Alemán); "Quise entonces *decir* a mi señor de los trabajos que le habían sacado" (el mismo); "Este ejemplo no sólo prueba que haya este conocimiento, sino *declara* también de la manera que es" (Granada); "Si Apolonio rodeó mucha parte del mundo por ver a Hiarcas en un trono de oro disputando del movimiento de los cielos y de las estrellas, ¿qué debían hacer los hombres por ver a Dios enseñándoles, no de la manera que se mueven los cielos, sino cómo se ganan los cielos?" (el mismo).

"¡Muy	lindo	Santelmo	hacéis!
¡Bien	temprano	os	acostáis!
¡Con la flema que llegáis!", (Lope de Vega).			

§ 1166. Las proposiciones interrogativas y exclamatorias que hacen de sujeto, conciertan siempre con el singular del verbo, ya sea una o muchas juntas; por lo que sería mal dicho: "No se sabían cuántos eran", en lugar de *no se sabía*; y tengo por errata o descuido el plural con que principia este pasaje de Martínez de la Rosa: "Viéronse entonces aun más que en el largo trascurso de aquella tenacísima guerra, lo que pueden el valor y la destreza"; donde aun dejando de mirar como una interrogación indirecta la cláusula *lo que pueden*, significando esto la cosa vista, se debería decir *vióse*, concertando este verbo con el sujeto *lo*.

Bibliografia

1. Gramatica de Real Academia Española , Madrid 1994.
2. Seco Reymundo , Manuel , Gramática Esencial Del Español . М 2002
3. Alarcos Llorach, Gramática De La Lengua Española, М. 1994
4. М. Деев. «Предлог в испанском языке» М, 1996
5. С.И. Канонич . «Артикль в испанском языке» М, 1998
6. Bello A. «Gramatica de la lengua castellana » М, 1991.
7. Г.В. Степанов «Грамматика испанского языка» М, 1984
8. О.К.Васильева-Шведе, Г.В.Степанов «Теоретическая грамматика испанского языка» М, 1996
9. Н.М.Фирсова «Стилистика испанского языка» М, 1987
10. М.Алонсо «Grammatica de la lengua española» М, 1990.
11. A Llorach. “Grammatica de la lengua castellana” М, 1981
12. М. Molo. “Grammatica de la lengua castellana” М, 1985
13. A. Nebrija “Grammatica española” М, 1994

TEORÍA GRAMATICA SEMINARIOS

SEMINARIO 1

1. *Número de los nombres*
2. *Género de los sustantivos.*
3. *Terminación femenina de los sustantivos.*
4. *Nombres aumentativos y diminutivos*

SEMINARIO 2

1. *Artículos. Artículo indefinido*
2. *Artículos del género femenino*
3. *Artículos del género masculino*
4. *Artículos del género neutro*

SEMINARIO 3

1. *Adjetivo. Terminación masculino de los adjetivos*
2. *Terminación femenina de los adjetivos.*
3. *Grados de comparación*
4. *Adjetivos superlativos.*

SEMINARIO 4

1. *Numerales. Numerales ordinales*
2. *Numerales distributivos*
3. *Numerales partitivos*
4. *Numerales partitivos*

SEMINARIO 5

1. *Pronombres personales*
2. *Pronombres posesivos*
3. *Pronombres demostrativos*
4. *Las expresiones relativas **el que, lo que.***

SEMINARIO 6

1. *Participio*
2. *Gerundio*
3. *Modos del verbo*
4. *Conjugación*

SEMINARIO 7

1. *Adverbio. Adverbios de afirmación*
2. *Adverbios de negación*
3. *Adverbios demostrativos*
4. *Adverbios superlativos y diminutivos*

SEMINARIO 8

1. *La oración gramatical*
2. *Clasificación de las oraciones compuestas*
3. *Oraciones negativas*
4. *Oraciones interrogativas*

